

# BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

*Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD*



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	<b>Importante</b> • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	<b>Advertencia</b> • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	<b>Importante para la Entidad</b> • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

### INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019  
Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021 y junio 2022

## **BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°**  
001-2024-INPE-ORO-HCO



### **CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y SEDES CONEXOS DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE HUANUCO.

## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

## **SECCIÓN GENERAL**

### **DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación “Guía para el registro de participantes electrónico” publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

## 1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

### **Advertencia**

*La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.*

### **Importante**

*Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.*

## 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

### **Importante**

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

## 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### **Importante**

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

### **1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

### **1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

### **1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

### **1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

### **1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

##### **Importante**

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*

## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*
- *Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.*
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

## CAPÍTULO III DEL CONTRATO

### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### Importante

*En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que

periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

#### **Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

### **3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

### **3.5. ADELANTOS**

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

### **3.6. PENALIDADES**

#### **3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### **Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

## **SECCIÓN ESPECÍFICA**

### **CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : OFICINA REGIONAL ORIENTE HUANUCO-INPE  
RUC N° : 20350916700  
Domicilio legal : JR. JAZMINES 408 – AMARILIS -HUANUCO  
Teléfono: : 01-6804300 Anexo N°4605  
Correo electrónico: : mmorales@inpe.gob.pe

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y SEDES CONEXOS DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE HUANUCO”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL PAQUETE	CANTIDAD	COMPOSICIÓN DEL UNIFORME
I	UNIFORME DEL PERSONAL DE SEGURIDAD	1062	Camisas
			Pantalones largo
		531	Birrete
			Polo verano
			Polo Invierno
			Casaca
			Correa
			Marbete Personal

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORANDO N°0397-2024-INPE-ORO-HCO el 26 de junio del 2024.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

#### Importante

*La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.*

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No Aplica

#### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica

#### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 60 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar Cinco soles (S/. 5.00) en la Oficina de tesorería de la Entidad, Jr. Jazmines N.º 408-2do piso, Amarilis - Huánuco.  
El lugar donde se recabarán las Bases, en la oficina de Logística de la entidad Jr. Jazmines N.º 408, 4to piso – Amarillos - Huánuco.

#### **Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

#### 1.11. BASE LEGAL

- Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Directivas OSCE.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N°31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N°31954 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°31955 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Decreto Supremo N°008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley N°27927, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.
- Directivas, Pronunciamiento y Opiniones del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Muestras: Los postores deberán presentar obligatoriamente una muestra de los bienes requeridos, para lo cual deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: se presentarán en la fecha de presentación de ofertas en el horario establecido.
- (i) *Los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra. La muestra a presentar es por cada prenda (TALLA ESTANDAR PUDIENDO SER S, M o L) y será presentado en el día de la presentación de ofertas,*
- (vi) *La Dirección, lugar exacto y horario<sup>4</sup> para la presentación de muestras. En el área de almacén de la Oficina Regional Oriente Huánuco, Sito Jirón los jazmines 408 Amarilis - Huánuco – Huánuco, en el horario de 08:00 13:00 y 14:00 a 17:00 horas.*
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**<sup>5</sup>
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

*El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

#### **2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### **2.2.2. Documentación de presentación facultativa**

- a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).

#### **Advertencia**

*El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.*

### **2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO**

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar

<sup>4</sup> Las muestras se presentan el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas. Al consignar el horario debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a 8 (ocho) horas.

<sup>5</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### **Advertencia**

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>6</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>7</sup>.
- i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete<sup>8</sup>.

#### **Importante**

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### **Importante**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>9</sup>.*

<sup>6</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

<sup>7</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

<sup>8</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

<sup>9</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

#### **2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Jr. Jazmines N. °408 – Amarilis – Huánuco.

##### **Importante**

*En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).*

#### **2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del AREA DE ALMACEN.
- Informe del funcionario responsable de la SUB DIRECCION DE SEGURIDAD PENITENCIARIA, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, previo al informe del especialista textil o perito textil.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Oficina Regional Oriente Huánuco, jirón los Jazmines N°408-410-Paucarbambilla-Amarilis-Huánuco

## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



#### Anexo N° 01-B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:  
Sub Dirección de Seguridad de la Oficina Regional Oriente Huánuco - INPE.  
Actividad del POA/Acción Estratégica  
PEI:2023-2025

Denominación de la Contratación:

Adquisición de vestuario para el personal de seguridad de los establecimientos penitenciarios y sedes conexas de la Oficina Regional Oriente Huánuco del Instituto Nacional Penitenciario

I. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar adecuadas condiciones al personal de seguridad de los establecimientos penitenciarios y sede conexas de la Oficina Regional Oriente del Instituto Nacional Penitenciario para poder cumplir adecuadamente su trabajo en beneficio de la población penal y demás usuarios.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de los uniformes y calzados para todo el personal de seguridad de los establecimientos penitenciarios y sedes conexas, para brindar un adecuado servicio a la institución y a la sociedad, se adquirirá oportunamente con las mejores condiciones del mercado para que el personal este correctamente uniformado y pueda realizar su servicio en adecuadas condiciones y decoro de esta manera representar a la institución y al estado peruano frente a los usuarios del servicio y de la sociedad en general.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICA DE GASTO	CANTIDADES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN		
1	IFORME DEL PERSONAL DE SEGURIDAD		Se detalla a partir de la próxima hoja				
	a)	Uniforme de servicio (02 juego por efectivo que consiste en 02 camisas, 02 pantalones largos, 01 manta personal Girata 1 x efectivo				01	Juegos
	b)	Polo Verano 1 x efectivo					
	c)	Polo Verano 1 x efectivo					
	d)	Polo Invierno 1 x efectivo					
	e)	Canaca 1 x efectivo					
	f)	Canaca 1 x efectivo					
				01	Unidades		
				01	Unidades		
				01	Unidades		
				01	Unidades		

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Las características de cada prenda se encuentran a partir de la siguiente hoja y está acorde al Reglamento de los uniformes de seguridad para el personal de seguridad del Instituto Nacional Penitenciario y sus modificatorias aprobado mediante RP N° 087-2019-INPEIP y sus modificatorias a la fecha de la convocatoria.

**IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O**

**SANITARIAS (De corresponder)**

(Señalar los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales que resulten aplicables, de acuerdo al objeto y características de la contratación)

**V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De**

**No corresponde**

**VI. GARANTÍA COMERCIAL**

Doce meses de garantía, la misma que empieza a la firma de la conformidad de la recepción de los bienes por parte de los responsables del área de almacén y de la sub dirección de seguridad de la entidad

**VII. MUESTRAS**

Los postores deben de presentar las muestras de los bienes a ofertar debiendo de ser estos bienes estar bajo la custodia del comité de selección para contrastar en la evaluación y a verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para tal fin se contratará un perito experto en telas y confecciones para verificar la calidad de cada prenda tanto en la evaluación y el internamiento de los bienes.

**VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)**

**No corresponde**

**IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

Los postores deben de contar con la experiencia en el rubro de confecciones de prendas de vestir y calzados acreditados con documentos como constancias de conformidad en otras instituciones públicas, debe de acreditar su experiencia con la infraestructura y el personal calificado documentadamente.

**X. LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN, TALLAS Y CANTIDADES DE LOS UNIFORMES DE SEGURIDAD**

**LUGAR:** la Entrega de los bienes se realizará en los almacenes de la sede regional de la Oficina Regional Oriente Huánuco del Instituto Nacional Penitenciario sito en la Calle Los Jazmines N° 408 – Paucarbambilla, distrito de Amarilis, Región Huánuco

**PLAZO:** 60 días calendario desde la firma del contrato.

**TALLAS Y CANTIDAD DE UNIFORMES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD**

**Cuadro N° 001**

Resumen de tallas de uniformes y calzados del personal de seguridad correspondiente al año fiscal 2024.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**RESUMEN DE LAS TALLAS DE UNIFORME DE FAENA**

DESTINO	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	TOTAL
EP CERRO DE PASCO	8	7	3	5	3	0	0	26
EP COCHAMARCA	11	77	105	55	11	1	0	261
EP HUANUCO	14	19	33	34	17	3	0	120
EP PUCALLPA	1	17	54	37	8	2	1	120
SEDE REGIONAL	1	0	2	0	1	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>120</b>	<b>197</b>	<b>132</b>	<b>40</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>531</b>

**RESUMEN DE LAS TALLAS DE POLOS**

DESTINO	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	TOTAL
EP CERRO DE PASCO	8	5	8	4	1	0	0	26
EP COCHAMARCA	11	58	119	65	8	0	0	261
EP HUANUCO	13	15	34	43	12	3	0	120
EP PUCALLPA	1	17	55	35	9	2	1	120
SEDE REGIONAL	0	1	2	1	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>96</b>	<b>218</b>	<b>148</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>531</b>

**RESUMEN DE LAS TALLAS DE CASACAS**

DESTINO	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	TOTAL
EP CERRO DE PASCO	8	5	6	4	3	0	0	26
EP COCHAMARCA	13	71	110	59	8	0	0	261
EP HUANUCO	8	19	42	36	12	3	0	120
EP PUCALLPA	1	17	59	32	8	2	1	120
SEDE REGIONAL	0	1	2	1	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>113</b>	<b>219</b>	<b>132</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>531</b>

**TALLAS DE LOS UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA OFICINA REGIONAL ORIENTE HUANUCO 2024**

DESTINO	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	TOTAL
UNIFORME	36	120	197	132	40	6	1	531
POLOS	33	96	218	148	30	5	1	531
CHOMPA	25	77	243	148	32	6	1	531
CASACA	30	113	219	132	31	5	1	531



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### XI. CONFORMIDAD

La Sub dirección de Seguridad de la Oficina Regional Oriente del Instituto Nacional Penitenciario será la que emitirá la constancia de conformidad luego de la verificación correspondiente del cumplimiento de las especificaciones en todas las prendas del personal de seguridad

#### XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en una sola amada en depósito en cuenta bancaria.

El proveedor para el pago debe de presentar para el pago documento de recepción del Almacén, Confirmad por el Área Usuaría, comprobante de pago, el plazo de pago es de 15 días luego de la conformidad del área usuaria

#### XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### XIV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0,10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0,40$ .

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0,25$ .

b.2) Para obras:  $F = 0,15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### XV. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De Corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.)

#### XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

#### XVII. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.

#### XVIII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, EL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XIX. APLICACIÓN SUPLETORIA

La Entidad aplica de manera supletoria [Definir la norma de aplicación, por ejemplo, el Código Civil], siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.

#### XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

#### XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Firma del solicitante Firma del Jefe del Área Usuaria  
Sub director de Seguridad



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS UNIFORMES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD**

(Reglamento de Uniformes, Emblemas, Distintivos y Grados del Personal de Seguridad del Instituto Nacional Penitenciario – Aprobado con Resolución Presidencial N° 087-2019-INPE/P) y sus modificatorias.

### **I. UNIFORME DE GALA**

Confeccionado en tela lanilla, con tela de las siguientes características:

#### **Composición**

Urdimbre	:	80% Poliéster ± 5%.
Trama	:	20% Viscosaa +/- 5%.
Ligamento del Tejido	:	Tafetán tipo lanilla.
Armadura	:	1x1.
Peso/m2	:	205 ± 5% gr.

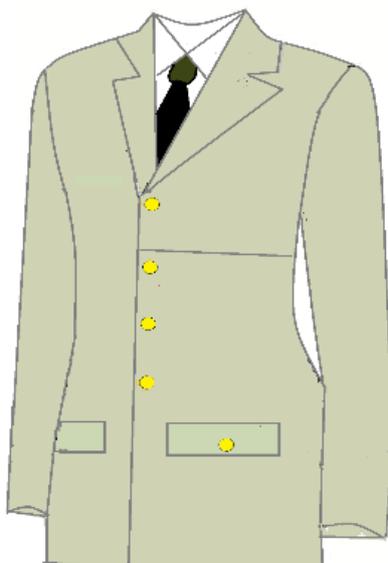


#### **VARONES:**

##### **1. Polaca:**

Confeccionado en tela lanilla, color verde cemento Pantone 16-6008 TCX con las siguientes características:

- a. Cuello abierto unido a solapas cortas.
- b. Con hombreras.
- c. Marruecos con tela determinada.
- d. Con forro interior.
- e. Falso bolsillo exterior a la altura del pecho, lado izquierdo que sirve de guía para las condecoraciones.
- f. Dos bolsillos inferiores con tapa recta del mismo color del uniforme, lleva un botón dorado en cada bolsillo.
- g. La espalda consta de dos piezas unidas entre sí, por una costura recta que llega hasta 20 cm del borde inferior, dejando una abertura en cuyo final la pieza derecha se introduce 5 cm debajo de la izquierda.
- h. Diez botones de color dorado semi mate con el Monograma Institucional de 22 mm de diámetro en la parte delantera, cuatro grandes para abotonar la polaca, seis chicos para los bolsillos, hombreras y las mangas.
- i. Bocamangas es de 14 cm de altura, de ancho variable y pegadas a la manga por una doble costura, en la costura externa de la bocamanga tiene una terminación en forma de "V", lleva un botón en la unión de la manga con la bocamanga.
- j. Galoneras u hombreras rectangulares, con el extremo libre redondeado, vivo alrededor y ojal tipo "B" para cierre, colocados bajo la línea del hombro.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TELA LANILLA DE POLACA	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA
COLOR	16-6008 TCX (D < 1 CMC)	PANTONE
PESO EN g/m. PESO POR METRO CUADRADO	205 ± 5 %	ASTM D 3776/D3776M-20
<u>MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL EN %</u> ■ <u>Urdiembre (%)</u> • <u>Trama (%)</u>	± 2%  ± 2%)	AATCC 135
DETERIORO POR FORMACION DE MOTAS (PILLING)	4-5 (MINIMO 4)	ISO 12945-2
FACTOR DE PROTECCION ULTRAVIOLETA	UPF = 30 Mínimo	AATCC 183
SOLIDEZES SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HUMEDO SOLIDEZ AL SUDOR ALCALINO SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO SOLIDEZ AL PLANCHADO SECO SOLIDEZ AL PLANCHADO HUMEDO SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ MINIMO 40h EXPOSICION	4-5 (Mínimo 4-5) 5 (Mínimo 4) 5 (Mínimo 4-5) 4-5 (Mínimo 3-4) 4-5 (Mínimo 4) 4-5 (Mínimo 4) 5 (Mínimo 4-5) 5 (Mínimo 4-5) >5 (Mínimo 5)	ISO 105 / B1S ISO 105 / D01 ISO-X12 ISO-X12 ISO 105 / E04 ISO 105 / E04 ISO 105 - X11 ISO 105 - X11 ISO 105 / B02

### HILO

Composición	100% Poliéster Texturizado
Colores:	Verde cemento
Título	40/2
Tipo de torsión	Z

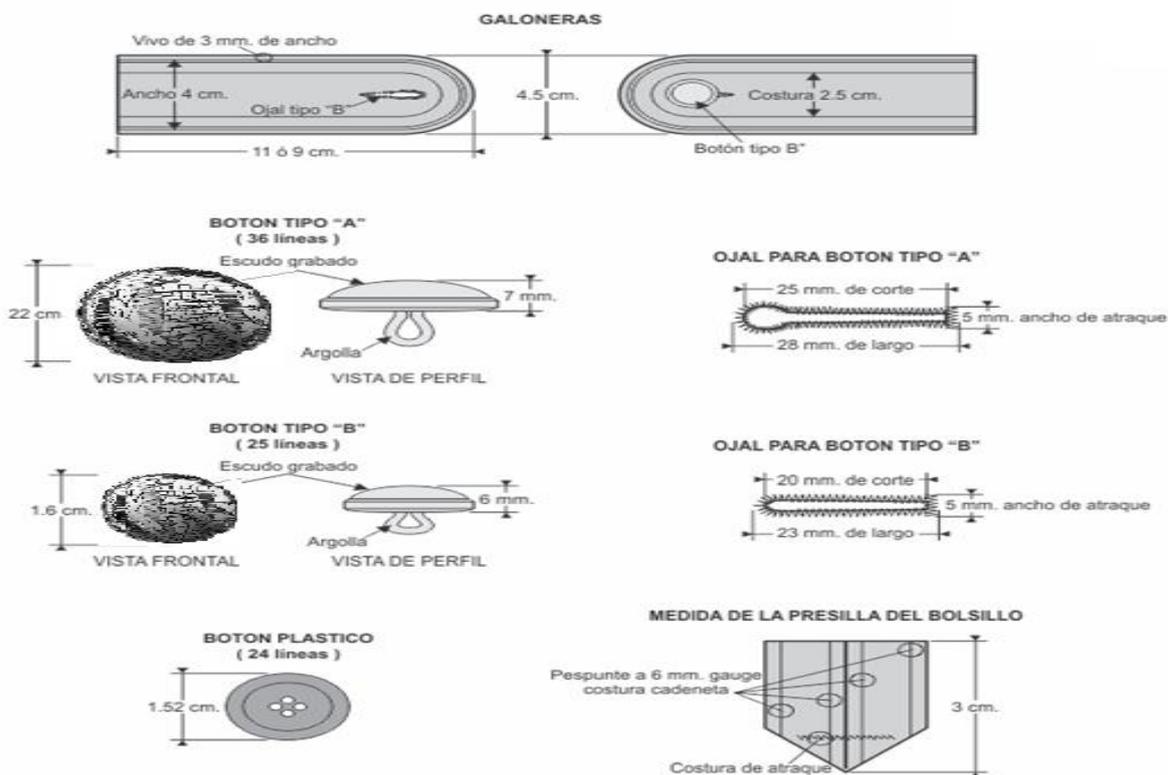
### FICHA TÉCNICA BOTONES INPE

MATERIAL	METAL (ZAMAK)
COLOR	DORADO SEMI MATE
FORMA	REDONDO



DISEÑO	EL PERIMETRO EXTERIOR DELIMITADO, UN ARCO LLANO EN ALTO RELIEVE.  FONDO MONOGRAMA INSTITUCIONAL DEL INPE, EN ALTO RELIEVE, CENTRADO.
NITIDEZ DEL GRABADO	EXCELENTE
<u>MEDIDAS:</u> <b>BOTON GRANDE</b> DIAMETRO ESPESOR ARGOLLA POSTERIOR DIAMETRO ESPESOR DE ARGOLLA <b>BOTON CHICO</b> DIAMETRO ESPESOR ARGOLLA POSTERIOR DIAMETRO ESPESOR DE ARGOLLA	22mm. 9mm. 7mm. 3mm.  16mm. 6mm. 5mm. 3mm.





## 2. Pantalón

Confeccionado con la tela determinada, color negro, con las siguientes características:

- a. Modelo - De corte recto, con bolsillos adelante y atrás, cierre con cremallera, ganchos metálicos y botón.
- b. Cintura - Pretina de lanilla, forrado con popelina color al tono.
- c. Estructurado, reforzado interiormente con ban roll o linón grueso y popelina y exteriormente cinta elástica en todo el contorno de la cintura; unido con costura tipo cadeneta.
- d. La pretina tendrá 4 +/- 0.3 cm de ancho.
- e. Presillas - 7 tipo "pasador", de 1 x 4.8 ( +/- 0.3 ) cm distribuidas a lo largo de la pretina proporcionalmente.
- f. Ganchos metálicos - De tipo "hembra/macho", colocado para cierre en los extremos de la pretina.
- g. Delantero - 2 piezas.
- h. Botón plástico - Colocado internamente para cierre con la pieza adicional.
- i. Pieza adicional - De lanilla, con un ojal en el extremo para cierre interno. Colocado al lado derecho de la pretina.
- j. Cinco (05) Bolsillos de tamaño proporcional: dos (02) delanteros tipo "sesgados" internos de 16cm de boca, Uno (01) delantero en el lado derecho a la altura de la pretina, de 8cm de boca secreta, dos (02) posteriores con presilla, de 13cm de boca.
- k. Boca de las bastas de 22 a 26 cm de ancho, de acuerdo a la altura del usuario.
- l. Pestaña a lo largo de la boca de 4 +/- 1 mm. y costura de atraque en los extremos de la boca.
- m. Ubicados a cada lado superior del delantero.
- n. Inclinación - 70° +/- 1° con respecto a la horizontal.
- o. Abertura 16 +/- 0.5 cm
- p. Bolsa de bolsillo - Bolsa interna, rectangular, con el vértice redondeado, el filo embolsado y pespuntado con máquina recta.
- q. Pieza adicional de la misma tela, reforzando la parte inferior, 7 +/- 1 cm de alto.

- r. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, etc., los cuales afecten la calidad del bien.



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TELA LANILLA DE POLACA	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA
COLOR	16-6008 TCX (D < 1 CMC)	PANTONE
PESO EN g/m. PESO POR METRO CUADRADO	205 ± 5 %	ASTM D 3776/D3776M-20
<u>MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL EN %</u> ■ <u>Urdiembre (%)</u> • <u>Trama (%)</u>	± 2%  ± 2%)	AATCC 135
DETERIORO POR FORMACION DE MOTAS (PILLING)	4-5 (MINIMO 4)	ISO 12945-2
FACTOR DE PROTECCION ULTRAVIOLETA	UPF = 30 Mínimo	AATCC 183
<b>SOLIDEZ</b> SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HUMEDO SOLIDEZ AL SUDOR ALCALINO SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO SOLIDEZ AL PLANCHADO SECO SOLIDEZ AL PLANCHADO HUMEDO SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ MINIMO 40h EXPOSICION	4-5 (Mínimo 4-5) 5 (Mínimo 4) 5 (Mínimo 4-5) 4-5 (Mínimo 3-4) 4-5 (Mínimo 4) 4-5 (Mínimo 4) 5 (Mínimo 4-5) 5 (Mínimo 4-5) >5 (Mínimo 5)	ISO 105 / B1S ISO 105 / D01 ISO-X12 ISO-X12 ISO 105 / E04 ISO 105 / E04 ISO 105 - X11 ISO 105 - X11 ISO 105 / B02

#### HILO

Composición	100% Poliéster Texturizado
Colores:	Negro
Título	40/2
Tipo de torsión	Z

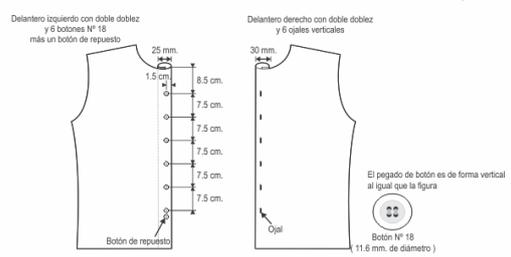
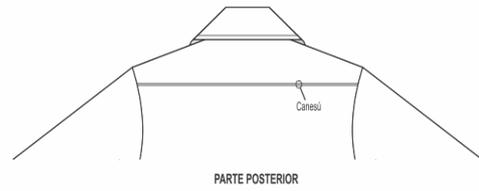
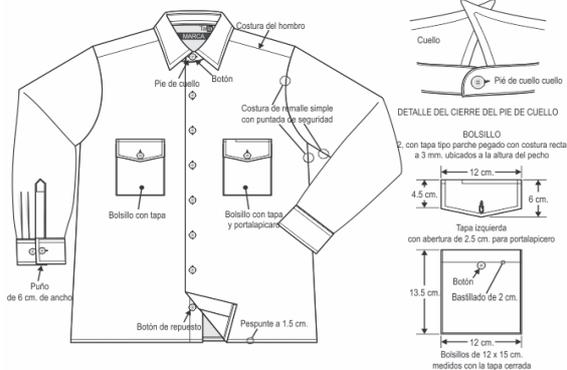
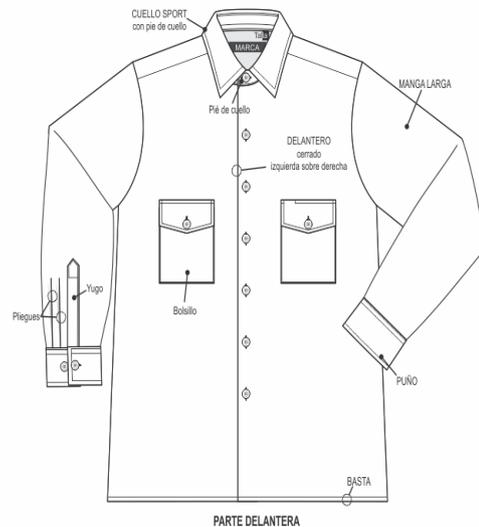
#### CIERRE



### 3. Camisa

Polypima (algodón pima 70% y polyester 30%), de color blanco, manga larga para invierno y manga corta para verano, con las siguientes características:

- Cuello: tipo sport, con pie de cuello, con dos capas de popelina, interiormente reforzada con entretela u puntas de barba plástica.
- Botón: Polyester 100% de color blanco traslúcido
- Ojales remallados con máquina ojaladora.
- Delantero derecho: con doble dobléz, bastillado pespunte con costura recta y 6 botones más uno adicional de repuesto.
- Delantero izquierdo: Con dobléz, bastillado con seis ojales verticales.
- Bolsillos: 2 bolsillos rectangulares con tapa, sobrepuestos y ubicados a la altura del pecho.
- Porta lapiceros: La tapa del bolsillo izquierdo tendrá una abertura de 2.5 +/- 0.2 cm para portalapicero.
- Posterior: Una pieza con canesú doble tela embolsado con un pespunte.
- Mangas: Largas con puño, yugo y pliegues. De 2 capas de polypima, interiormente reforzada con entretela, con ojal y 2 botones para cierre. El refuerzo debe estar fusionado a la capa de polypima que va hacia la cara exterior. Con dos pliegues en cada manga.
- Acabado: Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación.



TIPO DE TEJIDO POLYPIMA	
COMPOSICION (Urdiembre y Trama)	70 % +/- 5% Poliéster / 30 +/- 5% Algodón
LIGAMENTO DEL TEJIDO	Tafetán 1 x 1
PESO (gr/m <sup>2</sup> ) (+/- 8%)	110 g/mt <sup>2</sup> (+/- 5)
TITULO INGLES (Ne) - Urdiembre (+/- 5%) - Trama (+/- 5%)	45/1 45/1
DENSIDAD (Hilos/Pulgada) - Urdiembre (+/- 5%) - Trama (+/- 5%)	110 78
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (Hilos/Pulgada) - Urdiembre (+/- 8%) - Trama (+/- 5%)	-2% -2%
ACABADO	Mercerizado - Sanforizado

#### 4. Kepi:

De la misma tela del uniforme de color negro, consta de las siguientes partes:

- a) Cenefa y frontis (una sola pieza).

La cenefa es una banda que va unida al frontis en la parte delantera, formando una sola pieza y tiene una altura de 10 a 12 cm en la parte delantera y 4 cm de alto en la parte posterior. En la cenefa lleva un borde de color verde jade de 4 cm que cubre todo el entorno, asimismo lleva una carrillera con los siguientes detalles:

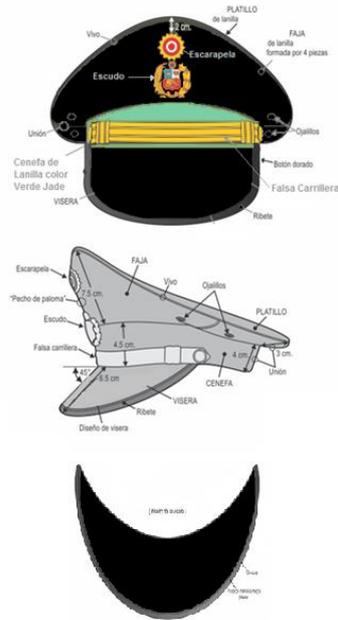
La carrillera para superiores es plana, color amarillo dorado con dos venas de hilo nylon de 1.5 cm de ancho por 31 cm de largo y en cada uno de los extremos que termina en punta, lleva un pasador del mismo material.

La carrillera para técnicos es plana, color amarillo dorado de 1.5 cm de ancho por 31 cm dividida longitudinalmente por dos franjas negras de 1.5 mm de ancho cada una.

- b) Visera

Confeccionada en cartón prensado en forma de media luna, cuya parte central mide 8 cm de ancho y va unida a la parte inferior y delantera de la cenefa, encorvada hacia abajo formando un ángulo de 123 a 128 grados con respecto a la cenefa y frontis; forrada en el anverso con la misma tela del uniforme y en el reverso con marroquín color negro, ribeteada con hule color negro de 5 mm de ancho.





### 5. Corbata:

Es de color negro, corte largo de 45 mm en su parte más ancha, de color negro, de seda.



### 6. Calzado

De cuero sintético con brillo, color negro, llano, con pasadores y cuatro (04) ojalillos a cada lado sin labraduras ni punteras, costurados y reforzados, con vena y suela ancha.

#### ZAPATOS DE ALTO BRILLO NEGRO SUELA CAUCHO

##### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

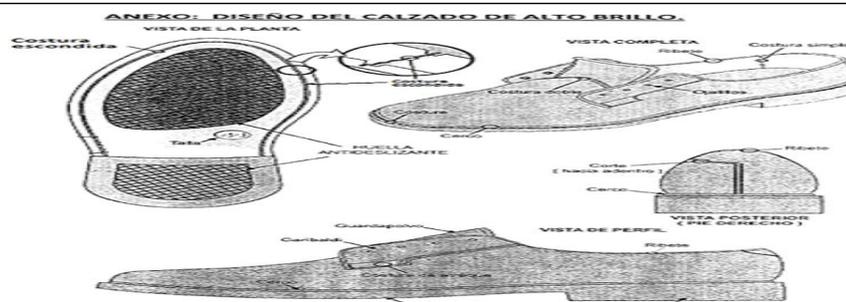
Los zapatos de alto brillo negro están conformados por una capellada de material sintético, con cuatro pares de ojalillos, distribuidos proporcionalmente, presenta suela y taco de caucho con huella antideslizante, con inscripción del tipo del proceso de selección, la talla y siglas **INPE**.

##### 2. USO DEL BIEN:

Los zapatos de alto brillo negro, son usados por el personal de seguridad penitenciaria de acuerdo a lo establecido en el reglamento de uniformes de la Institución.

### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN:

#### 3.1 IMAGEN



#### 3.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS:

##### 3.2.1. CORTE

CARACTERÍSTICA	REQUISITO	MÉTODO DE ENSAYO
Material	Poromérico constituido por un recubrimiento de poliuretano sobre una capa de base fibrosa (poliéster).	Inspección Visual, Microscópica, solubilidad y combustión.
Tipo	Charol	Inspección visual.
Color	Negro	Inspección visual.
Peso	630 +/- 30.0 g/m <sup>2</sup>	ASTM D3776
Espesor	1.5 mm +/- 0.1 mm	ISO 2286-3
Resistencia a la flexión	150 000 ciclos mínimo, sin presentar grietas	NTP ISO 17694
Resistencia al desgarro	60 N mínimo	NTP- ISO 20344: Apartado 6.3
Permeabilidad y coeficiente del vapor del agua.	La permeabilidad no debe ser menor a 0.8 mg/cm <sup>2</sup> y el coeficiente no debe ser menor a 15 mg/cm <sup>2</sup> .	NTP ISO 20344 apartado 6.6 y 6.8

##### 3.2.2. FORRO

Material	Badana	Inspección visual, microscópica y combustión.
Color	Natural	Inspección visual
Espesor	0.9 mm +/- 0.1 mm	NTP ISO 2589
Solidez al frote (escala de grises)	En seco >= 3 después de 150 ciclos	NTP ISO 11640





	En húmedo $\geq 3$ después de 50 ciclos	
Resistencia al desgarro	30 N como mínimo	NTP ISO 3377-02
Resistencia a la abrasión	No debe mostrar ningún agujero antes de que se haya realizado 25600 ciclos	NTP ISO 20344 apartado 6.12
<b>3.2.3. RIBETE</b>		
Material	Material textil con recubierto de PVC.	Inspección visual, solubilidad y combustión.
Color	Negro al tono de la capellada	Inspección visual
<b>3.2.4. PLANTILLA INTERNA</b>		
Material	Plantilla extraíble moldeada en poliuretano y recubierta de badana.	Inspección visual, microscópica y combustión.
Tipo	Canoa	Visual
Espesor de la badana	1 mm +/- 0.1 mm	NTP ISO 2589
Solidez al frote de la badana (escala de grises)	En seco $\geq 3$ después de 150 ciclos	NTP ISO 11640
Color de la badana	Natural	Inspección visual
Espesor en conjunto (badana + poliuretano)	Punta: 3.5 mm +/- 0.2 mm	Uso ocular graduado
	Talón: 6.5 mm +/- 0.1 mm	
Densidad del	0.3 a 0.4 g/m <sup>3</sup>	ISO 2781
<b>3.2.5. PUNTERA</b>		
Material	Termoplástico	Inspección visual, microscopia, solubilidad y combustión.
Espesor	1.2 +/- 0.1 mm	Uso ocular graduado
<b>3.2.6. CONTRAFUERTE</b>		
Composición	Termoplástico	Inspección visual, microscopia, solubilidad y combustión.
Espesor	1.4 +/- 0.1 mm	Uso ocular graduado
Material	Cuero carnaza, preparada con escarpín de lona pegado y cosido en todo el borde	Inspección visual, microscopia.
Espesor	2.5 +/- 0.5 cm	NTP-ISO 20344 apartado 7.1
<b>3.2.8. RELLENO INTERMEDIO ENTRE LA PALMILLA Y LA SUELA</b>		
Material	EVA o Microporoso.	Inspección visual, microscopia, solubilidad y combustión.
Espesor	2.2 mm +/- 0.2 mm	Uso ocular graduado



<b>3.2.9. SUELA</b>		
Material	Caucho	Inspección visual, solubilidad y combustión.
Color	Negro al tono de la capellada	Inspección visual
Espesor	6.5 +/- 0.5 mm	NTP-ISO 20344 apartado 8.1
Diseño de la suela	Compuesta por huella y taco, con diseño antideslizante centrado en el eje de flexión de forma ovalada con costura escondida.	Inspección visual
Resistencia a la flexión	El aumento de la incisión no debe superar los 4 mm. Después de realizar 30,000 flexiones.	NTP-ISO 20344 apartado 8.4
Resistencia a la abrasión	<= a 150 mm <sup>3</sup> para materiales con densidad superior a 0.9 g/cm <sup>3</sup> .	NTP-ISO 20344 apartado 8.3
Dureza Shore A	60° +/- 5	ISO 868
<b>3.2.10. CAMBRILLÓN</b>		
Material	Acero	Según ASTM
Tipo	Con dos venas	Inspección visual
Resistencia a la corrosión	Sin alteración	NTP-ISO 22775
Espesor	1.5 +/- 0.2 mm.	Uso del Pie de Rey
Dimensiones	2 cm +/- 0.2 mm de ancho x 11.2 cm +/- 0.3 mm de largo	Uso de regla graduada.
<b>3.2.11. CERCO</b>		
Material	En fantasía de PVC	Inspección visual, solubilidad y combustión.
Color	Negro al tono de la capellada	Inspección visual
Tipo	"L" o vena, pegado al cuero y la palmilla	Inspección visual
Espesor	50 mm +/- 0.5 mm	Uso del ocular graduado
<b>3.2.12. TACO</b>		
Material	Caucho	Inspección visual, solubilidad y combustión.
Color	Negro al tono de la capellada	Inspección visual
Altura	15.0 mm +/- 2 mm. (Medido en la zona de unión)	Regla graduada
Resistencia a la abrasión	<= a 150 mm <sup>3</sup> para materiales con densidad superior a 0.9 g/cm <sup>3</sup> .	NTP ISO 20344 apartado 8.3
<b>3.2.13. CLAVOS DE ANCLAJE</b>		
Material	Acero zincado	Según ASTM
Cantidad	5 mínimo, clavados sobre la palmilla anillados en dirección hacia el piso.	Inspección visual
Longitud	22 mm +/- 2 mm	Regla graduada
<b>3.2.14. OJALILLOS</b>		
Material	Bronce o aluminio	Prueba no destructiva magnética.



Cantidad	8 por pie	Inspección visual
Diámetro (interno)	4 mm +/- 2 mm	Uso del Pie de Rey
<b>3.2.15. PASADORES</b>		
Composición	100% Poliéster	AATCC 20
Tipo	Circular con alma y terminales protectores de plástico.	Combustión y solubilidad Inspección visual.
Color	Negro al tono de la capellada.	Inspección visual.
Dimensiones	75 cm +/- 5 cm de largo y diámetro de 2.0 mm +/- 0.2 mm.	Uso de la regla graduada / Uso del ocular graduado.
<b>3.2.16. HILO DE APARADO</b>		
Composición	100 % Poliéster	AATCC 20
Número de cabos	3 cabos retorcidos.	Inspección visual
Color	Negro al tono de la capellada.	Inspección visual
<b>3.2.17. HILO DE MONTAJE</b>		
Composición	100 % Poliéster	AATCC 20
Número de cabos	3 cabos retorcidos.	Inspección visual
Color	Negro al tono de la capellada.	Inspección visual
<b>3.3 DESCRIPCIÓN</b>		
Los zapatos de alto brillo negro, están fabricados por procesos estándares capaces para garantizar los requisitos establecidos.		
<b>3.3.1. CORTE</b>		
<p>Capellada y talón: una pieza por pie.          Garibaldi: dos piezas por pie.          Guardapolvo: una pieza por pie.          Forro de capellada: una pieza por pie.          Forro de laterales: dos piezas por pie.          Forro de talón: una pieza por pie, colocada por el lado flor.          Forro de guardapolvo: una pieza por pie.</p>		
<b>3.3.2. APARADO</b>		
<p>Unión capellada y guardapolvo: dos costuras.          Unión de guardapolvo con forro de guardapolvo: una costura.          Unión de Garibaldi sobre capellada: dos costuras.          Costura de refuerzo de Garibaldi sobre capellada: rectangular con doble costura.          Unión de talón: una costura (Guante con refuerzo).          Pespunte de talón: una costura a ambos lados de la unión de talón.          Unión de forro de talón con forro de laterales: una costura en cada lado.          Costura de solapa en talón zona interna: una costura.          Unión del ribete sobre Garibaldi y talonera: una costura (tipo francés o envivado).          Colocar ojaillos metálicos escondidos o ciegos en el Garibaldi, distribuidos 4 ojaillos en cada garibaldi.</p>		
<b>3.3.3. ARMADO</b>		
<p>El sistema de armado del zapato es Goodyear welt con escaarpín en la palmilla.          El cerco será cosido al corte y palmilla (escaarpín).          Suela cosida al cerco en todo el contorno.          El taco se fijará con 5 clavos de anclaje anillados en dirección falsa al piso.</p>		
<b>3.3.4. ACABADO</b>		



<p>Los zapatos de alto brillo negro terminado, presenta en la punta una altura de 20 +/- 2 mm. del piso base hasta el inicio de la suela, en el cual el taco debe encontrarse al ras del piso.</p> <p>Los zapatos de alto brillo negro terminado, deben estar libre de los defectos que se mencionan a continuación:</p> <p>Zapatos mal emparejados y que sus pares se encuentren confundidos en el lote de zapato.</p> <p>Grapas o tachuelas en el interior del zapato.</p> <p>Cuero de la capellada (o del forro) con cortes, arrugas o marcas observables a simple vista.</p> <p>Indicios de despegue en la unión corte-piso.</p> <p>El producto físicamente no corresponde a lo solicitado.</p> <p>Diferente tipo de cuero en el corte, a lo especificado.</p> <p>Elementos del corte separados en las costuras o sin costuras.</p> <p>Sin forro (según lo especificado).</p> <p>Firme sin dibujo o lisa (según lo especificado).</p> <p>Firme/suela, plantilla o forro de diferente material al especificado. Diferente color al especificado.</p> <p>Empaques vacíos.</p>
<p>Firme cuarteada, arqueada o con deformaciones.</p> <p>Armado del corte descentrado.</p> <p>Diseño diferente al especificado.</p> <p>Grietas y picaduras en el corte.</p> <p>Ojalillos con corrosión (oxidado).</p> <p>Pigmentación de diferente firmeza y/o no homogénea en el corte.</p> <p>Costuras torcidas, fruncidas o deficientes.</p> <p>Diferente coloración en la firme de un mismo par.</p> <p>Mal olor.</p> <p>Artículos húmedos o mojados.</p> <p>Manchas de aceite, grasa, etc.</p> <p>Contaminación microbiana (hongos, bacterias, etc.) en el interior del zapato (plantilla o palmilla). Bordes o protuberancias que lastimen el pie.</p> <p>No estar correctamente marcado y/o etiquetado.</p> <p>Presentar afloraciones en los componentes.</p>
<b>3.3.5. CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS</b>
<p>La horma tendrá una calzada de 10.5 para varones y 10 para damas; con punta redonda. Las tallas se basarán en la Norma Técnica NTP 241.035</p>
<b>3.3.6. TOLERANCIAS PERMITIDAS</b>
<p>a) En las medidas:</p>
<p>Las indicadas explícitamente.</p>
<b>3.3.8. ETIQUETADO</b>
<p>Según Decreto Supremo N° 017-2004 del Ministerio de la Producción, La marca del fabricante irá colocada en la parte interna del zapato en lugar visible.</p> <p>La información del proceso de selección, la talla y la institución a la que pertenece, colocada en la suela en alto relieve.</p> <p>Marca del fabricante en la plantilla y etiqueta informativa debajo del guardapolvo.</p>
<b>4. CERTIFICACIONES:</b>
<p>-</p>
<b>5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA:</b>
<b>5.1. EMPAQUE:</b>
<p>Cada par de zapatos de alto brillo negro lleva papel copia monolucido blanco o plástico transparente dentro de una caja individual de cartón con indicación de talla y marca.</p>
<b>5.2. EMBALAJE:</b>

Cada cierto grupo zapatos de la misma talla deberán ser empacados en una caja de cartón, nuevo sin uso, que resista el transporte, manipulación y apilamiento.  
Solo podrán embalarse los zapatos de diferentes tallas, cuando hayan sobrado cantidades de otras tallas para completar el empaque.

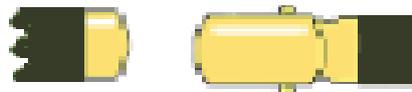
### 5.3. ROTULADO

El embalaje lleva una etiqueta de papel o estampado en un lugar visible que permita identificar en el almacenamiento con la siguiente información:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
NOMBRE DEL ARTICULO	XXXXX
FABRICANTE	XXXXX
MARCA	XXXXX
N° DE UNIDADES	XXXXX
TALLAS	XXXXX
COLOR	XXXXX
N° O/C ó CONTRATO	XXXXX

## 7. Correa

De color verde olivo Pantone 19-0417 TCX, de Nylon de 3.00mm hasta 3.530mm. de espesor y 3.0cm. hasta 3.5cm de ancho; con hebilla de bronce en color dorado, de 3.6cm hasta 3.75cm. de ancho, de 6.5cm. hasta 6.75cm. de largo, espesor del material de la hebilla de 0.70 hasta 1.00mm., llana con corredera para ajustar, al otro extremo de la correa reforzado con una funda del mismo material y características de la hebilla de 1.3cm hasta 1.5cm de ancho; debe tener una longitud proporcional a la contextura del usuario. **Según figura referencial adjunta**



## 8. Guantes

De cuero color negro o color blanco marfil.

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

#### 1.1 IMAGEN



### 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS:

#### 1.2.1. CUERO

CARACTERÍSTICA	REQUISITO	MÉTODO DE ENSAYO
Material	Cabritilla plena flor	Inspección visual, microscópica y combustión
Color	Negro/blanco	Inspección visual
Espesor	0.6 - 0.7 mm	NTP ISO 2589
Resistencia a la tracción	15 N/m	NTP ISO 3376
Contenido de grasas extraíbles en diclorometano	4 a 8 %	NTP ISO 4048
PH	Mayor a 3.5	NTP ISO 4045
Solidez al frote seco	Mayor a 3 después de 150 ciclos	NTP ISO 11640
Solidez al frote húmedo	Mayor a 3 después de 50 ciclos	
Resistencia al desgarro	9 N mínimo	NTP ISO 3377-02
<b>1.2.2. BROCHE</b>		
Material	Metálico inoxidable	Inspección visual
Color	Plateado. La parte externa del broche hembra es de color negro.	Inspección visual
Diámetro	12 +/- 1 mm	Regla graduada
<b>1.2.3. PABILO PARA LAS VENAS</b>		
Composición	100 % poliéster	AATCC 20
Número de cabos	04 retorcidos	Inspección visual
Color	Blanco/ crudo	Inspección visual
<b>1.2.4. HILO</b>		
Costuras	100 % poliéster	AATCC 20
Título (Ne)	40/2	Inspección visual N° cabos
Color	Negro al tono del cuero	Inspección visual
<b>1.3 DESCRIPCIÓN DE CONFECCIÓN</b>		
Los guantes de cuero son confeccionados por procesos de corte y confección estándares, capaces de garantizar el cumplimiento de los requisitos indicados en la presente Ficha.		
<b>1.3.1. CONFECCIÓN</b>		
Cada guante de cuero está conformado por las siguientes piezas: una palma-dorso, un pulgar y seis tiras en la unión de los dedos.		
La palma-dorso:	Formado por una (1) sola pieza de cuero de forma anatómica (sin pulgar), en el dorso lleva tres venas, cada una formada por dos pabilos de poliéster de 4 cabos retorcidos, unidas con un pespunte especial de cuatro hilos (costura 502). Cada vena tiene una longitud de 6.5 +/- 0.5 cm de largo en forma diagonal ascendente hacia los vértices inferiores de los dedos, dando así un entalle al guante. En el lado de la palma de la mano, tiene una abertura que llega a la altura de la base del dedo pulgar.	

	Para el cerrado se usa un broche de presión colocado a 2.5 cm del borde. El borde del guante, incluyendo la abertura, lleva un ribete del mismo material que la palma como refuerzo.
El pulgar	Formado por una sola pieza, de cuero de forma anatómica.
La unión de los dedos	Formado por seis (6) tiras de 2.0 +/- 0.5 cm de ancho cada una, unidas con costura especial tipo cadeneta (costura 502), desde la punta hasta la base.
La unión de las partes	Es con costura especial tipo cadeneta (costura 502). La unión de la palma-dorso es por el borde externo del dedo meñique y la unión del pulgar al guante es por su base con doble pespunte.
Las costuras	Son de puntadas regulares y uniformes de 10 a 12 puntadas por pulgada, sin hilos flojos, pliegues o fruncidos, libres de protuberancias, nudos, asperezas o restos de materiales que causen molestias y resistentes al estiramiento, no son tirantes ni cortan al cuero.

### 1.3.2. ACABADO

Cada prenda (par de guantes), debe estar exento de defectos en material y confección con una excelente presentación. Se consideran defectos los siguientes:  
 Artículos húmedos, mojados y/o con contaminación microbiana (hongos, moho, etc).  
 Mal olor, suciedad, manchas de aceite, grasas, etc.  
 Costuras y filos que lastimen la mano.  
 Incompleto (un guante o dos de la misma mano) o con número diferente en la talla de cada guante.  
 Costuras chuecas, fruncidas o deficientes.  
 Diferente color al especificado.  
 Partes sin costura.  
 Grietas y picaduras en el cuero.

### 1.3.3. MEDIDAS POR TALLA

TALLA	LARGO AL DEDO MEDIO	PERIMETRO MUÑECA
7	23	21
7 1/2	23.5	21
8	24	22
8 1/2	24.5	22
9	25	23
9 1/2	25.5	23
10	26	24
10 1/2	26.5	24
11	27	25
11 1/2	27.5	25

### 1.3.4. TOLERANCIAS PERMITIDAS

#### a) En el material:

No se aceptarán modificaciones en ningún material de confección de los guantes.

#### b) En las medidas:

Las establecidas con una tolerancia de +/- 1 cm.

#### c) En el diseño

No se acepta modificaciones al diseño.

### 3.3.6. ETIQUETADO

Cada par de guantes de cuero negro presenta una etiqueta de talla y de marca.

## 2. INFORMACIÓN LOGÍSTICA:

### 2.1. EMPAQUE:



Cada par de guantes de cuero esta debidamente doblada dentro de una bolsa de plástico transparente, cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, adicionalmente una etiqueta autoadhesiva de talla.

## 2.2. EMBALAJE:

Cada cierto grupo de guantes de cuero de la misma talla deberán ser empacados en una caja de cartón o bolsa de polietileno, nuevo sin uso, que resista el transporte, manipulación y apilamiento. Solo podrán embalsarse los guantes de diferentes tallas, cuando hayan sobrado cantidades de otras tallas para completar el empaque.

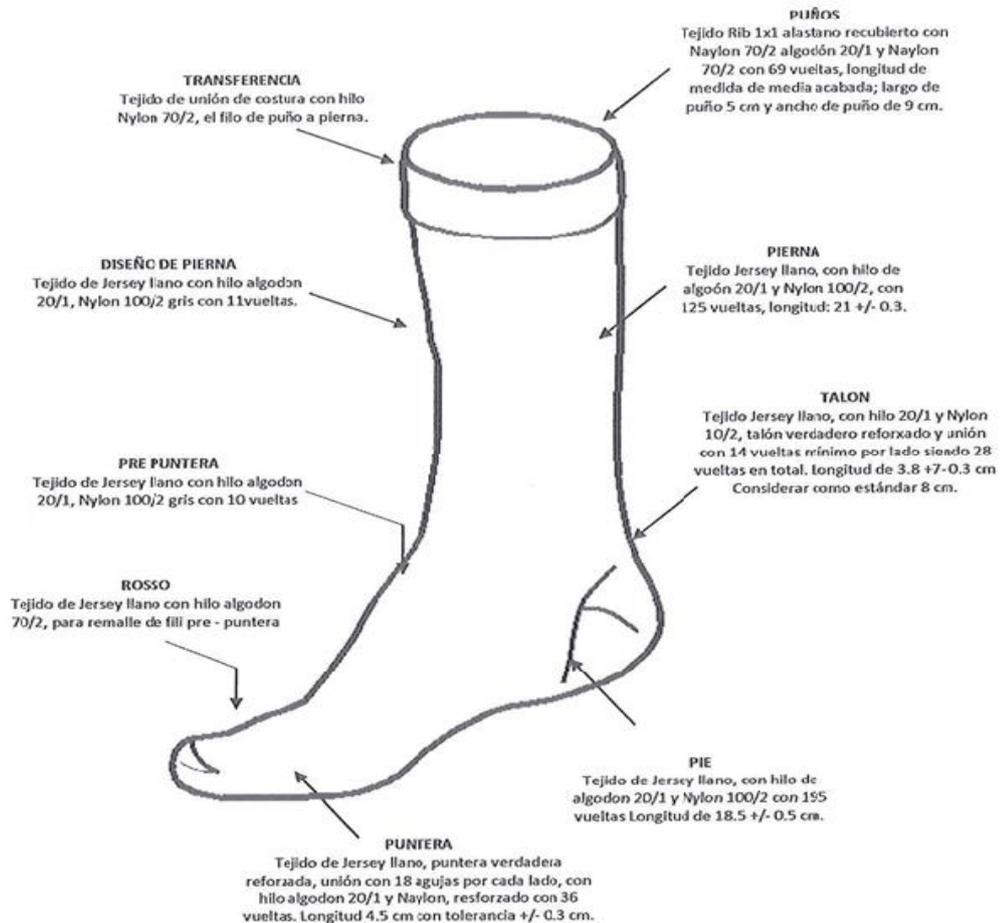
## 2.3. ROTULADO

El embalaje lleva una etiqueta de papel o estampado en un lugar visible que permita identificar en el almacenamiento con la siguiente información:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
NOMBRE DEL ARTICULO	XXXXX
FABRICANTE	XXXXX
MARCA	XXXXX
N° DE UNIDADES	XXXXX
TALLAS	XXXXX
COLOR	XXXXX
N° O/C ó CONTRATO	XXXXX

## 9. Medias

Color negro



## IMAGEN REFERENCIAL

### A. MATERIAL

Composición	:	Algodón, Poliamida, Elastómero
Color de algodón	:	Negro Pantone 19 - 4008 TCX
Color de nylon	:	Gris Pantone 15 - 4305 PTX
Porcentaje en peso (cuerpo)	:	Algodón 70 +/- 2 % Nylon 25 +/- 2% Elastano 5 +/- 2%
Título Promedio	:	20/1 +/- 3%
CV% Título	:	1,30 hasta 1.6
Vueltas por pulgada (VPP) Singulo	:	17.07 " Z +/- 5%
Coficiente de Torsión ( K ) Singulo	:	3,8
Resistencia Gr	:	>= 325
RKM	:	>= 11
Coficiente de Fricción	:	<= 0.19
Acabado especial	:	Antimicrobiano
Solidez al lavado	:	4
Solidez del color a la luz	:	AATCC -16-2004
Al lavado domestico	:	4 AATCC-61-2004
A la transpiración	:	4 AATCC 15-2002

### B. TITULO DEL HILO

Algodón	:	20/1
Nylon	:	70/2
Nylon	:	100/2
Elastano	:	Recubierto con nylon 70/1

### C. CONFECCION

Tejido Jersey	:	Llano con diseño Logo PNP Caña larga una sola pieza, con talón y puntera reforzada.
Tipo	:	
Peso / par	:	54 +/- 4 Tejido el..... o con 60 +/- 4 vueltas de elastano
Puño	:	recubierto con fibra de nylon 70/1





Pierna	:	Tejido de algodón 20/1 con nylon 100/2, reforzado con 210 +/- 2 vueltas
Longitud	:	19 + / - 0.5 cm.
Diseño de la pierna	:	Tejido de algodón 20/1 , nylon 100/2 y nylon gris 70/4, reforzado con 11 vueltas
		Tejido de algodón 20/1 con nylon 100/2, reforzado 38 + / -2 vueltas.
Talón	:	Talón verdadero reforzado, unión con 11 agujas mínimo por lado.
Longitud	:	3.8 + / - 0.5 cm.
Pie	:	Tejido de algodón 20/1 con nylon 100/2 , reforzado 180 + / - 2 vueltas.
Longitud	:	15.5 + / - 0.5 cm.
Pre – Puntera	:	Tejido de algodón 20/1 con nylon 100/2 , 10 + / - 2 vueltas.
Longitud	:	1 + / - 0.5 cm.
		Puntera verdadera reforzada, unión con 19 agujas mínimo por lado.
		Tejido de algodón 20/1 con nylon 100/2, reforzado 38 +/- 2 vueltas
Puntera	:	
Longitud	:	3.8 + / - 0.5 cm.
Numero de agujas	:	160 + / - 8
ACABADO	:	Antibacteriano

## DAMAS:

### 1. Polaca

De color verde cemento Pantone 16-6008 TCX, incluye pinzas a los costados para el entalle, lleva dos bolsillos con tapas rectas del mismo color de la polaca, con forro de tafetán con inscripciones INPE de color verde cemento.

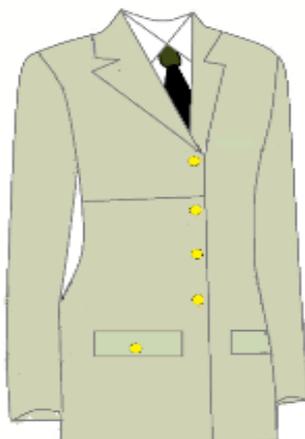
- a. Cuello abierto, unido a solapas cortas.
- b. Con hombreras.
- c. Marruecos de tela determinada.
- d. Falso bolsillo exterior a la altura del pecho, lado izquierdo que sirve de guía para las condecoraciones.
- e. Dos bolsillos inferiores con tapa recta del mismo color del uniforme.
- f. La espalda consta de dos piezas unidas entre sí, por una costura recta que llega hasta 20 cm del borde inferior, dejando una abertura en cuyo final la pieza derecha se introduce 5 cm debajo de la izquierda.
- g. Diez botones amarillos dorados con el monograma institucional grabado de 22 mm de diámetro en la parte delantera, cuatro grandes para abotonar la polaca, seis chicos para los bolsillos, hombreras y las mangas.
- h. Bocamangas es de 14 cm de altura, de ancho variable y pegadas a la manga por una doble costura, en la costura externa de la bocamanga tiene una terminación en forma de "V", lleva un botón en la unión de la manga con la bocamanga. Lleva los grados colocados simétricamente en forma horizontal y encima lleva el monograma institucional de color amarillo.
- i. Galoneras rectangulares, con el extremo libre redondeado, vivo alrededor y ojal tipo "B" para cierre, colocados bajo la línea del hombro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TELA LANILLA DE POLACA	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA
COLOR	16-6008 TCX (D < 1 CMC)	PANTONE
PESO EN g/m. PESO POR METRO CUADRADO	205 ± 5 %	ASTM D 3776/D3776M-20

<b>MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL EN %</b>		
▪ <u>Urdiembre (%)</u>	± 2%	AATCC 135
• <u>Trama (%)</u>	± 2%)	
<b>DETERIORO POR FORMACION DE MOTAS (PILLING)</b>	4-5 (MINIMO 4)	ISO 12945-2
<b>FACTOR DE PROTECCION ULTRAVIOLETA</b>	UPF = 30 Mínimo	AATCC 183
<b>SOLIDEZ</b>		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO	4-5 (Mínimo 4-5)	ISO 105 / B1S
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO	5 (Mínimo 4)	ISO 105 / D01
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	5 (Mínimo 4-5)	ISO-X12
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HUMEDO	4-5 (Mínimo 3-4)	ISO-X12
SOLIDEZ AL SUDOR ALCALINO	4-5 (Mínimo 4)	ISO 105 / E04
SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO	4-5 (Mínimo 4)	ISO 105 / E04
SOLIDEZ AL PLANCHADO SECO	5 (Mínimo 4-5)	ISO 105 - X11
SOLIDEZ AL PLANCHADO HUMEDO	5 (Mínimo 4-5)	ISO 105 - X11
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ MINIMO 40h EXPOSICION	>5 (Mínimo 5)	ISO 105 / B02

### HILO

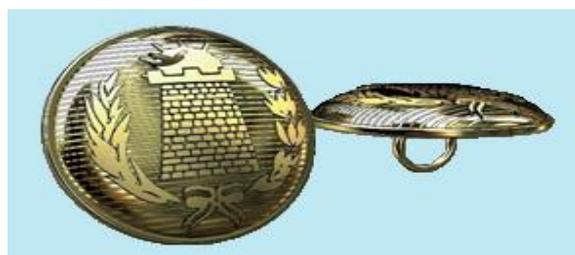
<i>Composición</i>	<i>100% Poliéster Texturizado</i>
<i>Colores:</i>	<i>Verde cemento</i>
<i>Título</i>	<i>40/2</i>
<i>Tipo de torsión</i>	<i>Z</i>



### FICHA TÉCNICA BOTONES INPE

<b>MATERIAL</b>	METAL (ZAMAK)
<b>COLOR</b>	DORADO SEMI MATE
<b>FORMA</b>	REDONDO
<b>DISEÑO</b>	EL PERIMETRO EXTERIOR DELIMITADO, UN ARCO LLANO EN ALTO RELIEVE. FONDO MONOGRAMA INSTITUCIONAL DEL INPE, EN ALTO RELIEVE, CENTRADO.
<b>NITIDEZ DEL GRABADO</b>	EXCELENTE

<b>MEDIDAS:</b>	
<b>BOTON GRANDE</b>	
DIAMETRO	22mm.
ESPEJOR	9mm.
ARGOLLA POSTERIOR DIAMETRO	7mm.
ESPEJOR DE ARGOLLA	3mm.
<b>BOTON CHICO</b>	
DIAMETRO	16mm.
ESPEJOR	6mm.
ARGOLLA POSTERIOR DIAMETRO	5mm.
ESPEJOR DE ARGOLLA	3mm.



## 2. Falda

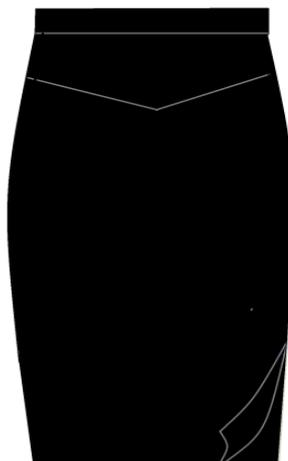
Confeccionada con tela determinada, de color negro, con las siguientes características:

### Parte delantera:

- Delantero de una sola pieza con dos pinzas a la altura de la cintura.
- Pretina de 3 cm
- Bolsillo tipo secretora en el lado derecho.
- Forro interior.
- Basta recta con ruedo interior.

### Parte trasera:

- Un ojal y botón en la pretina.
  - Con cremallera de 18 cm
  - Dos pinzas posteriores.
  - Tiene una abertura de 10 cm
- El largo debe cubrir la rodilla.

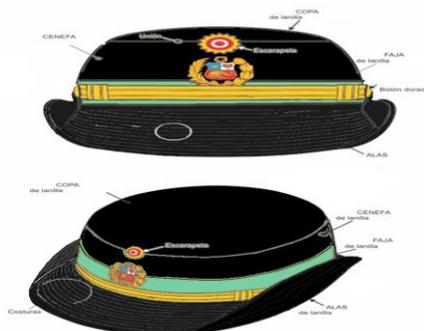


CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE TELA LANILLA DE POLACA	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA
COLOR	16-6008 TCX (D < 1 CMC)	PANTONE
PESO EN g/m. PESO POR METRO CUADRADO	205 ± 5 %	ASTM D 3776/D3776M-20
<u>MAXIMO CAMBIO DIMENSIONAL EN %</u> ■ <u>Urdiembre (%)</u> • <u>Trama (%)</u>	± 2%  ± 2%)	AATCC 135
DETERIORO POR FORMACION DE MOTAS (PILLING)	4-5 (MINIMO 4)	ISO 12945-2
FACTOR DE PROTECCION ULTRAVIOLETA	UPF = 30 Mínimo	AATCC 183
SOLIDEZES		
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO	4-5 (Mínimo 4-5)	ISO 105 / B1S
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO	5 (Mínimo 4)	ISO 105 / D01
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	5 (Mínimo 4-5)	ISO-X12
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HUMEDO	4-5 (Mínimo 3-4)	ISO-X12
SOLIDEZ AL SUDOR ALCALINO	4-5 (Mínimo 4)	ISO 105 / E04
SOLIDEZ AL SUDOR ACIDO	4-5 (Mínimo 4)	ISO 105 / E04
SOLIDEZ AL PLANCHADO SECO	5 (Mínimo 4-5)	ISO 105 - X11
SOLIDEZ AL PLANCHADO HUMEDO	5 (Mínimo 4-5)	ISO 105 - X11
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ MINIMO 40h EXPOSICION	>5 (Mínimo 5)	ISO 105 / B02

### 3. Sombrero

De la misma tela y color de la falda, modelo “Robin Hood”, el paño central mide 10 cm de ancho. El sombrero mantiene plegado a sus lados “alas” que forman una visera frontal de 5 cm de ancho. La talla es variable según medidas:

- Cenefa: tendrá una cinta de color verde jade para cubierta de costuras de unión.
- Falsa carrillera: Sobre la cinta se colocará un galón de cinta de rayón color amarillo con dos venas color oro, con 2 pasadores, uno a cada extremo, y fijados con un botón dorado.



#### 4. Blusa

Con las mismas características que la camisa de varón, con la diferencia de que lleva pinzas a los costados para el entalle correspondiente.

TIPO DE TEJIDO POLYPIMA	
COMPOSICION (Urdiembre y Trama)	70 % +/- 5% Poliéster / 30 +/- 5% Algodón
LIGAMENTO DEL TEJIDO	Tafetán 1 x 1
PESO (gr/m <sup>2</sup> ) (+/- 8%)	110 g/mt <sup>2</sup> (+/- 5)
TITULO INGLES (Ne)	
- Urdiembre (+/- 5%)	45/1
- Trama (+/- 5%)	45/1
DENSIDAD (Hilos/Pulgada)	
- Urdiembre (+/- 5%)	110
- Trama (+/- 5%)	78
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (Hilos/Pulgada)	
- Urdiembre (+/- 8%)	-2%
- Trama (+/- 5%)	-2%
ACABADO	Mercerizado - Sanforizado

#### 5. Corbata

Con las mismas características de la corbata de varones.

#### 6. Calzado

**De verano:** De vestir de cuero sintético con brillo, color negro, tipo reina. Se usa con pantys.

**De invierno:** Botas de cuero, color negro, la altura de la bota a partir de la parte superior del taco es de aproximadamente 39 cm la capellada es de una sola pieza. El calzado deberá estar forrado íntegramente por badana color natural y lleva al costado un cierre de metal, de longitud proporcional a la altura de la bota que facilite la colocación o remoción de las mismas por parte de la usuaria, la suela a utilizarse será curtida al quebracho de 3 mm de espesor como mínimo, tanto en la falsa como en la firme; taco N° 5, forrado con cuero, la tapa será de jebe antideslizante. Se usa con medias cortas.



**BOTA DE INVIERNO CAÑA ALTA CON TACO PARA DAMA**



	CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
1.	<b>MATERIAL</b>	
	<b>A. CORTE Y CAPELLADA</b>	
	Composición	Cuero Guante Plena flor
	Color	Negro (teñido atravesado)
	Espesor del corte	1.4 – 1.6 +/- 0.2 mm
	Acabado del cuero	Liso, suave al natural
	Resistencia a la flexión (ciclos)	50,000 flexiones sin agrietarse
	Resistencia al rasgado	120 Newton como mínimo
	<b>B. FORRO</b>	
	Composición	Cuero de Ovino, ecológico
	Color	Color negro
	Espesor del corte	0.9 – 1.3 +/- 0.2 mm teñido atravesado
	Resistencia al Rasgado	Mayor o igual a 30 Newton
	<b>C. CONTRAFUERTE</b>	
	Composición	Termoplástico con base textil o tela de inmersión
	Espesor	1.2 +/- 0.2 mm
	<b>D. PUNTADURA</b>	
	Composición	Termoplástico con base textil o tela de inmersión
	Espesor	1.4 +/- 0.2 mm
	<b>E. FALSA</b>	
	Composición	Cartón piedra preformado con cambrillón de acero incorporado.
	Espesor	2.5 +/- 0.5 mm
	<b>F. PLANTILLA</b>	
	Tipo	Plantilla removible
	Composición	Badana de 0.9 – 1.3 +/- 0.2 mm con relleno de látex de 2mm de espesor
	Color	Color de la capellada
	<b>G. PLANTA Y TACO</b>	



		Composición	Poliuretano (PU) y/o TR
		Tipo	Planta y Taco de 1 sola piezas con taco N° 5
		Color	Negro
		Diseño de huella	Según fabricante
	<b>H.</b>	<b>HILO DE APARADO</b>	
		Composición	Poliéster 100%
		Título	Costura externa 40/3
			Costura interna 60/3
		Color	Negro
	<b>I.</b>	<b>CIERRE</b>	
		Dientes	De nilón, diente fino
		Longitud	De acuerdo a la altura de la caña según talla
		Color	Negro
	<b>J.</b>	<b>CAÑA</b>	
		Altura de caña	Armado de 34 cm (talla37)
<b>2</b>	<b>CONFECCIÓN</b>		
	<b>Modelo</b>		Bota caña alta con taco para damas
	<b>Cuero</b>		
		Capellada/ puntera	1 sola pieza
		Talón	1 sola pieza
		Caña	3 pieza
<b>3</b>	<b>APARADO</b>		
	Unión de capellada con talonera		2 costuras
	Unión de capellada /talonera/caña		2 costuras
	Altura de caña		Según talla medido desde el talón del armado
	Cerrado de caña		Con cremallera en la parte interna central. Ribete de 1.0 cm para el pegado de la cinta de la cremallera con dos costuras rectas de refuerzo
<b>4</b>	<b>MONTAJE</b>		
	Tipo		Cementado
<b>5</b>	<b>ACABADO</b>		
El calzado debe estar libre de los defectos que se mencionan a continuación			
		Calzados mal emparejados	
		Grapas o tachuelas en el interior del calzado	
		Material de la capellada con cortes, arrugas, y marcas observables a simple vista	
		Suela y/o tacos despegados por tramos	
		Diferente tipo de material en el corte	
		Elementos de corte separados en las costuras o sin costuras	
		Sin forro en algunas áreas donde se solicita	



	Planta o firme sin dibujo o lisa
	Materiales diferentes a lo especificado (planta, forros, plantilla, ojales, etc)
	Diferente color a lo solicitado.
	Empaques vacíos
	Planta cuarteada, arqueada o con deformaciones
	Armado del corte equivocado o descentrado
	Diseño diferente al solicitado.
	Ojalillos que presentas corrosión
	Mal olor
	Artículos húmedos o mojados
	Manchas de aceite, grasas, etc.
	Bordes que lastimen el pie
	Pares de calzado no etiquetados o mal etiquetado
	Hilos sueltos en las costuras de los componentes del calzado
	Restos de pegamento observable en la superficie del calzado
	Manchas en el corte
	Sobrantes en los ribetes
	Talla no especificada en el calzado.
<b>6</b>	<b>EMPAQUE Y PRESENTACIÓN</b>
	Cada par de zapatos, derecho e izquierdo, lleva un protector de papel manteca y se interna dentro de una caja con tapa de cartón duro, u otro material resistente al manipuleo, transporte y almacenamiento, indicando la talla y marca de la empresa proveedora.

**7. Guantes**

Con las mismas características del personal masculino.

**8. Medias**

Color negro



## II. UNIFORME DE SERVICIO.

Confeccionado en tela Rip Stop, color verde cemento Pantone 16-6008 TCX.

- Urdiembre: 50% Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5
- Trama: 50% Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5

### 1. Camisa.

La camisa es del modelo casaca de corte y base recta, de doble costura, tiene mangas largas con refuerzo en los codos; lleva garetas en los puños y espalda para el entalle, presenta dos bolsillos delanteros superiores inclinados ligeramente a 60 grados. Se usa dentro del pantalón cuando se encuentra de servicio efectivo y fuera del pantalón cuando se encuentra de descanso, obligatoriamente se usa con cinto reglamentario.

#### Confección y costura

La camisa está formada por seis piezas: un cuello, dos mangas, dos delanteros y una espalda.

- a. El cuello, es tipo clásico de puntas rectas, formado de una sola pieza indeformable, de doble tela, fusionada con entretela en la tela interior y debidamente respuntado a 2 mm de su contorno, llevará pega pega hembra al tono de tela en los extremos de la punta del cuello, cocido en todo su contorno a 2mm con terminación en aspa en donde se colocará el monograma institucional, de las siguientes medidas de 3cm de alto por 2cm de ancho.
- b. El delantero, formado por dos piezas, de base recta y basta de 1.5 cm de ancho. El delantero derecho lleva los botones y el izquierdo los ojales, en un refuerzo adicional a manera de jareta, que es ubicado después del primer ojal superior. El dobléz del delantero es respuntado y mide 55 mm de ancho en su parte inferior, el cual se une con la costura de los hombros a 1.5 cm (mínimo) de ancho. Los botones son colocados equidistantemente, desde la parte superior. El refuerzo de los ojales es respuntado en todo su contorno, lleva costura reforzada del ancho del refuerzo, ubicado al centro entre cada ojal; en ambos delanteros, lleva en la parte superior a 2 cm del borde superior de la cartera del bolsillo un pega pega hembra al tono de tela, cocido en todo su contorno a 2mm con terminación en aspa en donde se colocará el marbete Institucional y el marbete personal con las siguientes medidas 10cm por 2.5 cm.
- c. Los bolsillos del delantero, son dos, uno a cada lado, ubicados de manera oblicua a (60°) y alineados uno con el otro. Están sobrepuestos tipo parche, llevan cartera con botones para el cerrado. El bolsillo lleva basta de 3 cm, fuelles en su base y en el lateral que colinda con los botones del cerrado de la camisa no lleva fuelles, el opuesto si lleva fuelle, presenta ojajillos de desfogue en los fuelles y respuntados a 2 mm de todo su contorno y atraques respectivos. La cartera es una sola pieza de doble tela y respunte de 7 mm de todo su contorno y atraques respectivos.
- d. La espalda, formada por tres piezas, dos laterales y una central, tiene base recta y basta cerrada de 1.5 cm de ancho. En cada unión del lateral con el central, a partir de 5 cm del hombro, hasta la altura de la sisa, lleva un pliegue tipo fuelle de 4 cm mínimo de profundidad. La unión de los laterales es con costura tipo inglesa con atraques de 1cm en cada extremo de los fuelles. A 25 cm de la base, en la unión de la espalda con los delanteros, se coloca a cada extremo una garetta de ajuste de forma pentagonal, terminada en punta, con un ojal en su extremo, asimismo, en la espalda se cosen dos botones, el primero a 7 cm de la costura de unión y el segundo a 6 cm del primero.
- e. Las mangas, son largas de dos piezas con bastilla de 65 mm, la cual presenta una garetta reguladora de 18 cm de largo y 65 mm de ancho, la garetta termina en punta y lleva un ojal bordado y perforado. A 13 cm de la base de la garetta, lleva una costura vertical que asegura la garetta a la manga. El puño lleva tres botones, el primer botón se cose a la altura del ojal de la garetta, el segundo botón a 12cm del primero y el tercer botón a 5cm del segundo. Cada



manga presenta refuerzo trapezoidal a la altura del codo de 22 cm de altura, 24 cm de base mayor y 21 cm de base menor, a 11 cm de la bocamanga.

- f. Los bolsillos superiores de las mangas, están ubicados de manera ligeramente oblicua, a (10) mm de la costura de unión de los hombros, son rectangulares tipo parche con cartera, presentan fuelle y ojajillos bordados de desfogue en su base y en el lateral superior (el lateral inferior no lleva fuelle). Cada bolsillo mide 15 cm de alto y 12 cm de ancho, lleva pespunte de 2 mm en todo su contorno y basta de 2.5 cm de ancho; en la manga lado derecho llevara un pega pega hembra centrado del tono de la tela con las dimensiones del distintivo institucional, cocido en todo su contorno a 2mm del borde y una línea vertical centrado desde la parte superior a la inferior. Cada cartera es de una sola pieza de doble tela, mide 55 mm de ancho, lleva pespunte de 7 mm en todo su contorno y dos botones para el cerrado, en la tapa de la cartera lleva un pega pega centrado del tono de la tela con las dimensiones de la bandera nacional, cocido en todo su contorno a 2mm del borde y con terminación en aspa; en la manga lado izquierdo llevara un pega pega hembra centrado del tono de la tela con las dimensiones del distintivo de seguridad penitenciaria, cocido en todo su contorno a 2mm del borde y una línea vertical centrado desde la parte superior a la inferior.
- g. El porta lapicero, ubicado a 2 cm de la costura de unión de la manga con el puño, es tipo parche, de forma rectangular, mide 14 cm de largo por 7.5 cm de ancho, está dividido por dos costuras rectas verticales, en tres sectores equidistantes y lleva basta de 15 mm.
- h. Los ojales son de tipo ojo de chanco, con bordado tupido y perforados, distribuidos de la siguiente manera:

Ubicación	Cantidad	Orientación
Cerrado de la camisa, más un botón a 2.5 cm del borde del ultimo botón	05	vertical
Garetas de la espalda	04	Horizontal
Gareta reguladora de puño	06	Horizontal
Bolsillos (2 en cada bolsillo)	08	Diagonal

Los botones sólo son visibles en los puños y garetas de la espalda.

- i. Las costuras, son de puntadas regulares y uniformes, de 10 a 12 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento, al lavado continuo, no son tirantes ni cortan la tela y presentan atraques.
- j. La unión de las partes y el cerrado de las mangas, son con costuras tipo inglesa (a dos agujas), no presentan fruncidos y el ancho de las costuras no es menor de 0.5 cm Las uniones de las partes internas son de costura de doble cadena.

#### Acabado

La camisa (de uniforme) está vaporizada y planchada libre de brillo. Tanto el cuello como los bolsillos están debidamente armados y alineados.

#### Insumos

- Tela



- Entretela
- Botón
- Hilo
- Pega Pega al tono de la Tela

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS

#### a. TELA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA
<u>Composición:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5  50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5	AATCC 20A – 2004
Ligamento del Tejido	Tafetán 1x1 Tipo rip stop	NTP – 231.141
Color	Pantone ® 16-6008 TCX	Pantone ®
Peso (gr/m <sup>2</sup> )	230 +/- 10 gr/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
<u>Título de Hilos (Ne):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	40/2 16/1	ASTM D 1059-2001
<u>Densidad (Hilos x Pulgadas):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo 104 52	ASTM D 3776-07
<u>Resistencia a la tracción:</u> Carga máxima (lb-f) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo  200 90	ASTM D 5034 - 1995
<u>Resistencia al desgarre (lb-f)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo 7 5	ASTM D 1424-1996
Resistencia a la abrasión	20 000 movimientos	ASTM D 4966-2004
<u>Estabilidad Dimensional (%)</u> : <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	±1.5 % máximo ± 3.0 % máximo	AATCC 135- 2004
<u>Resistencia a las costuras:</u> (Kg- f) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Sin deslizamiento Sin deslizamiento	ASTM D 434 - 1995
Grado de Pilling (Rating)	4 mínimo (Pilling leve)	ASTM D4970-2002





<u>Solidez del color</u> ▪ A la Luz (20 AFU) ▪ Al Lavado Doméstico(IIIA): Transferencia de color Cambio de color	4-5 4 mínimo 4 mínimo	AATCC 16- 2004 AATCC 61- 2003
<u>Solidez del color</u> ▪ Al agua clorada	4 mínimo	ISO 105-E03 AATCC162-2007
<u>Solidez del color</u> ▪ A la transpiración ▪ Transferencia del color ▪ Cambio de color	4 mínimo 4 mínimo	AATCC 15- 2007
<u>Solidez del color</u> ▪ Al frote seco ▪ Al frote húmedo	4 mínimo 4 - 3	AATCC 8- 2004
Apariencia después del lavado Grado	4 mínimo	AATCC 124- 2005
Acabado	Mercerizado, pre - encogido y suavizado	-
Teñido	Colorante Tina (VAT)	

#### ENTRETELA

Nombre de la Tela	Entretela adhesiva
Tejido	Plano Tafetán
Composición	100% algodón
Tipo de resina	100% Polietileno
Peso gr/m <sup>2</sup> (mínimo)	149
Color	Blanco
Densidad Urdimbre hilos/cm (mínimo)	27
Densidad Trama hilos/cm (mínimo)	27
Título Urdimbre	30/1 algodón
Título Trama	30/1 algodón
Tipo de aplicación	Puntos calandrados

#### b. BOTONES

Materia prima	Resina
Modelo	Doble (4.8mm espesor)
Colores:	Pantone ® 16-6008 TCX
Nº de Líneas	30 líneas (19.09mm de diámetro)
Nº de Huecos	04
Acabado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sólido (no hueco)</li> <li>▪ Mate</li> <li>▪ Grabado el texto "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"</li> <li>▪ Teñido en su Masa</li> </ul>
Cantidad y distribución	<p>Total de Veintitrés (23):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuatro (04) para el cerrado de la camisa. más Uno (01) de repuesto.</li> <li>▪ Cuatro (04), dos en cada lado de la garreta de la espalda</li> <li>▪ Seis (06), tres en cada puño.</li> <li>▪ Ocho (08), dos en cada bolsillo.</li> </ul>

#### c. HILO



Composición	100% Poliéster Texturizado
Colores:	Verde cemento
Título	20/2
Tipo de torsión	Z

**CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS**

Tallas	S	M	L	XL	Tolerancias
<b>Parámetros</b>					
Largo de camisa (HPS incluido 2.5 cm de la caída del hombro)	780	800	820	840	± 10
Ancho espalda (altura de hombros)	470	480	490	500	± 5
Medio contorno pecho a 1 pulgada de la sisa	580	600	620	640	± 10
Medio contorno de base	580	600	620	640	± 10
Medio contorno cintura	560	580	600	620	± 10
Largo manga	600	620	640	660	± 10
Bocamanga	190	195	200	205	± 5

Nota:  
Las medidas están dadas en mm.

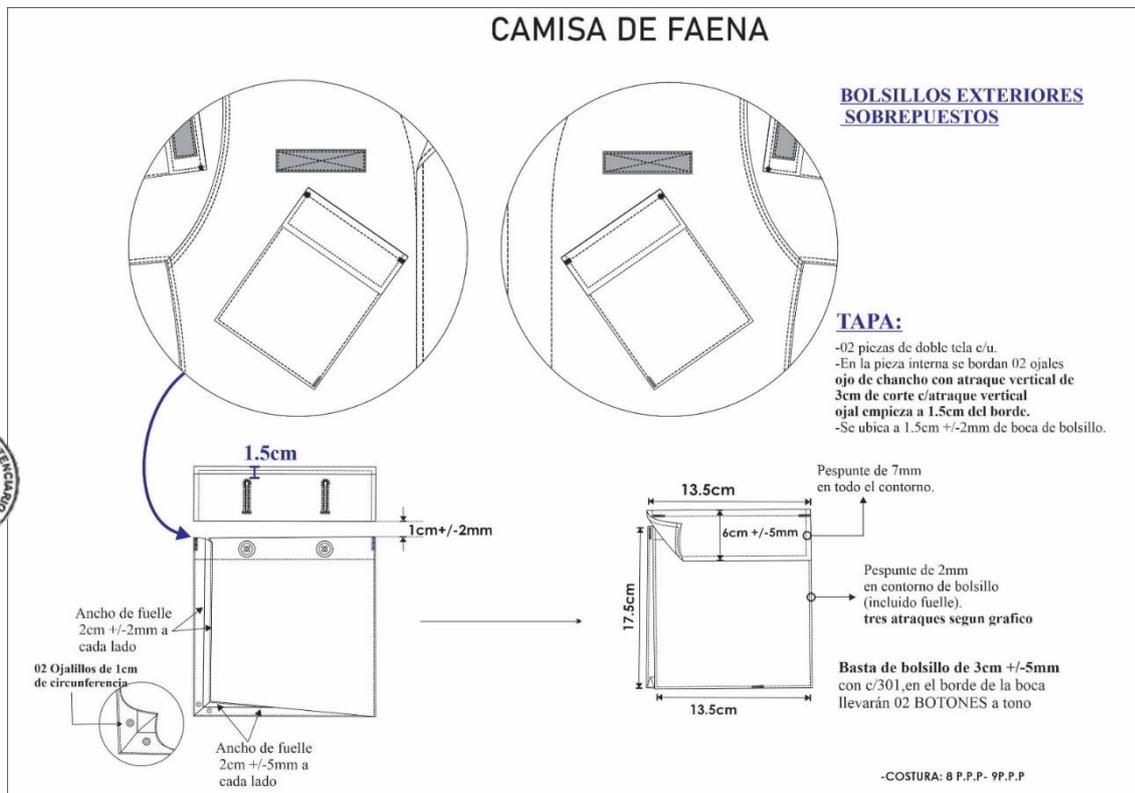
**ROTULADO**

Cada camisa (de uniforme) presenta una etiqueta técnica y de marca según NTP N° 231.400 – 2009 “Etiqueta para prendas de vestir y ropa para hogar”.

**EMBALAJE**

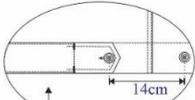
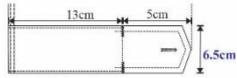
Cada camisa (de uniforme) se interna conjuntamente con el pantalón de la misma tela, dentro de una envoltura de polipropileno transparente, cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento.

**CAMISA DE FAENA**



### CAMISA DE FAENA

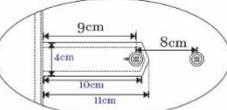
**Manga:** De 02 piezas con bastillado de manga 6.5cm +/-5mm, lleva garetta reguladora de doble tela de 6.5cm de ancho x 19cm de largo que termina en punta, ojal ojo de chanco con atraque horizontal de 3cm de corte, empieza a 1/2" del borde.



03 botones equidistantes pegados a 6cm.

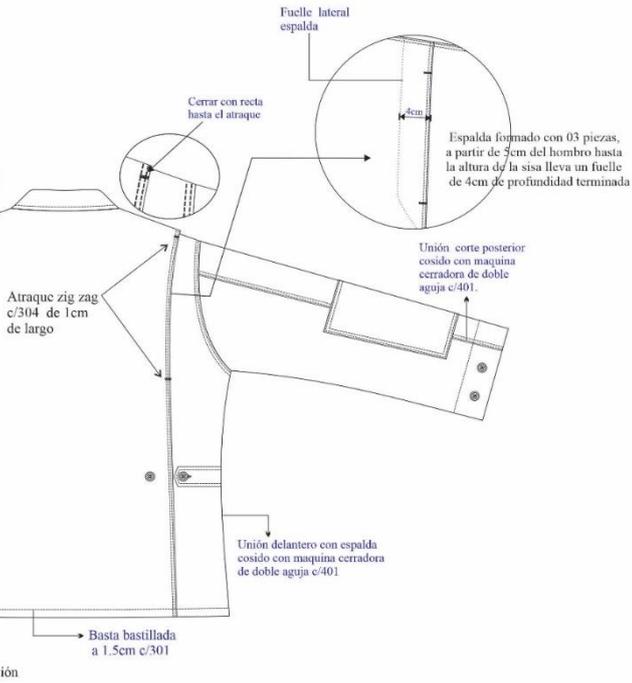
**GARETA REGULADOR:**

De doble tela de 10cm de largo x 4cm de ancho, termina a 11cm con punta. Pespunte en el contorno a 1/4"

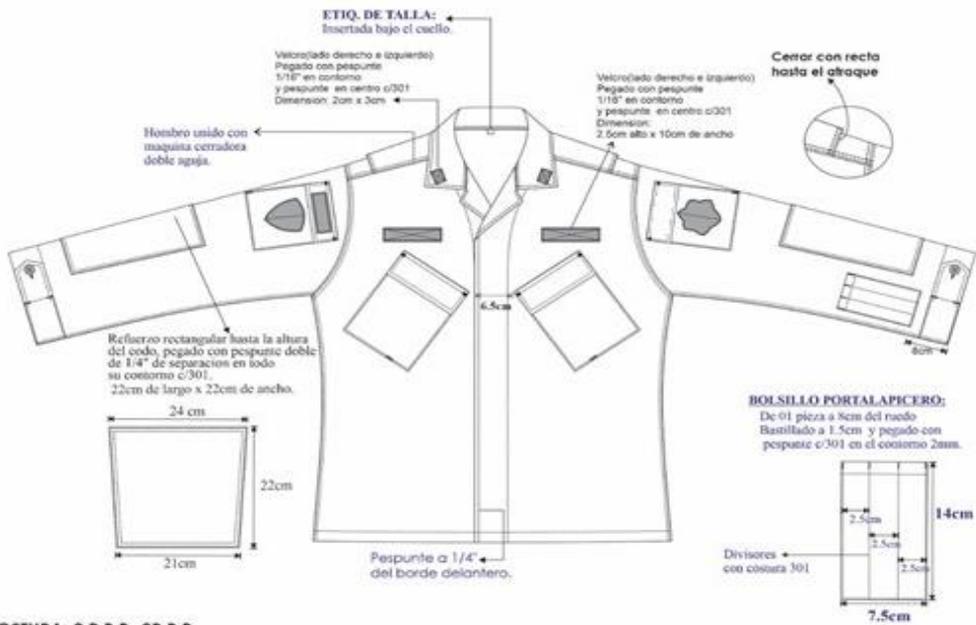


Garetta con ojal ojo de chanco con atraque horizontal con corte de 3cm. 2 botones cada lado en los costados

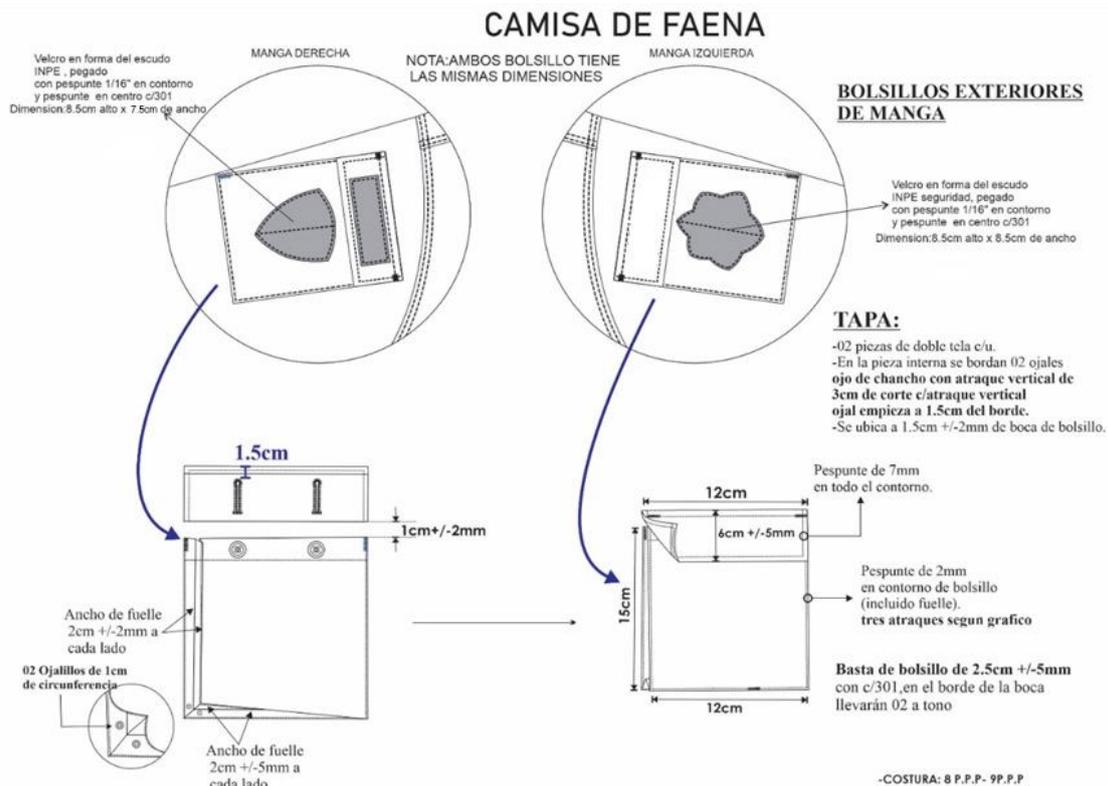
Corte unido con espalda cosido con remalle y recta. pespunte doble de 1/4" de separación



### CAMISA DE FAENA



-COSTURA: 8 P.P.P- 9P.P.P



## 2. Pantalón

El pantalón es del modelo cargo, doble costura, con dos bolsillos laterales, dos posteriores tipo cartera y dos tipos parche, uno en cada pierna. Lleva presillas para sujetar la correa y cintas reguladoras a ambos lados de color verde cemento. Los botapiés del pantalón llevan basta, en cuyo interior se encuentra una cinta de ajuste, cosida a la basta por su punto medio, sus extremos salen cada uno por un ojal.

### Confección y costura

El pantalón está compuesto por cuatro piezas: dos delanteros y dos posteriores.

- Los delanteros, lleva el refuerzo triangular a la altura de la galleta y refuerzo rectangular a la altura de las rodillas. Lleva dos bolsillos laterales inclinados a 6 cm de la costura lateral medido de la costura inferior de la pretina, debidamente atracados y pespuntados al ancho de la pata de la prensa tela. La galleta lleva entreteja tejida fusionable la misma de la camisa; orillado con hilo al tono de la tela en todo su contorno curvo, con un atraque final y pespunte, su unión es por medio de un botón ubicado a la altura de la pretina. Bragueta con cierre relámpago de 18 cm de color verde cemento; tendrá un dibujo de galleta de 3.5 cm de ancho.
- La pretina, es continua al delantero y posterior, pespuntada a 2 mm de todo su contorno. Lleva siete presillas equidistantes, dos delanteras, dos laterales y tres posteriores. Seguido a la costura de unión del delantero y del posterior, se sobrecose con dirección al posterior, un kit regulador compuesto por un herrete metálico (seguro ataque dirigido hacia atrás) y una cinta reguladora de 12 cm. mínimo terminado y atracados en sus extremos con maquina atracadora.
- El refuerzo triangular es una pieza adicional doble con pespunte de 2 mm. En el contorno, el revés quedará para el contacto con el cuerpo y el derecho hacia la galleta, estará unido a lo largo de la galleta, lleva un ojal inclinado en el extremo superior.



- d. El refuerzo de las rodillas, es de forma rectangular respuntado a 2 mm de sus extremos, con una pinza de 5 cm de largo, ubicado a un tercio de cada lado.
- e. Los posteriores, presenta dos bolsillos tipo cartera, uno a cada lado y el refuerzo. La abertura del bolsillo, lleva ribete de 1.2 cm de ancho con atraques en sus extremos. Los botones están ubicados a 2.5 cm de la abertura del borde superior del bolsillo como del extremo del mismo. La cartera es de dos piezas, unidas por una sola tela, es de base rectangular y respuntada a 7mm. de su contorno, los ojales están ubicados en la cartera inferior. El forro del bolsillo es de la misma tela del cuerpo se une desde la pretina.
- f. El refuerzo de los posteriores es de forma semicircular respuntada a 2 mm de todo su contorno, ubicado debajo de la pretina hasta la unión de la entrepierna, con un radio de 12 cm. como mínimo.
- g. Los bolsillos laterales, son dos, sobrepuestos, formados de dos piezas: un bolsillo, una cartera. El bolsillo es rectangular y termina en un fuelle lateral ubicado de la parte posterior del pantalón el cual tendrá un ancho de fuelle terminado de 5cm, el cual lleva dos agujeros bordados en la parte inferior de cada pliegue del fuelle. Tiene dos pliegues verticales, distribuidos equidistantemente, los cuales son respuntados a 2 mm de todo su contorno, la base lleva respunte doble.
- h. La basta del bolsillo es de 3 cm de ancho respuntada, lleva dos botones a cada extremo. La cartera es de dos piezas, de tela doble, es de base rectangular y respuntada a 7mm. de su contorno, su unión con el pantalón es por respunte doble, los ojales están ubicados en la cartera inferior, está cerrada por el extremo que lleva al delantero con atraque. Los bolsillos laterales están ubicados entre el delantero y el posterior a la altura de la entrepierna.
- i. Las costuras, son de puntadas regulares y uniformes de 10 a 12 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento, al lavado continuo, no son tirantes ni cortan la tela y presentan atraques.
- j. La unión de las partes, son con costuras tipo inglesa, no presentan fruncidos y el ancho de las costuras no es menor de 0.5 cm La unión de las partes internas y el tiro posterior, es con costura de doble cadena.
- k. Los ojales, son de tipo ojo de chanco con bordado tupido y perforado, distribuidos en un total de trece, los ojales de la galleta son de orientación horizontal y el de los bolsillos orientación vertical.

### **Acabado**

El pantalón está planchado y libre de brillo.

### **Insumos**

- Tela
- Botones
- Hilo
- Herrete metálico
- Cinta reguladora
- Cinta de nylon
- Cierre
- Entre tela



**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS**

**a. TELA**

<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>	<b>PARAMETROS Y TOLERANCIA</b>	<b>NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA</b>
<u>Composición:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>• Trama</li> </ul>	50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5 50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5	AATCC 20 <sup>a</sup> – 2004
Ligamento del Tejido	Tafetán 1x1 Tipo rip stop	NTP – 231.141
Color	Pantone ® 16-6008 TCX	Pantone ®
Peso (gr/m <sup>2</sup> )	230 +/- 10 gr/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776-07
<u>Título de Hilos (Ne):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	40/2 16/1	ASTM D 1059-2001
<u>Densidad (Hilos x Pulgadas):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo 104  52	ASTM D 3776-07
<u>Resistencia a la tracción:</u> Carga máxima (lb-f) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo 200 90	ASTM D 5034 – 1995
<u>Resistencia al desgarre (lb-f)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo 7 5	ASTM D 1424-1996
Resistencia a la abrasión	20 000 movimientos	ASTM D 4966-2004
<u>Estabilidad Dimensional (%):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	±1.5 % máximo ± 3.0 % máximo	AATCC 135- 2004
<u>Resistencia a las costuras:</u> (Kg- f) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Sin deslizamiento Sin deslizamiento	ASTM D 434 – 1995
Grado de Pilling (Rating)	4 mínimo (Pilling leve)	ASTM D4970-2002





<u>Solidez del color</u> ▪ A la Luz (20 AFU) ▪ Al Lavado Doméstico(IIIA): Transferencia de color Cambio de color	4-5  4 mínimo 4 mínimo	AATCC 16- 2004 AATCC 61- 2003
<u>Solidez del color</u> ▪ Al agua clorada	4 mínimo	ISO 105-E03 AATCC162-2007
<u>Solidez del color</u> ▪ A la transpiración ▪ Transferencia del color ▪ Cambio de color	4 mínimo 4 mínimo	AATCC 15- 2007
<u>Solidez del color</u> ▪ Al frote seco ▪ Al frote húmedo	4 mínimo 4 – 3	AATCC 8- 2004
Apariencia después del lavado Grado	4 mínimo	AATCC 124- 2005
Acabado	Mercerizado, pre - encogido y suavizado	-
Teñido	Colorante Tina (VAT)	

**b. BOTONES**

Materia prima	Resina
Modelo	Doble (4.8mm espesor)
Color	Pantone ® 16-6008 TCX
Nº de Líneas	30 líneas (19.09mm de diámetro)
Nº de Huecos	04
Acabado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sólido (no hueco)</li> <li>▪ Mate</li> <li>▪ Grabado el texto “INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”</li> <li>▪ Teñido en su Masa</li> </ul>
Cantidad y distribución	Total de 11, distribuidos de la siguiente manera: - Uno en la pretina interna más Uno botón de repuesto a 5 cm del botón de la pretina - Uno en la pretina interna para unir el refuerzo triangular. - Ocho, dos en cada bolsillo

**c. HILO**

Composición	100% Poliéster Texturizado
Color	Verde cemento
Título	Costuras: 20/2
Tipo de torsión	Z

**d. HERRETE METÁLICO**

Materia Prima	Hierro Galvanizado
Tipo	Rejilla (con tres divisiones) con seguro de atraque
Colores	Negro pavonado y/o verde cemento

<u>Medidas:</u>	
Largo	28mm
Ancho	20mm
Espesor	1mm
Celdas	4mm

**e. CINTA REGULADORA**

Material	100% Algodón
Tolerancia	Mezcla de algodón/poliéster
Colores	Verde cemento
Tejido	Tafetán
Medidas	Ancho 1.6cm Espesor 1.2mm

**f. CINTA DE NYLON**

Material	Nylon
Colores	Negro
Tejido	Cordón por trama (2 pasadas por nervadura)
Medidas	Ancho 10mm.

**f. CIERRE**

Cremallera	Bronce diente fino
Longitud	18 cm.
Numero de Dientes por centímetro	6
Color	Pantone® 16-6008 TCX

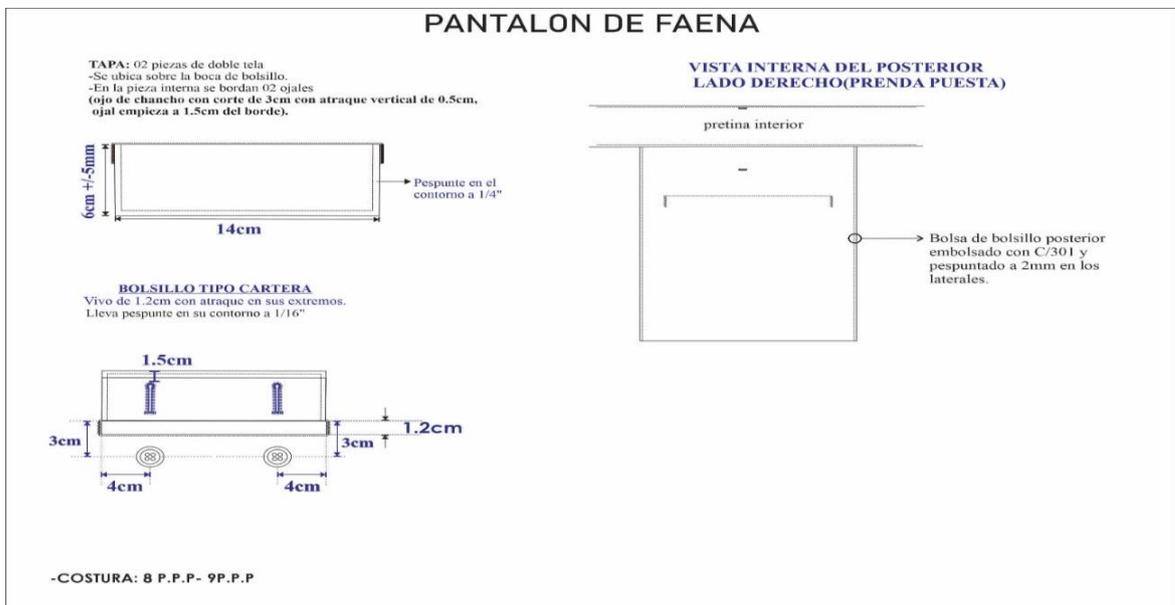
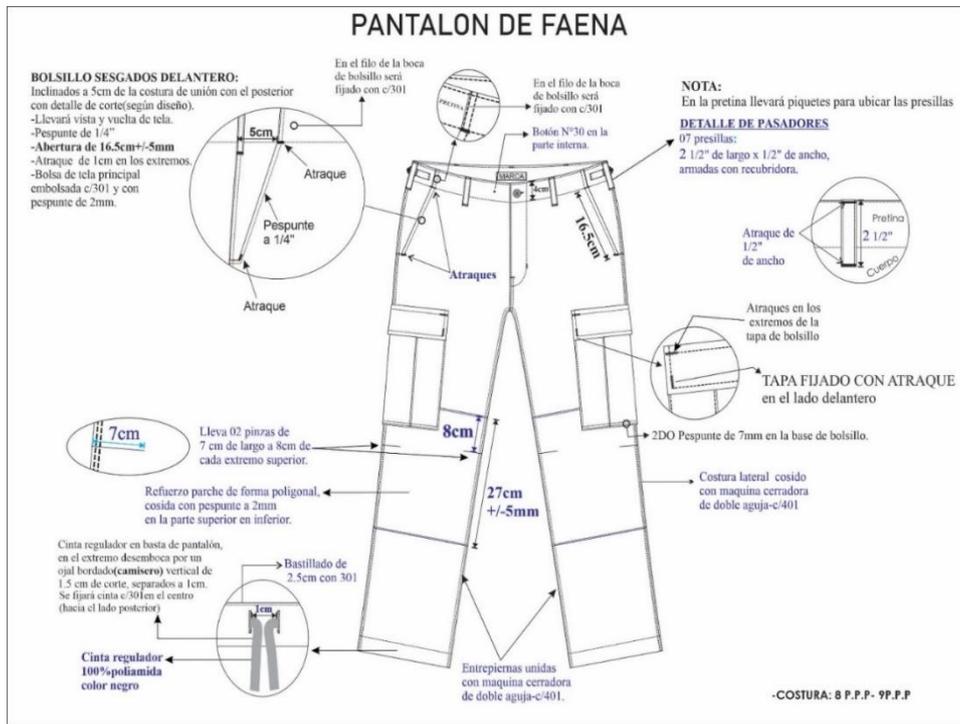


Tallas	S	M	L	XL	Tolerancias
Parámetros					
Largo total	1020	1040	1060	1080	± 10
Largo entrepierna	750	760	770	780	± 10
Media cintura	390	420	440	470	± 10
Ancho pierna arriba	330	350	370	390	± 10
Bota	210	220	230	240	± 5
Boca bolsillo lateral delantero	180	180	180	180	± 5
Parche rodilla con preñse cerrado	270	270	270	270	± 5
Media base pantalón	550	580	600	630	± 10
Boca bolsillo posterior	140	140	140	140	± 5
Ancho bolsillo lateral	235	235	235	235	± 5
Largo tapa bolsillo lateral	60	60	60	60	± 5
Largo tapa bolsillo posterior	60	60	60	60	± 5
Ancho tapa bolsillo posterior	140	140	140	140	± 5
Largo bolsillo lateral	240	240	240	240	± 5
Profundidad bolsillo lateral delantero	300	300	300	300	± 10
Profundidad bolsillo posterior	190	190	190	190	± 10
Distancia ubicación bolsillo lateral desde el borde superior de la pretina	320	320	320	320	± 10

**Nota : Las medidas están dadas en mm.**

**ROTULADO** Cada pantalón presenta una etiqueta técnica y de marca según NTP N° 231.400 – 2009 “Etiqueta para prendas de vestir y ropa para hogar”





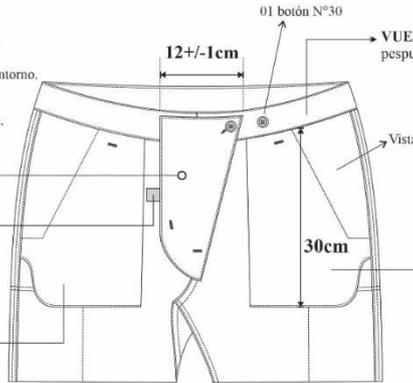
## PANTALON DE FAENA

### REFUERZO TRIANGULAR

- Una pieza de doble tela, está unida a la garetta por uno de sus lados.
- Lleva un pespunte a 2mm en su contorno.
- En la parte superior lleva un ojal diagonal ojo de chanco con atraque horizontal con 3cm de corte. Cerrado con un botón N°30.

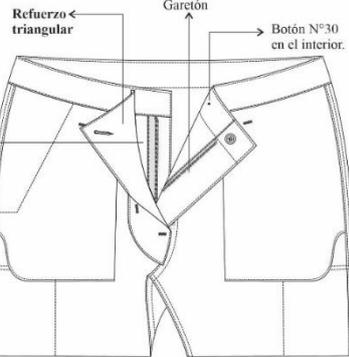
Etiqueta de composición

Bolsa de tela principal, pespuntada a 2mm con c/301.



VUELTA: Ancho de 4.3cm pespunte c/301 a 2mm en su contorno.

### PARTE INTERIOR DELANTERO



### GARETA:

- Pespunte figurado de 4.5 cm de ancho con atraque horizontal en la parte inferior de 1cm en la bragueta, además con pespunte a 2mm del borde. pegar cierre con diente metálico

### GARETÓN:

- El garetón de tela principal. pegar cierre con diente metálico

-COSTURA: 8 P.P.P- 9P.P.P



## PANTALON DE FAENA



Herrete metálico y una cinta reguladora (De la misma tela, embolsada c/301 de 1cm de ancho con atraques individuales en cada extremo).

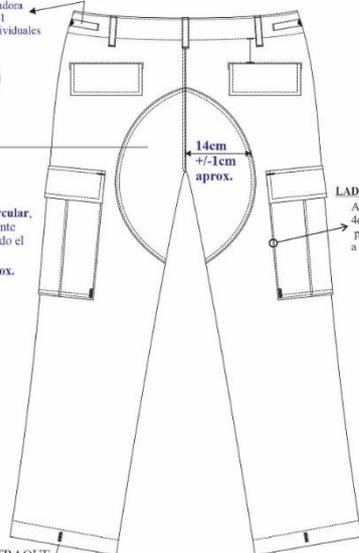


Herrete metálico

Refuerzo en forma semicircular, pespuntada con doble pespunte de 7mm de separación en todo el contorno.

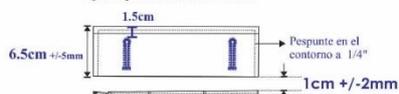
Radio de 14cm +/-1cm aprox. -Se ubica a 10cm +/-5mm debajo de la pretina.

Fijar cinta con ATRAQUE verticalmente en el centro de basta



### TAPA:

- Se ubica a 1cm +/-2mm de la boca de bolsillo.
- 02 piezas de doble tela cada una, en la pieza interna, lleva 02 ojales ojo de chanco de 3 cm de corte con atraque vertical de 0.5 cm ojal empieza a 1.5cm del borde.



### LADO POSTERIOR

Ancho de fuelle 4cm +/-5mm de profundidad a cada lado

Pespunte interno

Atraque zig zag

Bastillado con remalle y doble Pespunte a 2.5cm de separación del borde c/301

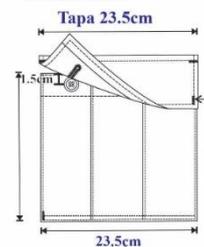
Pliegue de 3cm +/-5mm de profundidad de la misma pieza c/301, con pespunte a 2mm.

Pespunte a 0.7cm (incluido fuelles)

La tapa es fijado con atraque vertical en un extremo inferior

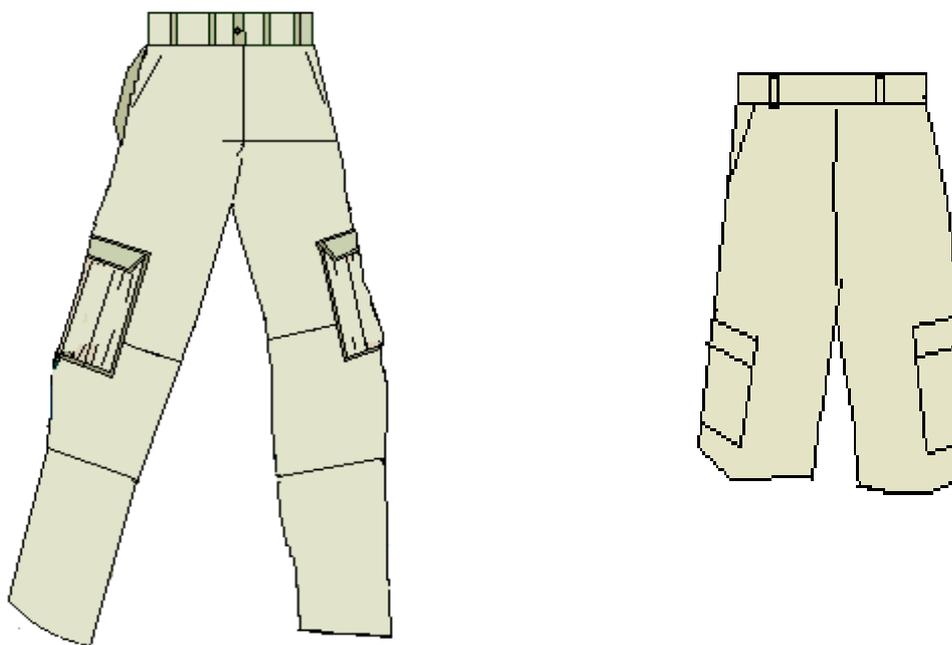
### BOLSILLO:

- Se colocan 02 botones a 1.5cm del borde
- bolsa pegado con pespunte de 2mm pegado en contorno



24cm

23.5cm



### IMAGEN REFERENCIAL

## 3. BIRRETE

### 1. DESCRIPCION DEL DISEÑO

La gorra es de color negro, de la misma tela que la camisa y pantalón, comprende de una copa y visera. En la parte frontal externa va bordado la palabra INPE en alto relieve en una dimensión de 5cm de alto por 11 cm de ancho, al lado derecho inferior lleva la bandera del Perú de 3cm de largo por 1,7 cm de ancho y al lado izquierdo lleva la inscripción PERÚ de 4.5 cm de largo y 1,5 cm de ancho.

### 2. USOS

La gorra es usada por el personal de seguridad penitenciario de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

### 3. CONFECCION Y COSTURA

La gorra está compuesta por dos piezas: una copa y una visera:

- a) La copa, formada por cinco piezas: Con refuerzo interior de entretela adhesiva y forro de tela en la parte frontal interna en popelina negra. En las uniones de la copa llevara internamente un sesgo estampado con la inscripción INPE. Entre las uniones, en la parte superior se coloca un botón forrado de adorno del tono de la tela.

La cenefa, va en forma de ribete es de tela doble, mide 3.0 cm de ancho y lleva 4 costuras. Va cocida alrededor de los laterales, despuntada en todo su contorno.

- b) La visera, es de tela doble con alma plástica, su parte media mide 7cm de ancho. También llevará 3 despuntes equidistantes en 7mm, siguiendo su forma semicircular.

En esta se portará la inscripción INPE o del distintivo para el caso del Grupo de Operaciones Especiales (GOES).

- c) La unión de las partes, no presenta fruncidos y llevara 6 Ojalillos bordados (2 delanteros, 2 laterales y 2 posteriores). En la vista posterior llevara un tip top regulable de plástico color negro de 2cm de ancho por 2.7 cm de largo y una cinta nylon de 1.5 cm color negro.
- d) Las costuras, son de puntadas regulares y uniformes de 10 a 12 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento, al lavado continuo, no son tirantes ni cortan tela y presentan atraques.

#### 4. ACABADOS

La gorra esta planchada y libre de brillo

#### 5. INSUMOS

- a) Tela
- b) Entretela A
- c) Entretela B
- d) Visera
- e) Tip top
- f) Cinta nylon
- g) Sesgo
- h) Hilos

#### 6. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS INSUMOS

- a) TELA

CARACTERISTICAS TECNICAS	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TECNICA DE REFERENCIA
<u>Composición:</u>		
▪ Urdiembre	50 % Algodón +/- 5 50 % Poliéster +/- 5	AATCC 20 <sup>a</sup> - 2004
▪ Trama	50 % Algodón +/- 5 50 % Poliéster +/- 5	
Ligamento del Tejido	Tafetán 1x1 Tipo Rip Stop	NTP – 231.141
Color	Negro	
Peso (gr/m <sup>2</sup> )	230 +/- 10 gr/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776-07
<u>Título de Hilos (Ne):</u>		
▪ Urdimbre	40/2	ASTM D 1059-2001
▪ Trama	16/1	
<u>Densidad (Hilos x Pulgadas):</u>	Mínimo	
▪ Urdimbre	110	ASTM D 3776-07
▪ Trama	44	



<u>Resistencia a la tracción:</u> Carga máxima (lb-f) ▪ Urdimbre ▪ Trama	mínimo 200 90	ASTM D 55034-1995
<u>Resistencia al desgarre (lb-f)</u> ▪ Urdimbre ▪ Trama	Mínimo 7 5	ASTM D 1424-1996
<u>Resistencia a la abrasión</u>	20 000 movimientos	ASTM D 4966-2004
<u>Estabilidad Dimensional (%):</u> ▪ Urdimbre ▪ Trama	+/- 1.5 % máximo +/- 3.0 % máximo	AATCC 135-2004
<u>Resistencia a las costuras:</u> (Kg-f) ▪ Urdimbre ▪ Trama	Sin deslizamiento Sin deslizamiento	ASTM D 434-1995
<u>Grado de Pilling (Rating)</u>	4 mínimo (Pilling Leve)	ASTM D4970-2002
<u>Solidez del Color</u> ▪ A la Luz (20 AFU) ▪ Al lavado Domestico (IIIA) ▪ Transparencia de color ▪ Cambio de color	4-5 4 mínimo 4 mínimo	AATCC 16-2004 AATCC 61-2003
<u>Solidez del Color</u> ▪ Al agua clorada	4 mínimo	ISO 105-E03 AATCC162-2007
<u>Solidez del Color</u> ▪ A la transpiración ▪ Transferencia del color ▪ Cambio de color	4 mínimo 4 mínimo	AATCC 15-2007
<u>Solidez del Color</u> ▪ Al frote seco ▪ Al frote húmedo	4 mínimo 4 – 3	AATCC 8-2004
<u>Apariencia después del lavado</u> Grado	4 mínimo	AATCC 124-2005
<u>Acabado</u>	Mercerizado, pre-encogido y suavizado	



**b) ENTRETELA A (FRENTERA)**

**c) ENTRETELA B (LATERALES Y POSTERIOR)**

Nombre de la Tela	Entretela tejida adhesiva
Tejido	Tipo Satín
Composición	100 % Poliéster
Tipo de Resina	100 % PA
Peso gr/m <sup>2</sup> (mínimo)	120
Color	Negro

**d) VISERA**

Composición	Plástico rígido
Espesor	1mm

**e) HILOS**

Composición	100% Poliéster texturizado
Título	40/2
Tipo de torsión	Z
Número de cabos	2

**7. MEDIDAS Y TALLA DEL BIRRETE**

**Estándar**

**8. TOLERANCIAS PERMITIDAS**

**EN EL DISEÑO**

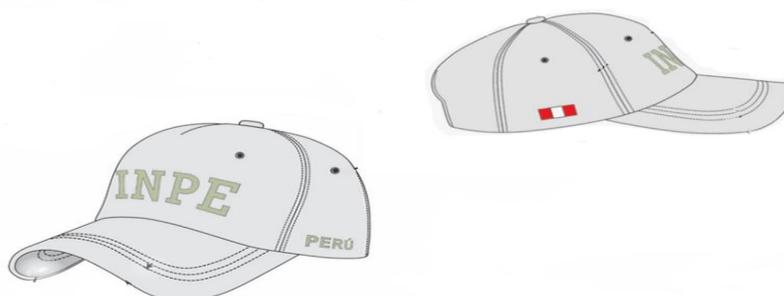
No se acepta modificaciones en el diseño no solicitadas en la presente Especificación Técnica.

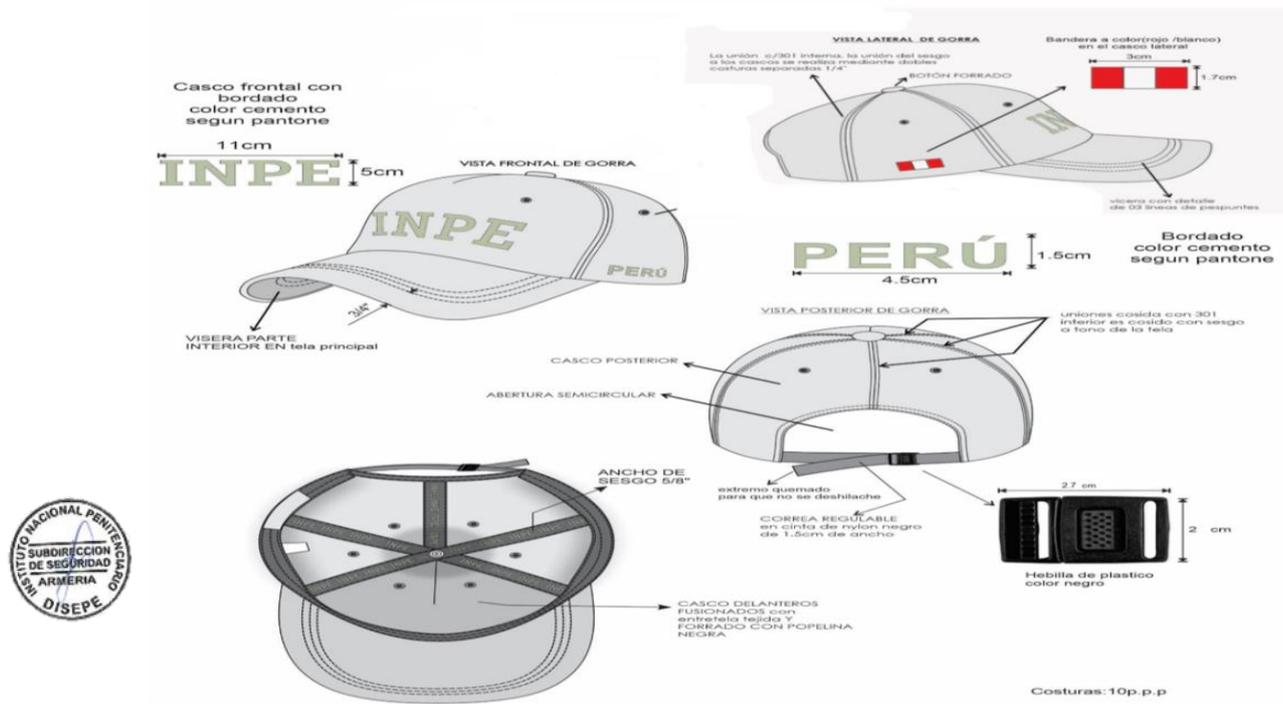
**9. ROTULADO**

Cada gorra presenta una etiqueta técnica y de marca según NTP N° 231.400 – 2009 “Etiqueta para prendas

Nombre de la Tela	Entretela tejida adhesiva
Tejido	Tipo alambrado
Composición	100 % Poliéster
Tipo de Resina	100 % HDPE
Peso gr/m <sup>2</sup> (mínimo)	360
Color	Blanco

de vestir y ropa para hogar”.





#### 4. Polos

De color verde olivo Pantone 19-0417 TCX, lleva el distintivo de Seguridad Penitenciaria estampado en alto relieve a la altura del pectoral izquierdo y en la parte pectoral derecho llevara un pega pega hembra al tono de tela, cocido en todo su contorno a 2mm con terminación en aspa en donde se colocara el marbete personal; en la espalda a la altura de los omóplatos lleva inscrito la palabra **INPE** en alto relieve, con tipo de letra **arial black**, de color verde cemento de 23 cm de largo y 6 cm de ancho, debajo de este en alto relieve **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** con las siguientes medidas de 28 cm de largo y 1.5 cm de ancho y en la manga derecha a la altura de los hombros desde el borde inferior del puño a 8cm., lleva la bandera nacional de 4cm de alto por 5 cm de ancho en alto relieve y en la izquierda lleva estampado de color verde cemento en alto relieve **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** en forma curva de 6.5 cm de radio del arco, las letras deberán tener 1cm. de alto, desde el borde inferior del puño a 8cm.

Para invierno se usará con manga larga con el cuello y puños del color del polo, lleva la bandera nacional en alto relieve en la manga derecha a la altura del hombro y la palabra **INPE** en alto relieve, con tipo de letra **CLARENDON BLK BT**, en ambas mangas 26 cm de largo y de 6 cm de alto, la dirección de las letras será de forma vertical e iniciará desde la altura del hombro. En los polos de los instructores de uso de armas del Instituto Nacional Penitenciario, llevará en la parte de espalda la palabra **INSTRUCTOR**, con tipo de letra **CLARENDON BLK BT**, de color verde cemento, estampado en alto relieve de 6 cm de alto y 30 cm de largo y debajo de este **ARMAS DE FUEGO**, con letras pequeñas.

#### POLO MANGA CORTA

##### a. Descripción del diseño de polo manga corta

El polo es de tejido de punto, de corte recto, ligeramente entallado en la cintura, mangas cortas y cuello redondo.

##### b. Usos

El polo manga corta es usado por el personal penitenciario de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.



### c. Confección y costura

El polo manga corta es confeccionado por procesos de corte y costura estándares, capaces de garantizar el cumplimiento de los requisitos indicados. Está formado por cinco piezas: un cuello, un delantero, una espalda y dos mangas, la basta lleva en todo el contorno una cinta de silicón expandible color transparente de 7 mm.

- 1) El cuello es redondo, de doble tejido de punto rib1/1 de 2.5 cm de ancho, remallado y recubierto en todo su contorno; lleva una cinta tapeta de la misma tela de 1.2 cm terminado de hombro a hombro.
- 2) El delantero y la espalda, formados de una sola pieza cada uno, de base recta y termina en dobladillo de 2.0 cm, recubierto 7 mm todo el contorno.
- 3) Las mangas, son cortas y rectas formada cada una de una sola pieza la cual termina en doble tejido de punto rib1/1 de 2.5 cm de ancho con un atraque en maquina recta de 3mm. Tumbado hacia la espalda.
- 4) La unión de las partes, no presenta fruncidos. La unión de las mangas, hombros y laterales es con costura de remalle con puntada de seguridad 516 . La unión de los hombros y parte posterior del cuello lleva cosida una cinta tapetera.
- 5) Las costuras, son de puntadas regulares y uniformes de 10 a 12 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento, al lavado continuo, no son tirantes y no cortan la tela.

### d. Acabado

El polo está vaporizado para su armado. Después del lavado no presenta revirado o retorcido mayor a 1 cm y no presenta pilling.

### e. Insumos

- a. Tejido
- b. Rib
- c. Cinta tapetera
- d. Hilos



## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS

### a. TEJIDO

Composición	100% algodón peinado
Tejido	Punto
Diseño	Jersey
Color	Verde olivo oscuro Pantone 19-0417 TCX
Tipo de Colorante	Reactivo
Densidad (mallas/cm)	14
Título	20/1
Peso de la tela	180 ± 5 g./m <sup>2</sup>
<u>Propiedades Físicas</u> Cambio Dimensional	5% (máximo)

<u>Solidez al Color</u>	Valores mínimos:
Al lavado	4/4
Al sudor	4/4
A la luz 20 horas	L5
Al frote húmedo	3
Al frote seco	4
Pilling	3.0
Acabado	Suavizado simple

b.

Composición	95% algodón +/- 2%; + 5 % Spandex +/- 3%
Tejido	Punto
Diseño	Rib
Color	Verde olivo oscuro Pantone 19-0417 TCX, teñido con reactivo
Densidad (mallas/cm)	9
Título	24/1
Encogimiento al lavado	2% máximo
Acabado	Suavizado simple

**CUELLO**

c.

Composición	100% algodón
Tejido	Punto
Diseño	Jersey
Color	Del color del polo
Título	24/1
Encogimiento al lavado	5% máximo
Acabado	Suavizado simple

**CINTA TAPETERA**



d. HILOS

Composición	Costura :100% Poliéster Remalle : 100% Poliéster Texturizado
Color	Del color del polo
Título	40/2
Tipo de torsión	Z

6.- CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS

	XS	S	M	L	XL
Ancho pecho	46	49	52	55	58
Ancho espalda	38	40	42	44	46
Profundidad cuello delantero	8	8.6	9.2	9.8	10.4
Ancho cuello	14	14.8	15.6	16.4	17.2
Profundidad cuello espalda	2	2	2	2	2
Talle delantero	38	40	42	44	46
Largo manga	21	23	25	27	29

Boca de manga	18	19	20	21	22
Largo camiseta (polo)	68	70	72	74	76

Nota: Las medidas están dadas en cm.

**7.- TOLERANCIAS PERMITIDAS**

**a. EN LA COMPOSICIÓN DEL ALGODÓN**

Ninguna

**.b. EN LAS MEDIDAS**

Las medidas de cada una de las partes +/-5mm.

**c. EN EL COLOR**

Ninguna.

**d. EN EL DISEÑO**

No se acepta modificaciones en el diseño no solicitadas en la presente Especificación Técnica.

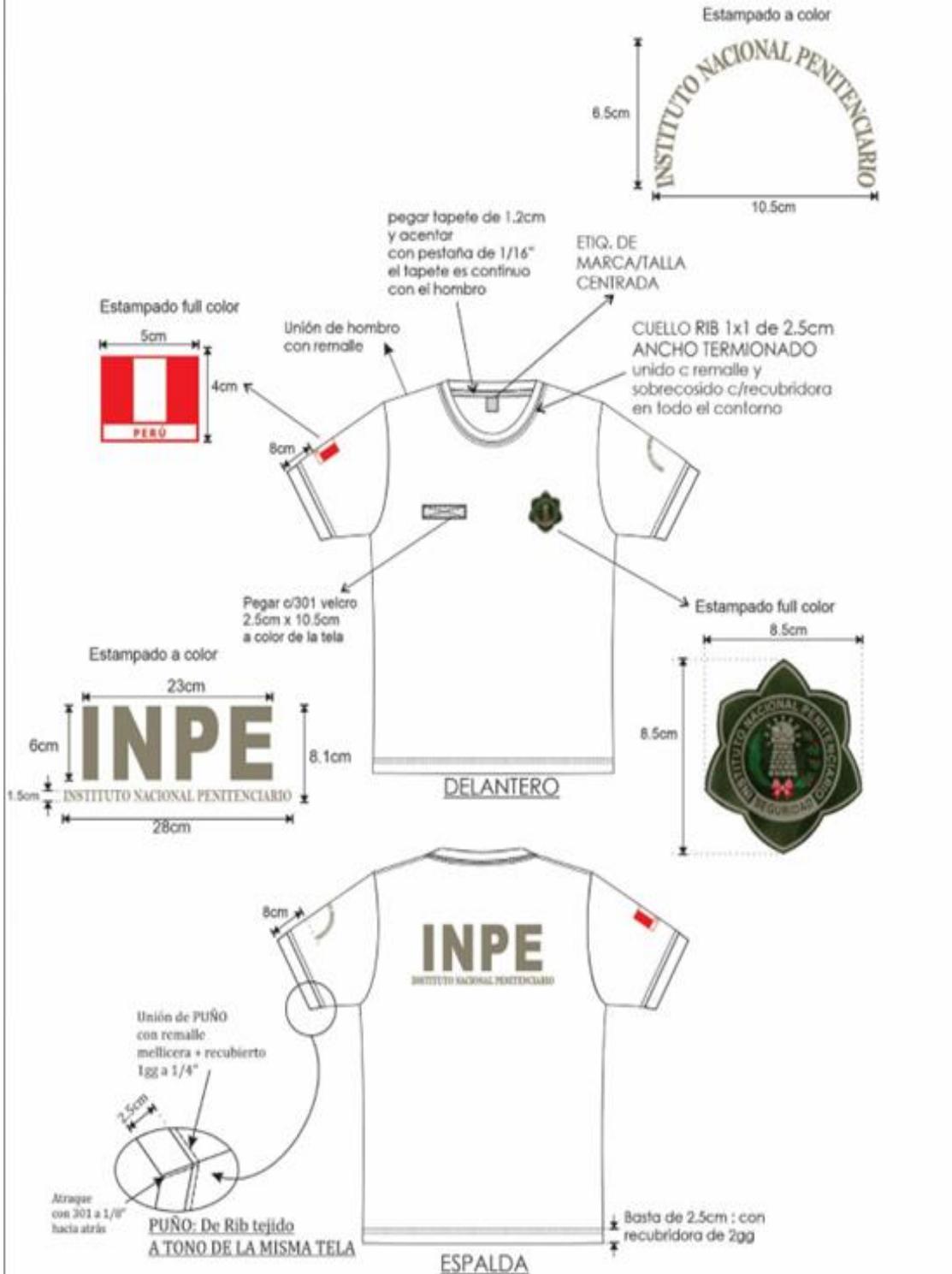
**8.- ROTULADO**

Cada polo presenta una etiqueta técnica y de marca según NTP N° 231.400 – 2009 “Etiqueta para prendas de vestir y ropa para hogar”.

Una etiqueta de instrucciones de uso y composición de tela, ubicada internamente en el lateral izquierdo, a 8 +/- 0.5 cm, del borde inferior de la basta, según la NTP-ISO 3758-2011 “Código de los símbolos de cuidado para el etiquetado”.



## POLO CUELLO REDONDO MANGA CORTA



COD. FINADA	P.P.P	MAQUINA
301	12	RECTA
	12	mellicera

## POLO MANGA LARGA

### a. DESCRIPCION GENERAL

El polo manga larga, es una prenda exterior para uso general.

### b. USO DEL BIEN

El polo manga larga es usado por el personal de Seguridad Penitenciaria de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Institución.

### c. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS:

#### 1. TELA

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	MÉTODO DE ENSAYO
Composición	95 % Algodón Peinado 05 % Spandex	AATCC 20
Tejido	Punto tipo jersey	Inspección visual
Color	verde olivo Pantone 19-0417 TCX	PANTONE TEXTIL
Peso (gr/m2)	205 +/- 5%	ASTM D 3776
Titulo	30/1	
Estabilidad Dimensional	+/- 3%	AATCC 135
Tipo de Colorante	Reactivo	INTERNO
<b>Solidez del color</b>		
Al lavado	4 - 5	AATCC 61
A la luz 20 AFU	4 - 5	AATCC 16
Al frote húmedo	3.5 Mínimo.	AATCC 8
Al frote seco	4 - 5	
<b>Acabado</b>		
Transporte de Humedad	5.00 sg Máximo.	AATCC 79
Antibacteriano/antiolor	Permanente	AATCC 100/ISO 20743

#### 2. HILO

Composición	100% Poliéster texturizado	AATCC 20
Color	verde olivo Pantone 19-0417 TCX	Inspección visual
Titulo (Ne)	40/2	Inspección visual N° de cabos

### d. DESCRIPCIÓN DE CONFECCIÓN

#### 1. CONFECCIÓN

El polo manga larga es de corte recto, cuello redondo, mangas largas tipo ranglan y basta. Está confeccionado en microfibra. Por el reverso, la basta lleva en todo el contorno una cinta de silicón expandible color transparente de 7 mm..

Delantero	Consta de TRES (3) piezas: dos extremos y uno central, nace en el cuello y se prolongan hasta la basta. El cuello es redondo de doble tela de 25 mm de ancho final, de Rip 1/1 con cerrado
-----------	--



	embolsado (costura escondida) en la espalda. Lleva basta continua de 25 mm.
Espalda	La espalda, nace en el cuello y se prolongan hasta la basta continua de 25 mm.
Mangas	Son tipo raglán o ranglán, de una sola pieza que nacen en el cuello, cubre el hombro con costura diagonal desde la sisa hasta la clavícula. Lleva pretina en el puño de doble tela, de Rib 1/1 con cerrado embolsado (costura escondida) de 5 cm.
Las costuras	Son de puntadas regulares y uniformes de 9 +/- 1 puntadas por pulgada, no presenta fruncidos, no son tirantes y no cortan la tela.
La unión de las partes	Las costuras de unión de todas las partes, incluido cuello y basta es con puntada de la clase 605 (tipo RECUBIERTO)

## 2. ACABADO

El polo manga larga está vaporizado, no presenta defectos que puedan afectar a la apariencia y al uso.

## 3. CUADRO DE MEDIDAS

Las medidas son estándares para las tallas S, M, L y XL.

## 4. ETIQUETADO

Cada polo manga larga debe presentar:

Una etiqueta tejida o estampada de marca según NTP N° 231.400 - 2015 "Etiqueta para prendas de vestir y ropa para hogar"

Una etiqueta de instrucciones de uso y composición de tela, ubicada internamente en el lateral izquierdo, a 8 +/- 0.5 cm, del borde inferior de la basta, según la NTP-ISO 3758-2011 "Código de los símbolos de cuidado para el etiquetado".

## 5. CERTIFICACIONES:

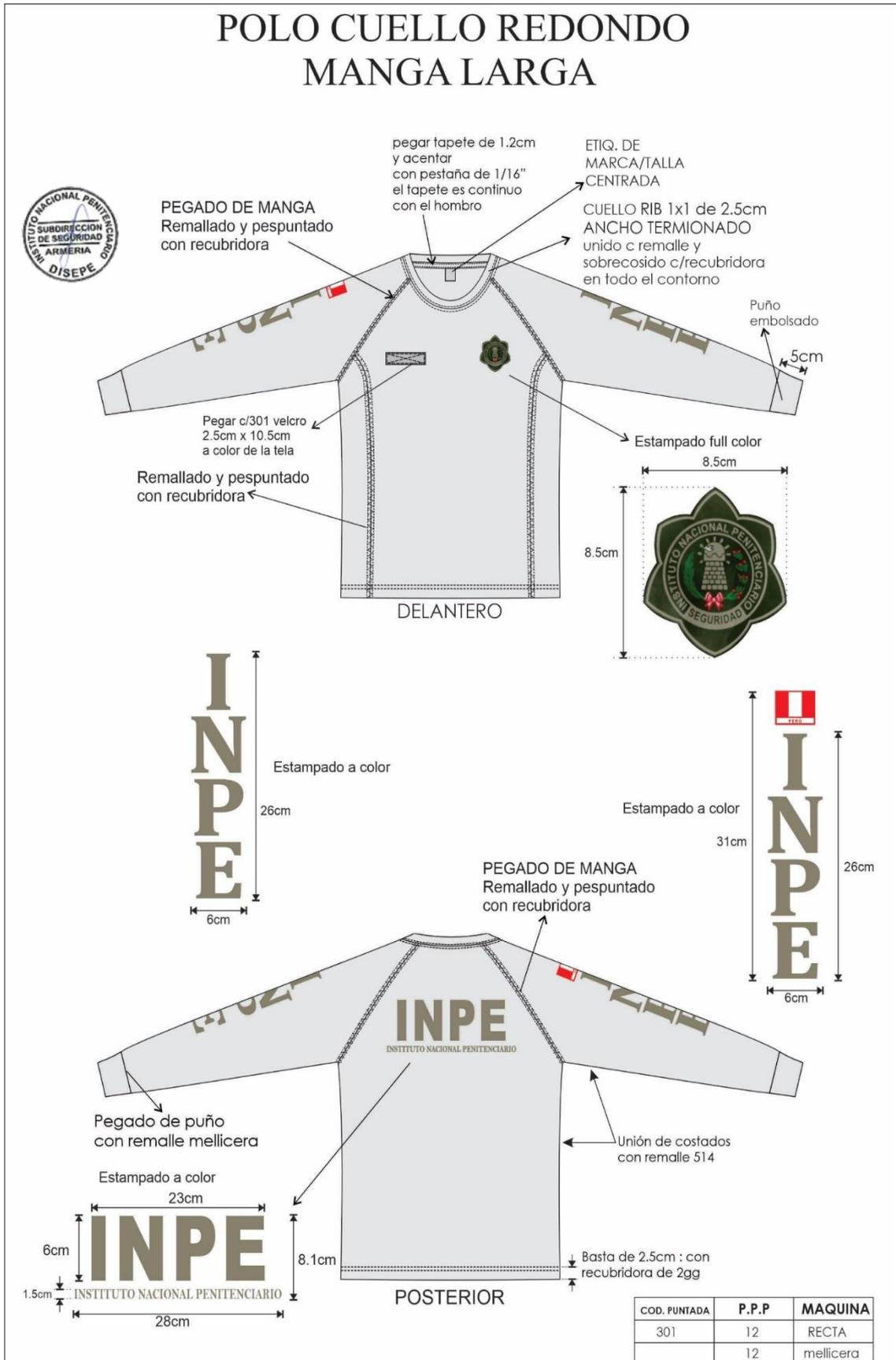
Ficha Técnica de la tela del fabricante.

## 6. EMBALAJE

Cada polo manga larga está debidamente doblado dentro de una bolsa de plástico transparente, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento, cerrada mediante una cinta adhesiva.



## POLO CUELLO REDONDO MANGA LARGA



## 5. CASACA COLOR NEGRO

### a. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO

La casaca negra es de cuello alto con cierre en el delantero, lleva cuatro (04) bolsillos en la parte delantera, dos (02) superiores sobrecosidos tipo bolsa con tapa y dos (02) inferiores diagonales con vivo.

### b. CONFECCIÓN Y COSTURA

La casaca negra está confeccionada mediante procesos de corte y costura estándares, capaces de garantizar el cumplimiento de los requisitos requeridos.

La casaca negra está formada por nueve piezas: un cuello, dos mangas, dos delanteros, una espalda, una pretina, forro y un chaleco desmontable.

1. El cuello es de 8cm de alto, de doble tela principal, embolsado con acolche de guata de 80g. Presenta doble pespunte con separación a  $\frac{1}{4}$ " con costura 301 y unido al cuerpo a 1cm.
2. Las mangas son de una sola pieza unida con costura 301 a 1cm, son desmontables por medio de un cierre de nylon N° 5 color negro. En cada una de las sisas se cose un tapa cierre de doble tela (3cm acabado) unida al cuerpo con pespunte simple a  $\frac{1}{4}$ ". Presentan puño de 5cm de ancho de doble tela, la mitad plana (que cubre la parte inferior del puño) y la otra mitad (externa) recogido elasticado con 4 costuras separadas a 1 cm iniciando desde el final del puño). En la manga derecha, a 10 cm de la parte superior y centrado llevará una cinta velcro (hembra) color negro de forma rectangular de 2.5cm de ancho X 8 cm de largo. En la manga izquierda a 10cm de la parte superior y centrado llevará una cinta velcro (hembra) de forma del distintivo de seguridad de 8.5cm X 8.5cm.
3. Los delanteros, formado por una pieza cada uno, de base recta y basta con pretina elástica 6 cm de ancho. Se unen en la parte central por medio de un cierre tipo tractor N° 10 con sujetador al tono de la tela principal, que va desde la basta hasta el final del cuello, cosido a  $\frac{1}{4}$ " con costura 301 (doble pespunte separación  $\frac{1}{4}$ "). En la parte superior de ambos bolsillos a 8mm de la tapa, llevará cinta velcro (hembra) de 2.5cm de ancho X 10 cm de largo pegado con costura 301 a 2mm en todo el contorno.  
Vuelta: Unir vuelta con tela de forro a 1cm y pespuntado a  $\frac{1}{4}$ " costura 301, en la misma vuelta se inserta el cierre tractor para que se monte el chaleco de polar. La vuelta del delantero derecho tendrá las medidas de 5 cm en la unión con pretina y 10 cm en la unión con cuello. La vuelta del delantero izquierdo tendrá las medidas de 5 cm en la unión de pretina y 10 cm en unión con cuello.
4. Los bolsillos superiores del delantero son dos (02), miden 13cm de ancho X 13 cm de largo, van sobrecosidos tipo bolsa con fuelle en todo el contorno de 2.5cm y pespuntados en todo su contorno a 2mm con costura 301. Lleva doblés en la boca de 1cm pespuntado a  $\frac{1}{16}$ ". La tapa mide 6cm de ancho X 13cm de largo, es embolsada y pespunte doble a  $\frac{1}{4}$ " con costura 301. Para el cerrado de la tapa lleva cinta velcro (hembra) de 1" de ancho por 6 cm de largo en la bolsa y cinta velcro (macho) en la tapa parte interna reforzada con costura en X no visible en la parte externa.
5. Los bolsillos inferiores del delantero son dos (02), uno a cada lado, ubicados de manera diagonal (a 5.5cm en la parte inferior y a 9.5cm en la parte superior medida desde la costura lateral) y alineados uno con el otro. Lleva vivo de 2.5 cm pespuntado a 2mm y tiene profundidad de 19.5 cm. La bolsa del bolsillo es tipo frijol costura 301 a 1cm, de tela popelina color negro.
6. La espalda formada por una sola pieza, unida a los delanteros con costura 301 a 1cm. Lleva a 15cm de la costura del cuello y distribuido a lo ancho de la espalda, una cinta velcro (hembra) de 10cm de ancho X 25cm de largo, pegado a 2mm con costura 301. Lleva un bordado tipo parche en velcro (macho) de 10cm de ancho x 25 cm de largo con la inscripción INPE debajo de ello la palabra instituto nacional penitenciario en color verde cemento según imagen.
7. Llevará porta galones elaborados en el mismo material de la parte externa de la prenda en doble tela y terminar en punta de 4cm de ancho y 15 cm de largo. Deben poseer un ojal recto que se debe acoplar a un botón de 32 líneas en color negro, este debe estar ubicada en la parte superior de la manga en unión con el hombro.
8. La pretina es de 6 cm de ancho, de doble tela recogida elasticado en casi toda su longitud, excepto 10cm al inicio y al final, donde se une mediante el cierre en el delantero. Lleva 4 costuras a lo largo de la parte elasticada separadas 1cm distribuidas proporcionalmente a lo ancho de la pretina.



9. El forro es tipo malla y va en todo el cuerpo y las mangas. Lleva cogotera de 5cm de ancho X 11cm de largo de la misma tela del cuerpo, pegado a 2mm con costura 301 donde se colocará la etiqueta de marca y talla. La cogotera estará ubicada a 4cm debajo de la costura del cuello. A 9cm de la parte inferior de la pretina y sobre la costura lateral, llevará en cada lado un ojalillo hecho con cordón elástico para botón N°30. Centrado en el cuello irá un ojalillo hecho con cordón elástico para botón N°30.
10. El chaleco desmontable está formado por un cuello, dos delanteros y una espalda. Se une al cuerpo por medio de dos cierres color negro tipo tractor N° 5. En la parte externa en la unión lateral, a 4cm de la parte inferior lleva 1 botón N° 30, a cada lado, en color negro y un botón centrado en el cuello.
  - El cuello es de dos piezas, una interna de la misma tela de la casaca y la externa de polar, se une con costura 301 y respunte a 1/4" en todo el contorno, excepto en la unión con el cuerpo.
  - Los delanteros y la espalda son de doble pieza tela polar de color negro, la pieza interna (contacto al cuerpo) va acolchado con guata de 80 g y reforzado con costuras en rombo.
11. Las costuras, son de puntadas regulares y uniformes de 10 a 12 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento, al lavado continuo, no son tirantes ni cortan la tela.
12. La unión de las partes no presenta fruncidos y el ancho de las costuras no es menor de 0.5 cm.

#### c. ACABADO

La casaca negra esta vaporizada y planchada libre de brillo. Tanto el cuello como los bolsillos están debidamente armados y alineados.

#### d. INSUMOS

- a. Tela principal
- b. Tela del chaleco
- c. Tela del forro
- d. Refuerzo de cuello de casaca y chaleco
- e. Cierres
- f. Botón
- g. Cinta velcro
- h. Elástico
- i. Cordón elástico
- j. Hilo



#### e. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS

##### 1. TELA PRINCIPAL

	Parámetros	Tolerancia
Tipo de tela	Rip – Stop con recubrimiento plástico negro	Ninguna
Color	negro	Ninguna
Tejido	Plano	
Características Estructurales	Tafetán 1/1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Composición Global</li> <li>▪ Peso (gr/m<sup>2</sup>)</li> </ul>	100% nylon 180	Ninguna +/- 2%
Características Mecánicas		+1 hilo
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resistencia a la tracción urdimbre</li> <li>▪ Resistencia a la tracción trama</li> </ul>	1040 N	+/- 2%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resistencia al desgarre urdimbre</li> <li>▪ Resistencia al desgarre trama</li> </ul>	940 N	+/- 2%

Estabilidad Dimensional al Lavado	34 N	+/- 2%
▪ Cambio dimensional urdimbre	39 N	+/- 2%
▪ Cambio dimensional trama		
Grado de Resistencia a formación de pilosidad.	-0.3%	Máximo
	- 0.4%	Máximo
Grado de repelencia al agua spray		
▪ Solidez a la luz (20 horas) Cambio de color	4.5	Mínimo
	85	Mínimo
	4.5	Máximo

## 2. Tela del chaleco

Nombre de la Tela	Polar
Tejido	De Punto
Composición	100% poliéster
Peso gr/m <sup>2</sup>	185 +/- 2%
Color	negro
Grado de elaboración	Teñido
Acabado	Perchado

## 3. Tela del forro

Nombre de la Tela	Malla
Tejido	De Punto
Composición	100% poliéster
Peso gr/m <sup>2</sup>	110 +/- 2%
Color	negro



## 4. Refuerzo de cuello de casaca y forro de chaleco

Nombre de la Tela	Guata
Tejido	Aglomerado textil
Composición	100% poliéster
Peso	80g +/- 2%

## 5. Cierres

Materia Prima	Polipropileno
Cantidad y tipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 tipo Tractor N° 10 para casaca (principal) con jalador</li> <li>• 2 tipo tractor N° 5 para montar chaleco</li> <li>• 2 Diente fino N° 5 para mangas</li> </ul>
Color:	▪ Negro

## 6. Botón

Materia prima	Resina
Modelo	Doble (4.8mm espesor)
Color:	Negro al tono de la tela, bañado en masa

Nº de Líneas	30 líneas (19.09mm de diámetro)
Nº de Huecos	04
Acabado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sólido (no hueco)</li> <li>▪ Semi Mate</li> </ul>
Cantidad y distribución	Total de tres (3)

**7. Cinta velcro**

Composición	Nylon y/o poliéster
Color:	negro al tono de la tela

**8. Elástico**

Composición	Poliéster
Color:	blanco al tono de la tela
Ancho	4cm
Ubicación	En pretina y puño de manga
Acabado	Mercerizado

**9. Cordón elástico**

Composición	Poliéster
Color:	negro al tono de la tela
Espesor	3mm (tubular)
Ubicación	En forro de la casaca parte lateral



**10. Hilo**

Composición	100% Poliéster Texturizado
Colores:	Negro al tono de la tela
Título	40/2
Tipo de torsión	Z

**f. CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS**

Tallas	XS	S	M	L	XL	XXL
Parámetros						
Largo de casaca	67	69	71	73	75	77
Ancho de pecho	58	60	62	64	66	68
Ancho de prenda en basta	56	58	60	62	64	66
Largo de manga sin puño	59	60	61	62	63	64
Hombro	13	14	15	16	17	18
Sisa recta	27	28	29	30	31	32
Ancho de puño	5	5	5	5	5	5
Abertura del bolsillo	15	15	15	15	16	16
Ancho de pretina	6	6	6	6	6	6
Ancho de cuello	8	8	9	9	9	9

Nota:  
Las

medidas están dadas en cm.

## g. TOLERANCIAS PERMITIDAS

### 1. EN LAS MEDIDAS

De  $\pm 2\%$  en las señaladas en cada una de sus partes.

### 2. EN EL DISEÑO

No se acepta modificaciones en el diseño no solicitadas en la presente Especificación Técnicas.

## h. ACABADO:

La prenda debe estar planchada y vaporizada.

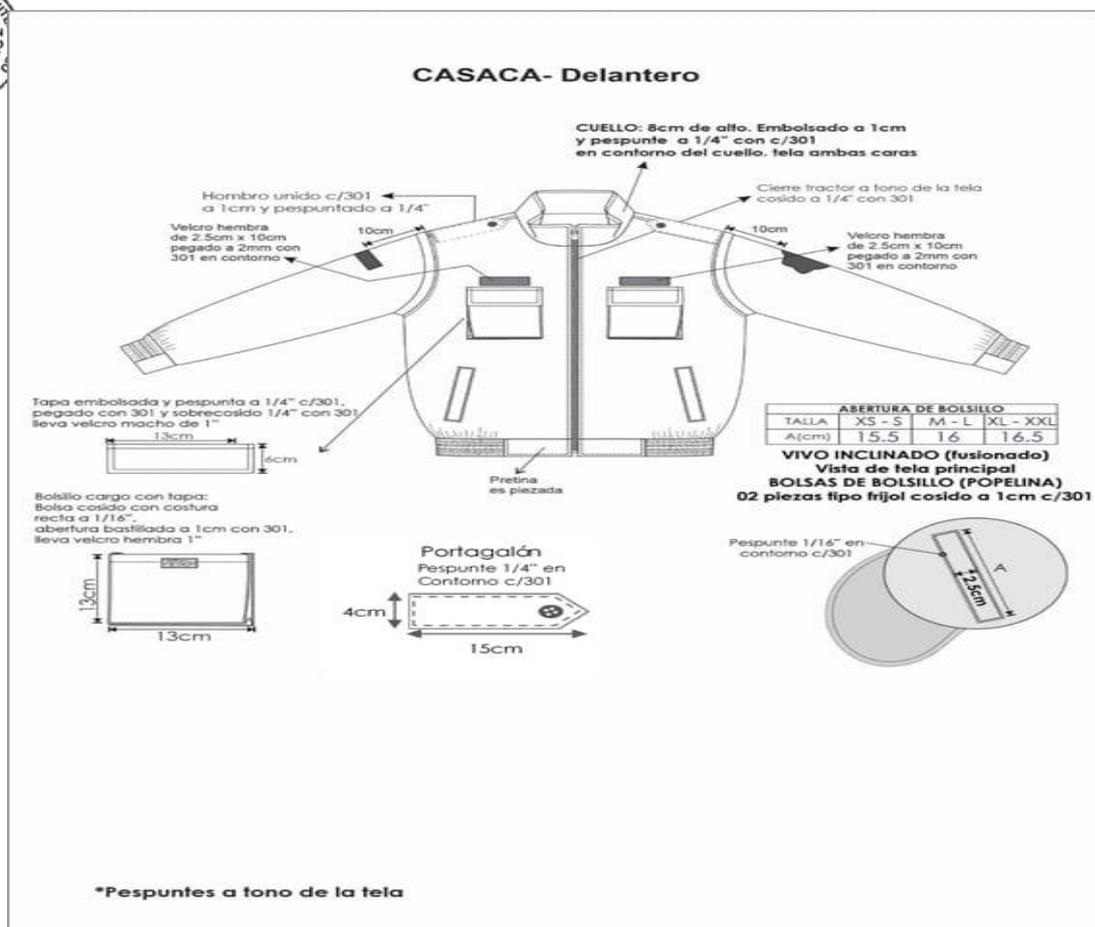
## i. ROTULADO

Cada casaca negra presenta una etiqueta técnica y de marca según NTP N° 231.400 – 2009 “Etiqueta para prendas de vestir y ropa para hogar”.

## j. EMBALAJE

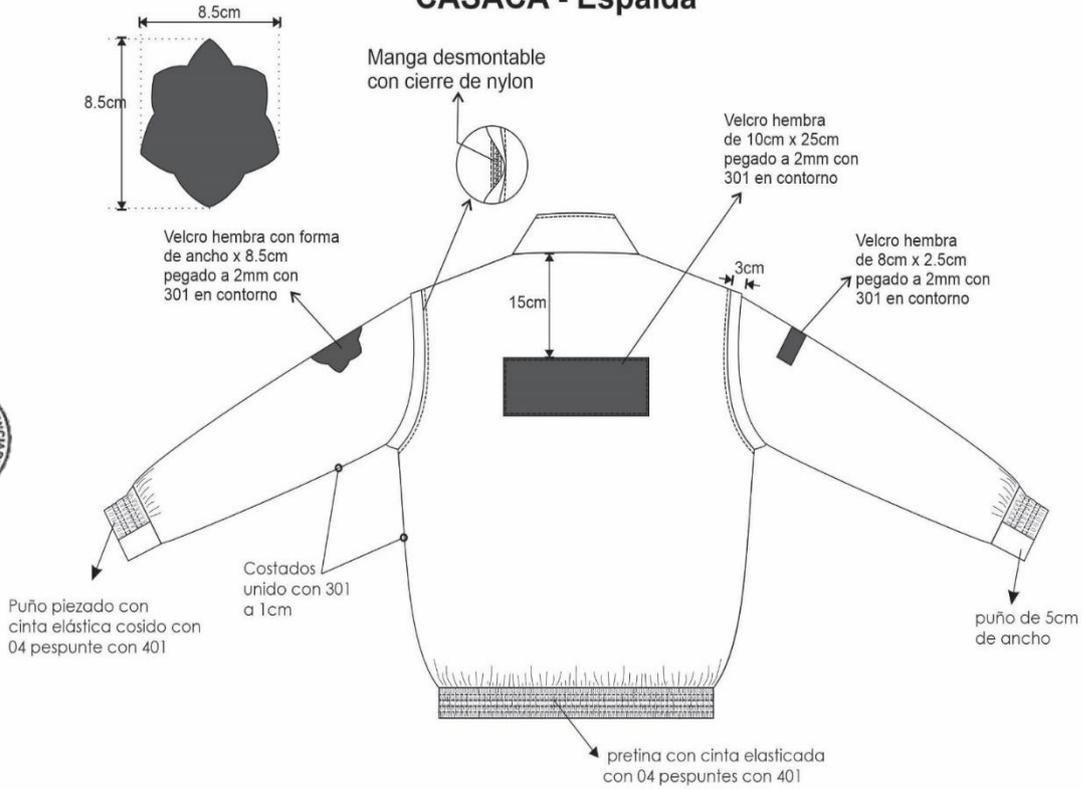
Cada casaca negra se embala en una envoltura de polipropileno transparente, cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento. Rotulado por paquetes.

## k. DISEÑO GRAFICO Y FOTOGRAFÍA

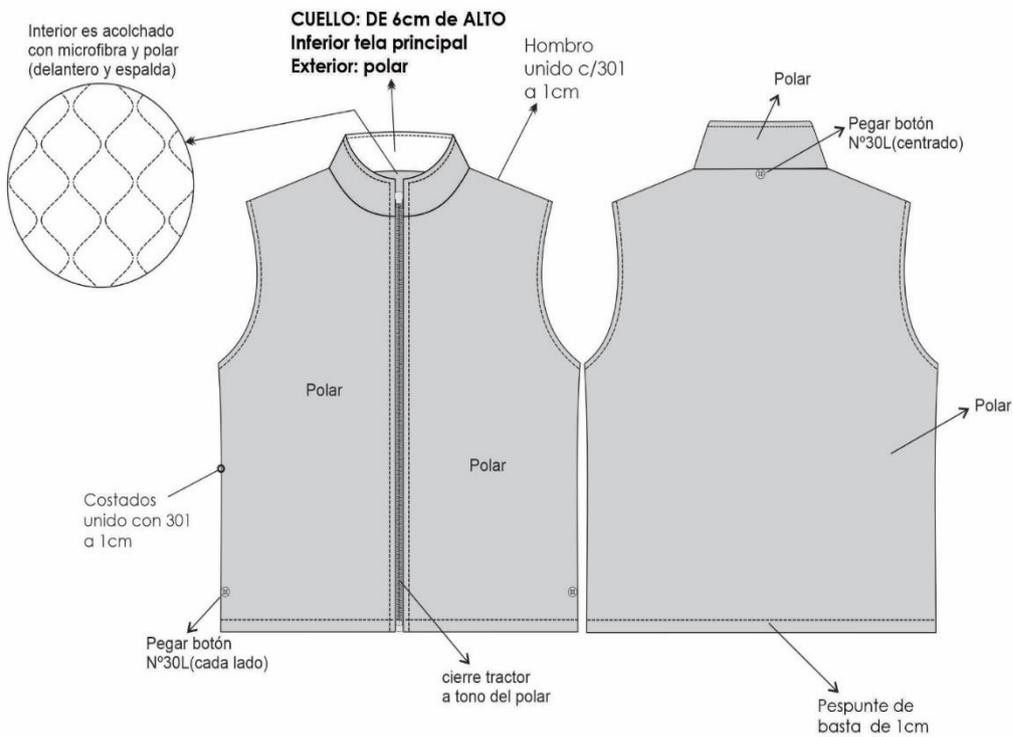


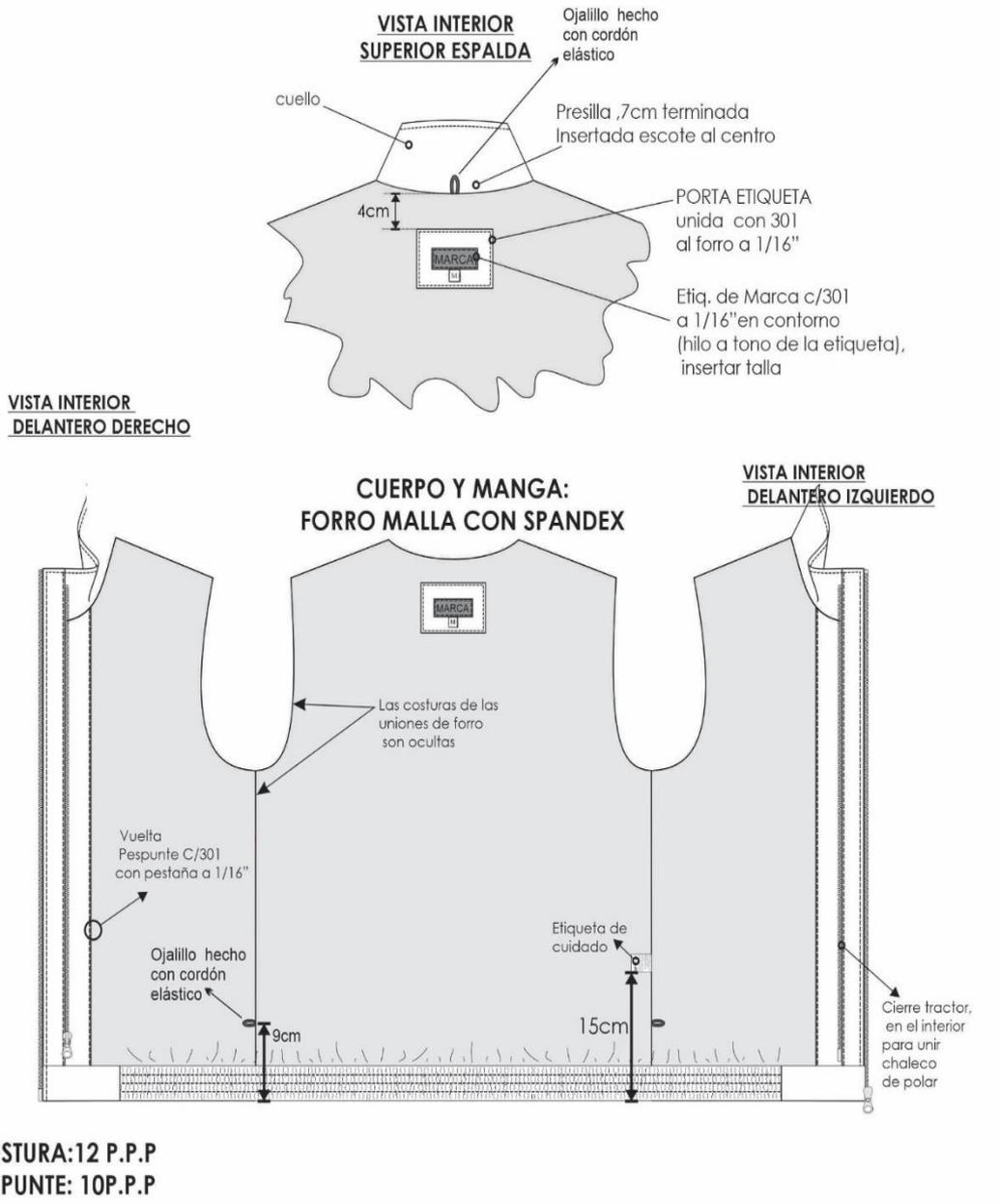


### CASACA - Espalda



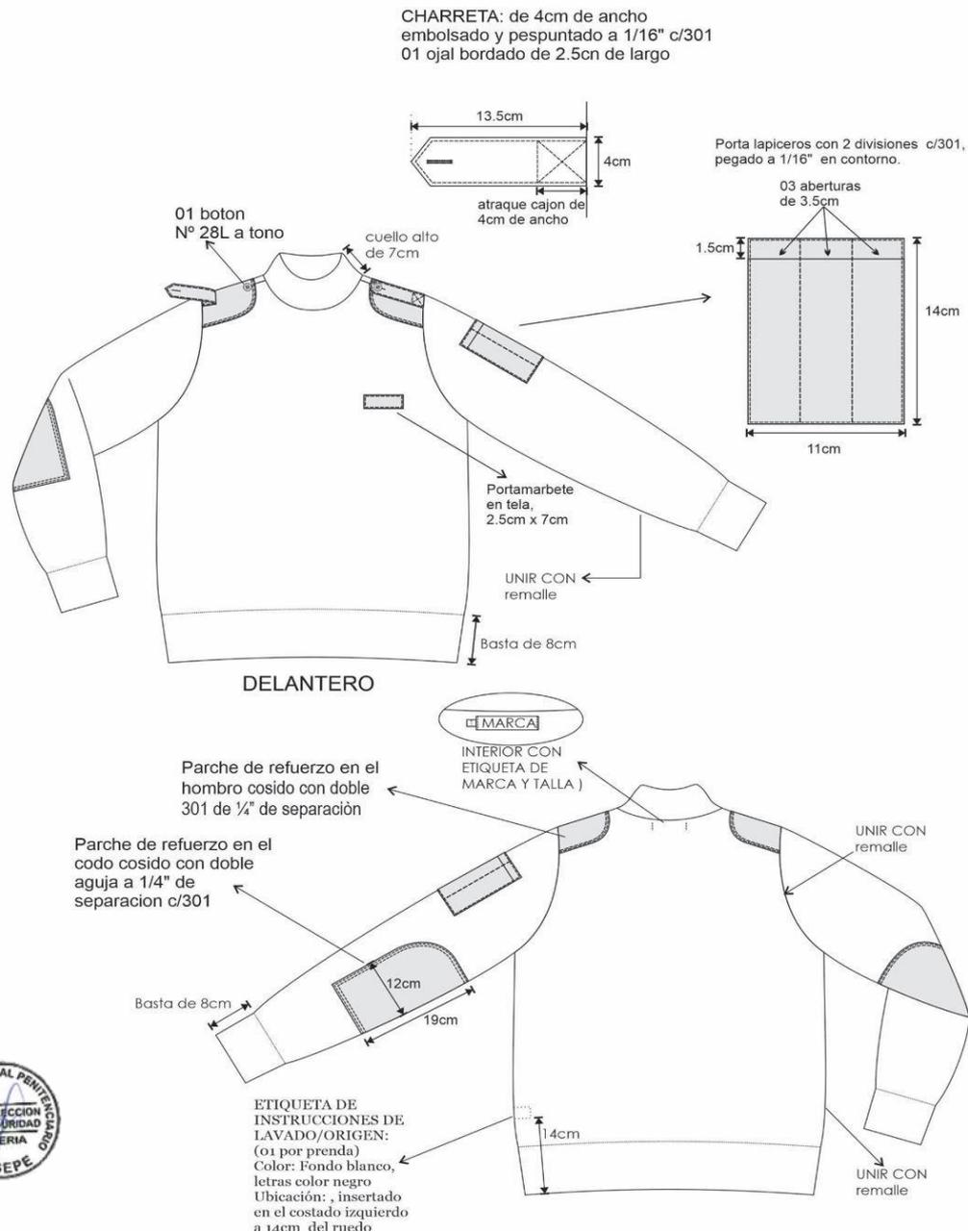
### CHALECO DESMONTABLE DE CASACA





## 6. CHOMPA

De lana tipo dralón 100% de fibra acrílica, confeccionado en punto inglés, color negro, cuello redondo de 7 cm de ancho, con aplicaciones en la parte superior de los hombros, llevan charreta de doble tela de casimir de forma poligonal de 13 x 4 cm; en uno de sus extremos terminado en punta, con ojal y botón en color negro del porta galón. Su extremo recto, va fijado a la costura de unión de la manga. Ambos porta galones están cosidos en la costura de unión de los hombros. Lleva también aplicaciones en codos y en el pecho de lado izquierdo a la altura del corazón de 2.5cm de ancho x 7 cm largo, el porta, lapicero tiene dimensiones 14cm. de alto por 11cm de ancho, con tres compartimiento en tela casimir de color negro y se ubica a 7cm ± 2cm de distancia del hombro izquierdo. Según figura adjunta



## 7. CORREA.

De color verde olivo, de Nylon de 3.00 mm hasta 3.70 mm. de espesor y 1 ½ de ancho; con hebilla de forma rectangular de metal con aleación cinc, de color negro de 51 mm. hasta 52 mm de ancho,

de 68 mm hasta 69 mm de largo, espesor del material de la hebilla de 60 mm hasta 61 mm., llana con clip para ajustar; lleva una presilla elástica al tono de la correa, debe tener una longitud hasta 1.30 cm.



## 8. CORREAJE TÁCTICO

Correaje ajustable táctico resistente, nylon, Polipropileno y/o Lona tratada con resina o producto similar, de color negro mate, de 4 mm a 6 mm de espesor y de 5 cm a 6 cm de ancho, con hebilla de plástico (Tip Top) y/o metal. Los seguros, pasadores regulables y ojalillos de metal en pares a lo largo del correaje con tratamiento antioxidante.

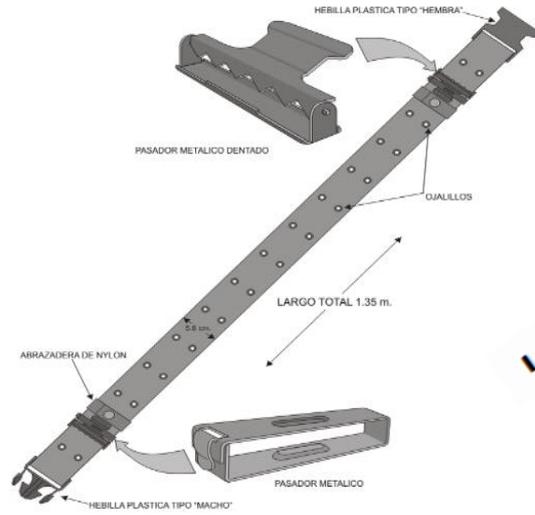
**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS**



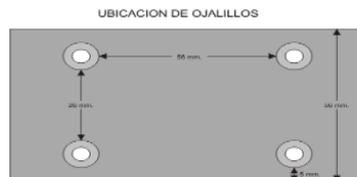
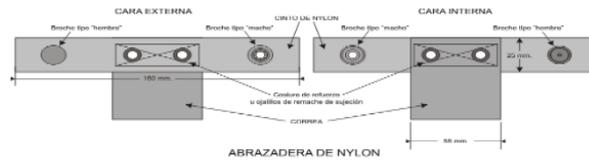
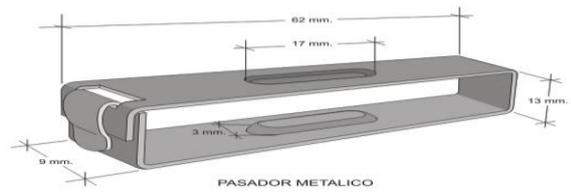
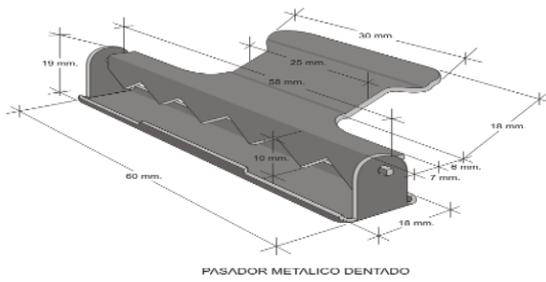
<p><b>1. MATERIAL</b></p> <p><b>Correaje</b> Composición Tipo Color</p> <p><b>Dimensiones</b> Largo Ancho Espesor Acabado Construcción Capas externas Hilos de trenzados Hilo de relleno Total Columnas por pulgada Repelencia al agua</p> <p><b>Hebillas de sujeción</b> Composición Tipo Color</p> <p><b>Pasador metálico dentado</b> Composición Forma Color Dimensiones Acabado</p> <p><b>Pasadores metálicos</b> Composición Forma  Color</p>	<p>Nylon 100% , Polipropileno y/o Lona tratada con resina. Tejido triple ( 3 capas ). Negro, Tolerancia Sistema CIE LAB : D E menor o igual a 0.5 Condiciones de Luz : Luz Principal : D 65 ( 10 seg. )</p> <p>130 +/- 5 cm. Desde 5.0 cm. Hasta 6.0 cm. Desde 4.0 mm Hasta 6.0 mm.</p> <p>Mínimo 125,000 flexiones, sin daño aparente en la flor. 80 hilos. 38 hilos. 242 hilos ( 36/7 ). 360 hilos. 5. Muy buena.</p> <p>Plástico y/o Metal TIP TOP (Hembra y Macho). Negro mate.</p> <p>Fierro o latón. De 2 piezas, una platina de base y otra dentada. Negro mate. Ver gráfico. Con recubrimiento contra oxidación.</p> <p>Fierro o latón. Compuesta por una platina de forma rectangular que se une en un extremo mediante un pasador plano con un ligero hundimiento en la parte central. Negro mate.</p>
<p><b>Dimensiones</b> Largo Ancho Alto Acabado</p> <p><b>Ojalillos</b> Composición Tipo</p>	<p>En forma general ( detalles ver gráfico ). 62 +/- 0.5 mm. 9 +/- 0.5 mm. 13 +/- 0.5 mm. Con recubrimiento contra oxidación.</p> <p>Metal Circular.</p>
<p>Color <b>Dimensiones</b> Diámetro externo Diámetro interno Ancho Acabado</p> <p><b>Abrazaderas de nylon</b> Composición Tipo Color Dimensiones</p>	<p>Negro mate.</p> <p>10 +/- 0.5 mm. 5 +/- 0.5 mm. 4 +/- 0.5 mm. Con recubrimiento contra oxidación.</p> <p>Nylon 100% y/o Polipropileno. Cinta rectangular. Negro</p>

	<p>Largo Ancho Acabado <b>Broches</b> Composición Tipo Color Diámetro externo máximo Acabado</p>	<p>160 +/- 3 mm. 25 +/- 1 mm.</p> <p>Metal Circular, Hembra y Macho. Negro. 15 +/- 3 mm. Con recubrimiento contra oxidación.</p>
	<p><b>2. CONFECCIÓN</b> Modelo Tipo CORREAJE</p>	<p>Reglamentario. Cinto con ojalillos y hebillas plásticas. Una pieza con ojalillos dispuestos a lo largo, en cada extremo una abrazadera de nylon y las hebillas de sujeción.</p>
	<p>Ojalillos  Abrazaderas  Hebillas Ganchos de ajuste Pasadores metálicos</p>	<p>Ubicados horizontalmente a 56 +/- 3 mm. de distancia uno de otro, verticalmente a 26 +/- 3 mm. de distancia una del otro y a 5 +/- 2 mm. de los bordes del correaje. Ubicadas en cada extremo, con un broche de ajuste para cerrar el ojal en la que irá la hebilla tipo "macho" o "hembra" y regular el largo del cinto alrededor de la cintura. Esta abrazadera estará unida al cinto mediante una costura reforzada y/o ojalillos de remache de sujeción. Ubicadas en cada extremo para el cierre del cinto. Irán a los extremos para regular y asegurar el largo del ojal. Irán a los extremos para asegurar el cierre de los ganchos metálicos</p>
	<p><b>3. ACABADO</b></p>	<p>Los extremos del cinto deberán de estar sellados a fuego directo. Exento de defectos en material y confección, excelente presentación.</p>
	<p><b>4. PRESENTACIÓN</b></p>	<p>Partes metálicas, bordes sin filos ni rebabas. En bolsa de polietileno transparente y debidamente etiquetada.</p>





**LARGO TOTAL 1.30 cm.**



## IMÁGENES REFERENCIALES

### 9. BORCEGUÍES

<b>BORCEGUÍES DE CUERO CON PLANTA DE POLIURETANO (PU) UNISEX</b>	
<b>1. Descripción de diseño</b>	<p>Las borceguíes son de caña alta, llega hasta más arriba del tobillo, lleva fuelle abierto por delante y se ajusta por medio de pasadores, lleva Nueve (09) pares de Ojalillos de poliamida por pie denominado ganchos para borceguíes), y consta de un cierre en el lateral interno tipo tractor, presenta planta de poliuretano de una sola pieza con una ligera unión entre el taco y la planta con dibujo antideslizante en una sola pieza, firme y taco, con inscripción de la talla, mes y año de inyección y marca del fabricante; la punta es redonda y el talón es rígido con termoplástico de 2 mm de espesor para dar estabilidad al pie impidiendo luxaciones o torceduras, lleva puntera reforzada con puntera acrílica debidamente seriada para la protección de los dedos del pie, los laterales de la caña y el fuelle son de lona impermeabilizada de 1000 a 1500 denier, el resto de la bota es de cuero; Llevará impreso el <b>Logo Institucional</b>, en los refuerzos del talón lados externos (lateral derecho y lateral izquierdo), asimismo para cada par de borceguíes llevara un numero único correlativo.</p> <p>El forro interior acolchonado de poliéster hidrofílico, es un tejido de 3 capas sin laminación que permite la rápida dispersión del sudor, adicionalmente que cuente con protección antimicrobiana que inhibe la proliferación de hongos y bacterias que causan el mal olor del calzado.</p>
<b>2. Uso</b>	Los borceguíes, son usados por el personal penitenciario de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.
<b>3. Corte.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capellada, los dos garibaldis, los dos laterales, la talonera y la tira de refuerzo del talón son confeccionados cada uno de ellos en una sola pieza de cuero de vacuno.</li> <li>• Los laterales de la caña son de dos piezas de lona de nylon de 1000 a 1500 denier.</li> <li>• El cuello es de una pieza doblada de badana de cabritilla.</li> <li>• Fuelle, dos piezas de cabritilla forma triangular.</li> <li>• Lengüeta es de una pieza de lona de nylon.</li> <li>• Las tiras de refuerzo de talón, y laterales son de cuero</li> </ul>
<b>4. Construcción y Aparado</b>	<p>Los borceguíes son confeccionados por la técnica de construcción de inyección directo al corte, capaz de garantizar el cumplimiento de los requisitos indicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unión de las partes: No presenta fruncidos y son resistentes al despegue; las costuras son de puntadas regulares y uniformes de 7 a 8 ppp, resistentes al uso continuo, no serán tirantes ni cortan el material y presentan atraques en "X", distribuidas de la siguiente manera:</li> <li>• Unión de cañas: 1 costura guante o zigzag.</li> <li>• Unión cuello, caña y cinta de cuero de refuerzo externo: 2 costuras (1 costura interna y 1 externas).</li> <li>• Costura de tira externa de la caña: 6 costuras dispuestas 3,3 a cada extremo del largo de la tira.</li> <li>• Costura de tira externa de refuerzo de caña: 4 costuras dispuestas (1 interna y 2 externas, dos van juntas y una separada para formar el ojal de cuero).</li> <li>• Unión de caña con forro, garibaldi: 2 costura contorno externo.</li> <li>• Costuras de lengüeta: 2 costuras sobre la capellada y 1 costura al contorno de ribete.</li> <li>• Costura de fuelle: 1 costura en la caña siguiendo contorno del garibaldi (parte inferior y 1 costura zona de la lengüeta (parte inferior).</li> <li>• Costuras de unión: 2 costuras de la caña armada con el garibaldi sobre la capellada con atraque, laterales, talonera.</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costuras de Refuerzo Lateral: 2 costuras dobles dispuestas a cada lado (lateral derecho e izquierdo).</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capellada, los dos garibaldis y la talonera, así como sus respectivos forros, son confeccionados en una sola pieza de cuero. Entre el forro de la capellada y la talonera, se coloca la puntera y el contrafuerte.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fuelle y la caña, en tela de lona impermeabilizada, una y dos piezas respectivamente.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tira del talón, la tira de refuerzo de la caña y laterales, son de cuero, las dos primeras miden 2.50 cm de ancho y los laterales 5 cm.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La plantilla removible.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falsa del Armado será anti-perforante de 4.0 mm +/- 4% de espesor.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La resistencia de la unión del corte a la suela, no será menor a 4N/mm.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Planta corrida de material de poliuretano debidamente inyectado.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La puntera acrílica deberá estar completamente protegida</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pasadores en material de alma de poliéster o nylon en diseño tubulares en color negro (largo 170 ± 2cm. diámetro 4±1mm). Con acabado de tejido tubular y con terminales protectores de plástico o metálicos.</li> </ul>		
<b>5. Acabado:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La plantilla es anatómica, removible y acolchado con Poliuretano y superficie textil de Poliamida, sin suciedad, manchas de aceite, grasa o restos de pegamento.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin hilos sueltos en las costuras.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin fallas en el inyectado, pulido fino.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bordes parejos.</li> </ul>		
<b>6. Tolerancias Permitidas:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En medidas: Las indicadas explícitamente.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En color: Ninguna</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En diseño: Ninguna.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En diseño: Ninguna.</li> </ul>		
<b>7. Rotulado:</b>		
Según Decreto Supremo N° 017-2004 del Ministerio de la Producción.		
<b>8. Embalaje:</b>		
Cada par de borceguíes en caja individual y sobre caja master con una determinada cantidad, (la caja no debe contener a las botas con la caña doblada).		
<b>9. Especificaciones Técnicas Borceguíes de Cuero con Planta de Poliuretano (Pu) Unisex</b>		
<b>MATERIAL</b>	<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>	<b>METODO DE VERIFICACION</b>
<b>09.1 Capellada/Talonera/Laterales/ Garibaldi y Tira de Refuerzo de Talón</b>		
Composición	Cuero bovino flor corregida.	Inspección visual, microscopía y combustión.
Teñido	teñido atravesado, a la anilina con brillo natural	
Espesor de corte, color	1.8 mm. a 2 mm +/- 2 Negro	NTP ISO 2589-2006
Resistencia a la flexión	De acuerdo a lo indicado en la norma sin agrietarse	Inspección visual, NTP 17694:2017
Resistencia al desgarro	120N mínimo	NTP ISO 20344:2017, Apartado 6.3
Los ensayos se realizarán únicamente a la capellada		
<b>09.3 Forro de la Caña, Capellada, Talón, Laterales, Garibaldis y Lengüeta</b>		
Material	Tejido de 3 camadas sin laminación	Inspección visual
Composición	100% poliéster	AATCC 20

Peso	317 gr/m <sup>2</sup> +/- 5%	ASTM D3776
Composición	100% poliéster	AATCC 20
Resistencia a la abrasión en seco	El forro no debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 51200 ciclos	NTP-ISO 20344. Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión del forro y plantilla.
Resistencia a la abrasión en húmedo	El forro no debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 25,600 ciclos	NTP-ISO 20344. Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión del forro y plantilla.
Resistencia al desgarro	Trama: 36 Newtons      Urdimbre: 47 Newtons	NTP-ISO 20344, apartado 6.3
Tasa de permeabilidad al vapor de humedad	100 mg/cm <sup>2</sup> /h	NTP-ISO 20344, apartados 6.6 y 6.8
<b>09.4 Puntera Acrílica</b>		
Composición	Polycarbonato (Composite) Seriado con resistencia 200+/- 4 Joules (energía de impacto)	Inspección visual, microscopía, solubilidad y combustión.
Espesor	6 mm. +/- 0.1 mm. en la parte gruesa (curva)	Uso del ocular graduado
Resistencia al impacto	Luz libre bajo el tope después del impacto 14 mm. como mínimo (talla 41-42)	NTP ISO 20347:2017 apartado 5.4
Resistencia a la compresión	Luz libre bajo el tope después aplicar la carga de 15 KN +/- 0.1 KN (Talla 41-42) 14 mm como mínimo	NTP ISO 20344:2017 apartado 5.5
<b>09.5 Contrafuerte</b>		
Composición	Material textil no tejido de inmersión, termoplástico con base textil o termoplástico.	Inspección visual, microscopía, solubilidad y combustión.
Espesor	1.8 mm a 2 mm +/- 0.1 mm.	Uso del ocular graduado
<b>09.6. Lengüeta/ Cuello /Caña (Parte Externa)</b>		
Material	Tejido de lona de nylon, repelencia al agua	Inspección visual,
Composición	100 % nylon poliamida de 1000 a 1500 Denier.	AATCC 20/ASTM 19M7
Peso	350 gr./mt <sup>2</sup> +/- 20 gr/mt <sup>2</sup>	ASTM D3776
Solidez del color al frote seco	4 mínimos en la escala de grises.	AATCC 8
Solidez del color a la luz 20 AFU	4 mínimos en la escala de grises.	AATCC 16
Cuello	Acolchado con látex	Inspección visual, solubilidad y combustión.
Todas las pruebas se realizarán en el fuelle		
<b>09.7. Acolchado Del Cuello</b>		
Material	Con látex con relleno de espuma de poliuretano	Inspección visual, solubilidad y combustión
Espesor	3 mm +/- 0.1 mm	Regla graduada
Densidad	65 +/- 5 gr/cm <sup>3</sup>	
<b>09.8. Acolchado de Lengüeta</b>		





Material	Espuma de Poliuretano	Inspección visual, solubilidad y combustión
Espesor	½' +/- 0.4 %.	Regla graduada
Densidad	27.2 a 28.4 (Kgr / m³)	
<b>09.9. Ribete de Lengüeta</b>		
Material	Sesgo de poliéster	Inspección visual, solubilidad y combustión
Ancho	1.5 cm +/- 0.2 cm	Regla graduada
Color	Negro	Inspección visual,
<b>09.10. Ojalillos</b>		
Material	Poliamida no metálico	Prueba no destructiva magnética
Tipo	De amarre rápido con remache	Inspección visual
Cantidad	9 pares por pie	Inspección visual
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
<b>09.11. Palmilla (Falsa) Anti Perforante</b>		
Composición	100% poliamida o poliéster o polipropileno	Inspección visual
Espesor	4.0 mm +/- 4% (La medición debe ser realizada en el calzado terminado)	Uso pie de rey
Resistencia a la perforación	Fuerza mínima 1,100 N	NTP ISO 20344 apartado 5.8.3.2
<b>09.12 Plantilla Anatómica</b>		
Material	Poliuretano y superficie textil de Poliamida.	Inspección visual, microscopía y combustión
Modelo	Canoa en la zona del talón.	Inspección visual y combustión
Espesor	3 mm +/- 0.5 mm	Inspección visual y combustión
Resistencia a la abrasión	No debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 25 600 ciclos en seco. No debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 12 800 ciclos en húmedo. (del material textil que recubre la superficie de la plantilla).	NTP-ISO 20344. Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión.
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual.
Densidad del poliuretano	0.3 a 0.4 g/cm3	ISO 2781/ASTM D 3574
Dureza shore A	50 - 65	ISO 868/ASTM D 2240
<b>09.13. Suela</b>		
Material	Poliuretano inyectada directa al corte.	Inspección visual, microscopía, combustión y solubilidad
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Diseño	Una sola pieza suela y taco antideslizante.	Inspección visual
Resistencia a la abrasión	≤ 250 mm³ para materiales con densidad superior a 0.9 g/cm³	NTP-ISO 20344. Apartado 8.3. Resistencia a la abrasión.

Resistencia a la flexion	El aumento de la incisión no debe ser superior a 4 mm antes de 30 000 ciclos de flexión	NTP-ISO 20344. Apartado 8.4. Resistencia a la flexión.
Dureza shore A	65 +/- 5	ISO 868/ASTM D 2240
Resistencia de la unión corte/piso	≥ a 6 N/mm, a menos que se produzca desgarro en cuyo caso no debe ser inferior a 5 N/mm.	NTP-ISO 20344. Apartado 5.2. Determinación de resistencia de la unión corte/piso y entre las capas de suela.
Espesor de la suela (sin resaltes)	El espesor total de la suela sin resaltes, en cualquier punto, no debe ser inferior a 6 mm.	NTP-ISO 20344. Apartado 8.1. Determinación del espesor de la suela
Espesor total de la suela	En cualquier punto de la cocada 11 mm. mínimo.	NTP-ISO 20344. Apartado 8.1. Determinación del espesor de la suela
Altura del taco	25 mm. mínimo y un máximo de 55 mm.	Metrología, uso de regla graduada

#### 09.14. PASADORES

Tipo	Tubular de nylon con alma de poliéster terminales de plástico	Inspección visual, combustión y solubilidad
Color	Negro	Inspección visual
Dimensiones	Tamaño: Largo: 170 cm +/- 5 cm. Diámetro: 4 mm +/- 1 mm.	Uso de la regla graduada/uso del ocular graduado

#### 09.15. HILO DE APARADO

Composición	Nylon Poliamida: N° 30 o N° 40	Inspección visual microscopía, combustión y solubilidad
-------------	--------------------------------	---

#### 10. CRITERIOS DE CONTROL PARA LA ACEPTACIÓN DE LOTES:

Los borceguíes terminados no deben presentar los siguientes defectos:		
• armado de corte equivocado		
• cuero arrugado		
• artículos húmedos, mojados y/o con contaminación microbiana (hongos, moho, etc.)		
• bordes que lastimen el pie		
• calzado incompleto (un zapato o dos del mismo pie) con o número diferente en la talla del calzado.		
• Costuras chuecas, fruncidas o deficientes.		
• Diferente color al especificado en cada una de las partes		
• Diferente coloración en el corte o la suela de un mismo par.		
• Diferentes materiales a los especificados		
• Elementos del corte separados en las costuras o sin costuras		
• Grapas o tachuelas en el interior del calzado		
• Grietas y picaduras en el corte.		
• Mal olor, suciedad, manchas de aceite, grasa, etc.		
• Ojalillos con corrosión (óxido).		



- Planta arqueada, cuarteada, sin dibujo o con deformaciones.
- Que físicamente no corresponda al diseño solicitado.
- Sin refuerzo en el talón.
- Sin plantilla, forros o pasadores.
- Sobrantes de hilos en las costuras

## 10. MUESTREO

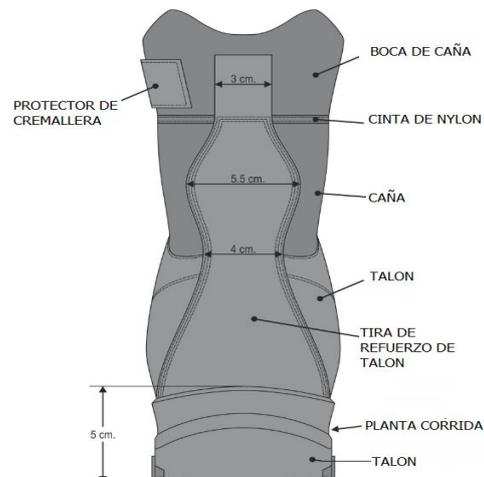
Según la NTP ISO 20344:-2017, apartado 4, Tabla 1. Procedimiento de Muestreo para Inspección por atributos Parte 1- Plan de Muestreo Simple – Inspección Normal – Nivel S1, AQL: 6.5%, Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

Si el número de unidades no conformes en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se aceptará el lote, si el número de unidades no conformes es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza.

Si el número de unidades no conformes en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se aceptará el lote, si el número de unidades no conformes es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza.

La designación de un AQL o Nivel de Calidad Aceptable no debe indicar que el proveedor tenga derecho a suministrar unidades de productos no conformes por lo que las unidades no conformes deben ser cambiadas de acuerdo con los requisitos solicitados

### BORCEGUI DE CUERO UNISEX planta de poliuretano (PU) (VISTA FRONTAL)



## VISTA LATERAL INTERIOR

### BORCEGUI DE CUERO UNISEX planta de poliuretano (PU) (VISTA DE PARTE EXTERNA)



## Borceguíes de cuero y lona color negro, con Suela de Caucho.

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

Los Borceguíes de cuero y lona color negro, fabricado con el “sistema de vulcanizado directo al corte”, de media caña, la capellada/talonera y garibaldi de cuero bovino flor corregida teñido atravesado, tipo Box calf liso, con fuelle, caña y cuello de tejido de lona 100% poliamida, con forro del talón y garibaldi de badana. Lleva lengüeta tipo fuelle y se ajusta por medio de pasadores. Lleva ojaillos metálicos y suela de caucho de una sola pieza incluido el taco y tiene diseño antideslizante. Llevará impreso el **Logo Institucional**, en los refuerzos del talón lados externos (lateral derecho y lateral izquierdo), asimismo para cada par de borceguíes llevara un numero único correlativo.

### 2. USO DEL BIEN

Los borceguíes, son usados por el personal penitenciario en clima tropicales y de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

#### 3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CUERO E INSUMOS:

CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	MÉTODO DE ENSAYO
a) Capellada/talonera/garibaldi		
Material	Cuero bovino flor corregida teñido atravesado	Inspección visual, microscopía y combustión
Tipo	Box calf liso.	Inspección visual y microscopía
Espesor de corte	2.1 +/- 0.1 mm.	NTP-ISO 2589 Determinación del espesor.
Color	Negro	Inspección visual
Resistencia a la flexión	De por lo menos 125,000 ciclos, sin agrietarse	NTP-ISO 17694. Métodos de ensayo para empeines y forro. Resistencia a la flexión.
Resistencia al desgarro	120 N mínimo.	NTP-ISO 20344. Apartado 6.3. Resistencia al desgarro del corte, forro y/o lengüeta.
Los ensayos deben ser realizados en la capellada.		
b) Forro de la capellada		
Material	Termoadhesivo 100% algodón	AATCC 20.
Tipo	Sarga o Tafeta.	Inspección visual
Espesor	0.8 +/- 0.1 mm	ISO 2286-3. Parte 3: Method for determination of thickness
Peso	200 g/m2 mínimo.	ASTM D3776
Resistencia a la abrasión en seco	El forro no debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 25 600 ciclos	NTP-ISO 20344. Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión del forro y plantilla.
c) Forro de talón		
Material	Badana por el lado flor	Inspección visual, microscopía y combustión.
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Espesor	1.1 +/- 0.2 mm.	NTP-ISO 2589. Determinación del espesor
Resistencia al desgarro	30 N mínimo.	NTP-ISO 20344. Apartado 6.3. Determinación de la resistencia al desgarro del corte, forro y/o lengüeta.
Resistencia a la abrasión en seco	El forro no debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 25 600 ciclos.	NTP-ISO 20344. Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión del forro y plantilla





d) Forro de garibaldi		
Material	Badana por el lado flor	Inspección visual, microscopía y combustión.
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Espesor	1.1 +/- 0.2 mm.	NTP-ISO 2589. Determinación del espesor
e) Puntera		
Material	Termoplástico con adhesivo por ambas caras.	Inspección visual, microscopía, solubilidad y combustión.
Espesor	1.9 +/- 0.2 mm (Medido en material inicial)	Uso de ocular graduado
f) Contrafuerte		
Material	Termoplástico con adhesivo por ambas caras.	Inspección visual, microscopía, solubilidad y combustión.
Espesor	1.9 +/- 0.2 mm (Medido en material inicial)	Uso de ocular graduado
g) Fuelle / caña / cuello		
Material	Tejido de lona	Inspección visual y microscopía
Composición	100% poliamida	AATCC 20
Título	1 000 a 1 500 denier	ASTM D1059.
Peso	315 g/m2 +/- 5%	ASTM D3776.
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Solidez del color		
Al frote seco	4 mínimo	AATCC 8
A luz 20 AFU	4 mínimo	AATCC 16.1
Al agua de mar	4 mínimo	AATCC 106.
Repelencia al agua	90 mínimo	AATCC 22/ISO 4920.
h) Ribete del fuelle		
Material	Cinta tejida	Inspección visual
Composición	100% poliéster	AATCC 20.
Ancho	1.4 +/- 0.2 cm.	Uso de regla graduada
Color	Al tono de la capellada.	Inspección visual
i) Cinta interior de la caña		
Material	Cinta tipo sesgo	Inspección visual
Composición	100% poliéster	AATCC 20
Ancho	1.3 +/- 0.1 cm.	Uso de regla graduada
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
j) Cinta de refuerzo exterior de la caña y cuello		
Material	Cinta tejida	Inspección visual
Composición	100% poliamida	AATCC 20.
Ancho	2.5 +/- 0.2 cm.	Uso de regla graduada
Peso por metro lineal	19.0 +/- 3.0 g/m	Uso de balanza analítica y regla graduada
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
k) Cinta de refuerzo de los laterales de la caña		
Material	Cinta tejida	Inspección visual
Composición	100% poliamida	AATCC 20
Ancho	5 +/- 0.2 cm.	Uso de regla graduada
Peso por metro lineal	38 +/- 3.0 g/m.	Uso de balanza analítica y regla graduada



Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
l) Ojalillos		
Material	Bronce con baño de poliamida	Prueba no destructiva magnética
Tipo	Ojalillos: N° 130 circular Ojalillos de amarre rápido: con remaches. Ver Gráfico 03	Inspección visual
	2 pares de ojalillos por pie 5 pares de ojalillos de amarre rápido por pie	Inspección visual
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Dimensiones	Ojalillo N° 130 Diámetro externo 10 +/- 1 mm Diámetro interno 6 +/- 1 mm	Inspección visual
m) Válvulas de drenaje		
Material	Bronce con baño de poliamida.	Prueba no destructiva magnética.
Tipo	Circulares con rejilla de material inoxidable, Ver Gráfico 04	Inspección visual
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Dimensiones	Diámetro externo: 12 +/- 1mm. Ver Gráfico 04	Uso de pie de rey
n) Plantilla antiperforante no metálico		
Material	Tejido	Inspección visual
Composición	100% poliamida o poliéster o polipropileno	AATCC 20.
Espesor	4.0 mm +/- 4% (La medición debe ser realizada en el calzado terminado)	Uso de ocular graduado
Resistencia a la perforación	La fuerza requerida para perforar el conjunto de la suela no debe ser inferior a 1 500 N (medido en bota terminada)	NTP ISO 20344. Apartado 5.8.2. Resistencia a la perforación.
o) Plantilla removible		
Material	Poliuretano y superficie textil de Poliamida.	Inspección visual, microscopía y combustión
Modelo	Canoa en la zona del talón. <b>Ver Gráfico 06</b>	Inspección visual y combustión
Espesor	Talón: 6 +/- 0.5 mm. Punta: 3.5 +/- 0.5 mm.	NTP-ISO 20344. Apartado 7.1. Determinación del espesor de la palmilla
Resistencia a la abrasión	No debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 25,600 ciclos en seco. No debe mostrar ningún agujero antes de que se hayan realizado 12 800 ciclos en húmedo. (del material textil que recubre la superficie de la plantilla)	NTP-ISO 20344. Apartado 6.12. Resistencia a la abrasión del forro y plantilla.
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual.
Densidad del poliuretano	0.3 a 0.4 g/cm <sup>3</sup>	ISO 2781/ASTM D 3574
Dureza shore	50 - 65	ISO 868/ASTM D 2240
p) Suela		
Material	Caucho vulcanizado directo al corte de una sola pieza	Inspección visual, microscopía, combustión y solubilidad
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Diseño	Antideslizante, Ver gráfico 08	Inspección visual



Resistencia a la abrasión	≤ 130 mm <sup>3</sup> para materiales con densidad superior a 0.9 g/cm <sup>3</sup>	NTP-ISO 20344. Apartado 8.3. Resistencia a la abrasión.
Resistencia a la flexión	El aumento de la incisión no debe ser superior a 4 mm antes de 30 000 ciclos de flexión	NTP-ISO 20344. Apartado 8.4. Resistencia a la flexión.
Dureza shore A	65 +/- 5	ISO 868
Resistencia de la unión corte/piso	≥ a 10 N/mm, a menos que se produzca desgarro en cuyo caso no debe ser inferior a 9 N/mm.	NTP-ISO 20344. Apartado 5.2. Determinación de resistencia de la unión corte/piso y entre las capas de suela.
Espesor de la suela (sin resaltes)	El espesor total de la suela sin resaltes, en cualquier punto, no debe ser inferior a 6 mm.	NTP-ISO 20344. Apartado 8.1. Determinación del espesor de la suela
Espesor total de la suela	En cualquier punto de la cocada 15 +/- 3 mm.	NTP-ISO 20344. Apartado 8.1. Determinación del espesor de la suela
Altura del taco	35 +/- 3.0 mm.	Uso de regla graduada
Relleno de taco	Aglomerado de madera o caucho de baja densidad	Inspección visual y combustión
q) Cambrillón		
Material	Fibra de vidrio pre formada lisa	Inspección visual y combustión
Espesor	1.8 +/- 0.1 mm.	Uso de pie de rey
Ancho	16 +/- 1 mm.	Uso de regla graduada
Largo	75 +/- 2 mm. en las tallas 34-37	Uso de regla graduada
	90 +/- 2 mm. en las tallas 38-40	
	100 +/- 2 mm. en las tallas 41-43	
	115 +/- 2 mm. en las tallas 44 a más.	
Dureza	72.5 barcol Min.	ASTM D2583.
Absorción al agua	0.089% máx.	ASTM D570.
Resistencia a la Tensión	150 000 PSI	ASTM D3039.
r) Pasadores		
Material	100% poliéster con alma de poliéster	AATCC 20.
Tipo	Circulares con terminales protectores de plástico.	Inspección visual
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual
Dimensiones	Largo: 170 +/- 5 cm y diámetro 4 +/- 1 mm.	Uso de la regla graduada / Uso de ocular graduado
Resistencia de la tracción	≥ 250 N	UNE 59611. Cordones. Determinación de la resistencia a la tracción.
s) Hilo de aparato		
Material	100% Poliéster o Poliamida	AATCC 20.
Título	Costura externa: N° 20 o 30. Costura interna: N° 40.	Inspección visual
Color	Al tono de la capellada	Inspección visual



### 3.2. CONSTRUCCIÓN

a) Corte
- La capellada, los dos garibaldi y la talonera, así como sus respectivos forros, son confeccionados cada uno de ellos en una sola pieza.
- El fuelle y la caña son en tela de lona, de una y dos piezas respectivamente.
- La cinta de refuerzo exterior de la caña y cuello de poliamida cada uno de una sola pieza.
- Las cintas de refuerzo de los laterales son de poliamida de una sola pieza.
b) Aparado
- Las costuras son de puntadas regulares y uniformes entre 7 y 8 puntadas porpulgada.
- Unión de cañas: una costura guante o zigzag.
- Costura de cinta interior de la caña: una costura a cada lado de la cinta.
- Costura de cintas de refuerzo posterior de la caña: dos costuras a cada lado de la cinta.
- Costura de la cinta de refuerzo lateral de la caña: una costura a cada lado de la tira y una costura al centro, paralela a las costuras de los lados.
- El borde superior del fuelle, se une al ribete mediante doble costura al filo del ribete.
- Costura de forro de garibaldi/ fuelle: una costura bordeando el forro de garibaldi.
- Costura de garibaldi/caña/forro de garibaldi: dos costuras al borde del garibaldi sobre la caña.
- Costura de la talonera/ caña: cuatro costuras al borde de la talonera sobre la caña y el forro del talón, con atraque en los extremos.
- Costuras de Fuelle/ capellada: dos costuras del fuelle sobre la capellada.
- Costura de unión capellada/ garibaldi/ talón: cuatro costuras con atraque en el extremo delantero.
- Costura del cuello: dos costuras paralelas para unir el cuello y la caña, dispuestas 1,1 a cada extremo.
c) Armado
- Las botas son fabricadas con el sistema de vulcanizado directo al corte.
- El cambrillón ubicado a la parte central del enfranque entre la suela y la parte interna de la plantilla anti perforante.
- Las válvulas de drenaje son dos por pie, tienen como función desfogar el agua, están colocadas a 1.3 +/- 0.3 cm de cerco de la suela a la altura del arco anatómico del pie.
- Dimensiones de altura de la bota: Ver Gráfico 07 (referencia talla 41).
d) Acabado
Las botas de combate, no debe presentar los defectos clase A y B, detallados a continuación:
Defectos Clase A: Los requisitos que se establece para la botas y que se determinan a través de ensayos destructivos.
Defectos Clase B: Relacionados a defectos en el diseño, materiales o componentes, proceso o fabricación, desuniformidad de colores, envase y embalaje, rotulado u otros que afecten la apariencia, el uso o la funcionalidad de la botas.



### 3.3. DIMENSIONES

#### a) Tallas

La horma tendrá una calzada de 10.5 con punta redonda y las tallas se determinarán en función de la NTP 241.035.2006 (Rev. 2016) CALZADO. Designación de tallas.

Horma	Tallas													
Calzada 10.5	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47

b) Peso

El peso promedio de un par de botas talla 41: 1,350 +/- 50 g y la diferencia de peso entre las tallas es de 100 g como máximo.

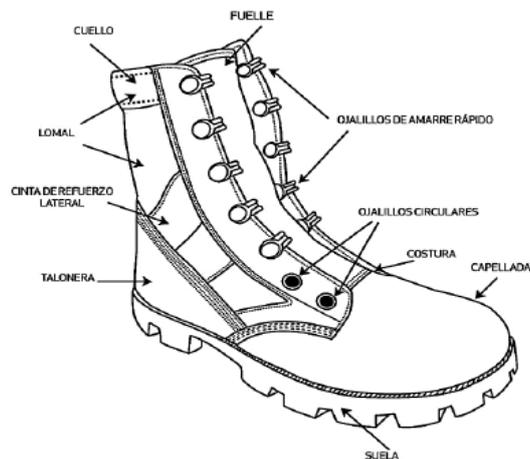
3.4. ETIQUETADO

Cada pie de las botas deberá llevar cosida en el forro del guardapolvo una etiqueta, donde se colocará mediante pictogramas la composición de la capellada, forro, plantilla y suela; incluyendo el RUC del fabricante y el texto “Hecho en el Perú”; en cumplimiento del Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Calzado según Decreto Supremo N° 017-2004 – PRODUCE del Ministerio de la Producción.

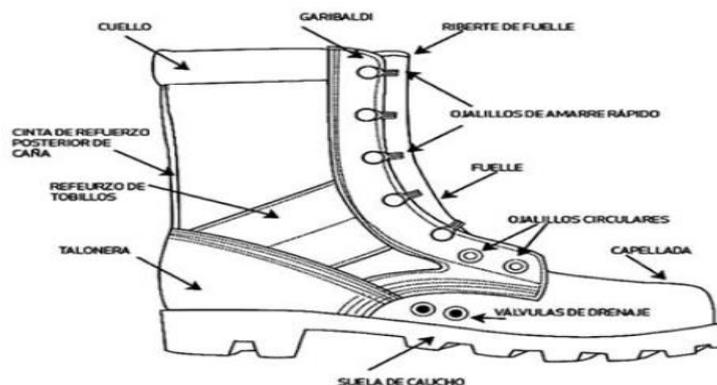
Asimismo, la información del proceso de selección, la talla y la Institución a la que pertenece, colocada en la suela en alto relieve, según gráfico 8.

3.5. GRÁFICO

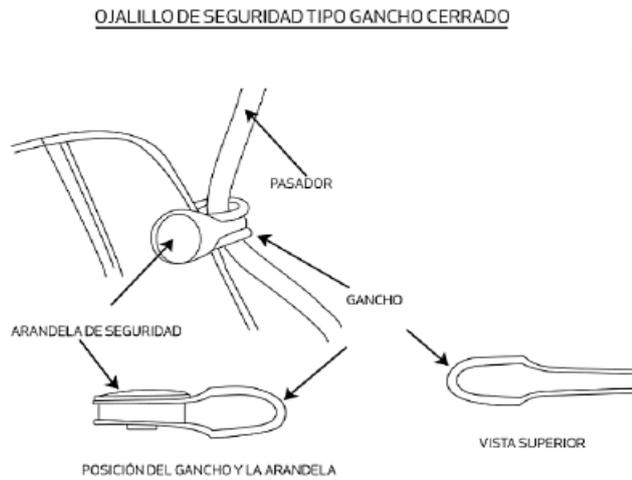
**Gráfico 01**



**Gráfico 02**

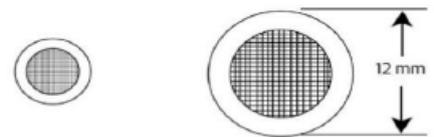


**Gráfico 03:** Ojalillo de amarre rápido



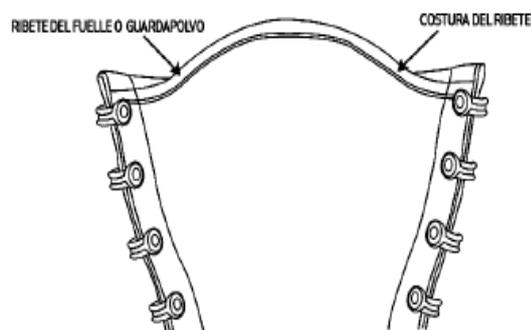
**Gráfico 04:** Válvula de drenaje

**VÁLVULA DE DRENAJE CON REJILLA**

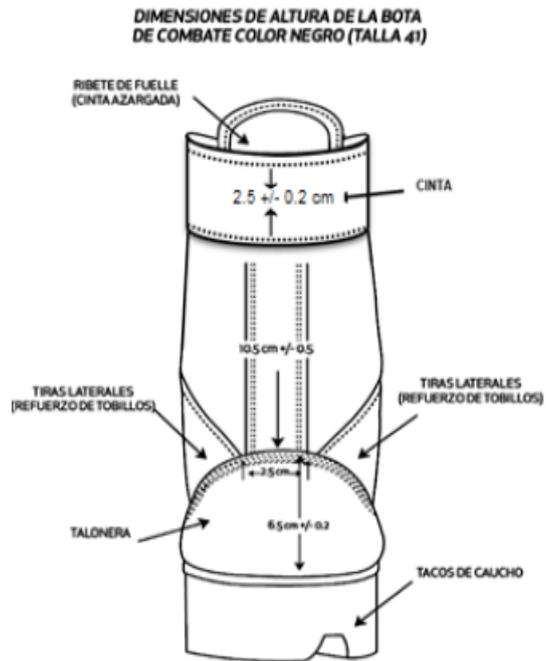


**Gráfico 05:** Vista superior del fuelle o guardapolvo

**VISTA SUPERIOR DEL FUELLE O GUARDAPOLVO**



**Gráfico 07:** Dimensiones de altura del calzado



**Gráfico 08:** Diseño de la suela



**III. INDUMENTARIA PARA TRABAJO DE CAMPO**

**a) POLO MANGA CORTA CON CUELLO CAMISERO**

Confeccionado con las mismas características de la tela del Polo Manga Larga del uniforme de servicio.

Color	Verde Olivo Pantone 19-0417 TCX
<b>Hilo de remalle</b>	
Composición	Polyéster texturizado.
Tipo	De 2 cabos retorcidos.
Color	Verde Olivo según pantone
<b>02. CONFECCIÓN</b>	
Forma	Polo de cuello abierto y mangas corta ( ver gráfico ).
<b>Cuello</b>	Rectangular, abierto, de rib tejido de 9 +/- 0.5 cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.
Abertura delantera del cuello	La abertura delantera en ambos extremos estará reforzada con tela piqué de 15 x 3 ( +/- 0.3 ) cm., uniéndose en la base con costura recta.
Tapetera	El extremo derecho tendrá 3 botones distribuidos proporcionalmente y el extremo izquierdo 3 ojales; la disposición del cierre será de izquierda sobre derecha.
Ubicación	Tira de refuerzo de 12 +/- 1 mm. de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes.
	Cubre la parte posterior del cuello.
Basta	Dobladillada, con 25 +/- 2 mm. de ancho.
<b>Espalda</b>	Una sola pieza.
Basta	Dobladillada, con 25 +/- 2 mm. de ancho.
<b>Mangas</b>	Bordado_ centrado horizontalmente
Puño	Corta, con bolsillos del mismo algodón principal, según diseño
	Con tejido rib de 2.5 +/- 2 mm. de ancho.
<b>Uniones</b>	
Cuello al cuerpo	Costura tipo remalle simple y pespunte con una aguja.
Hombros	Costura tipo remalle simple y tapetera.
Mangas	Costura tipo remalle
Sisa	Costura tipo remalle
Laterales	Costura tipo remalle
Bocamanga a la manga	Costura tipo remalle + recubierto 1gg a 1/8"
Basta	Costura con recubierto 2 agujas.
<b>03. ACABADO</b>	
Tela	Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejido con diferentes grosores de hilo, desgarré del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.
Costuras	Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.





**b) POLO MANGA LARGA CON CUELLO CAMISERO**

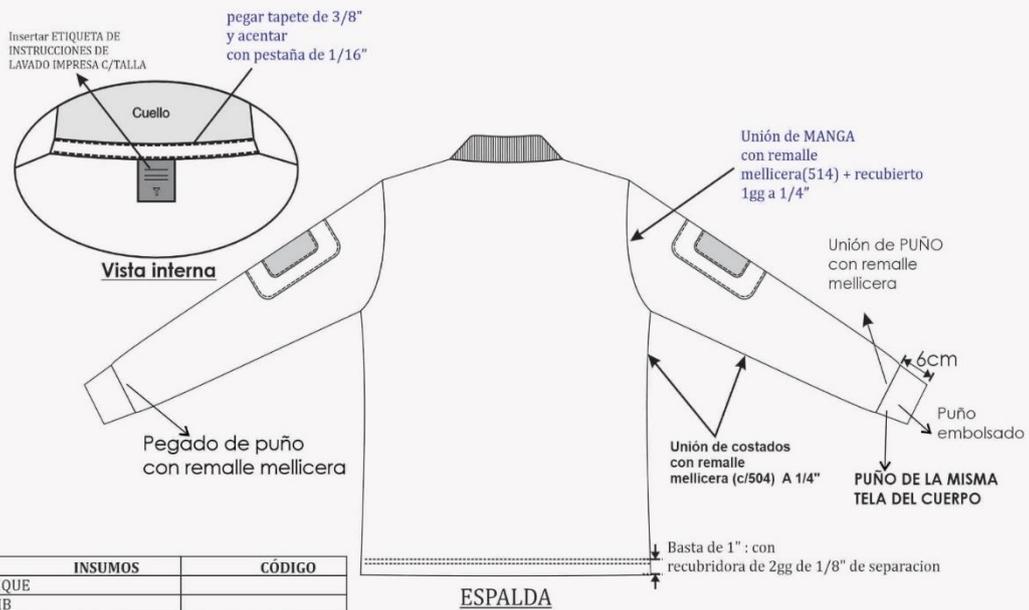
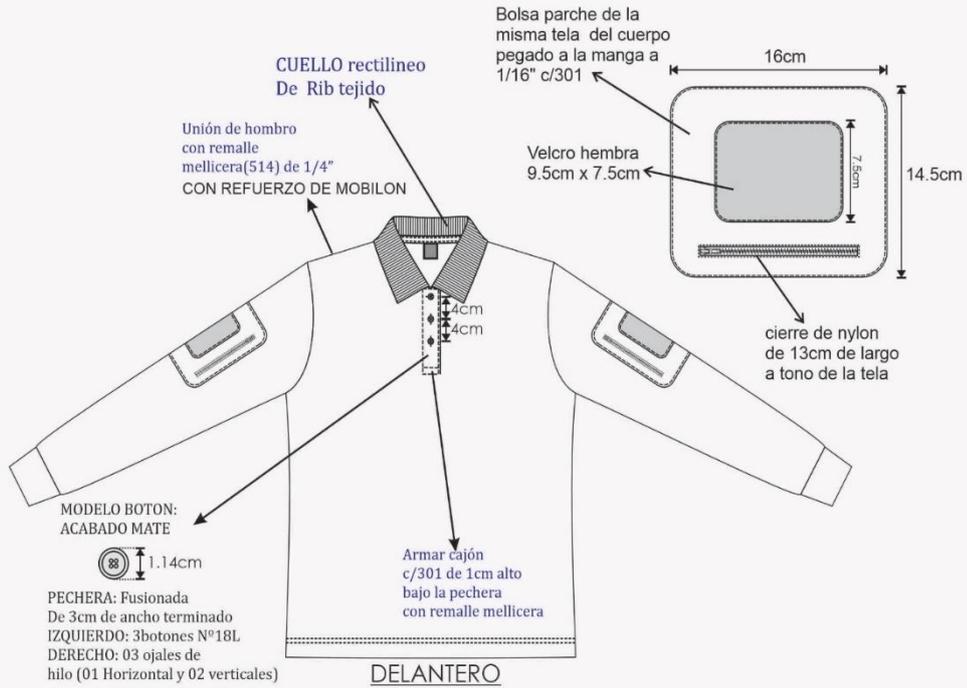
Confeccionado con las mismas características de la tela del Polo Manga Larga del uniforme de servicio.

Color	Verde Olivo Pantone 19-0417 TCX
<b>Hilo de remalle</b>	
Composición	Polyester texturizado.
Tipo	De 2 cabos retorcidos.
Color	Verde según Pantone
<b>02. CONFECCIÓN</b>	
Forma	Polo de cuello abierto y mangas larga ( ver gráfico ).
<b>Cuello</b>	Rectangular, abierto, de rib tejido de 9 +/- 0.5 cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera.
Abertura delantera del cuello	La abertura delantera en ambos extremos estará reforzada con tela piqué de 15 x 3 ( +/- 0.3 ) cm., uniéndose en la base con costura recta. El extremo derecho tendrá 3 botones distribuidos proporcionalmente y el extremo izquierdo 3 ojales; la disposición del cierre será de izquierda sobre derecha.
Tapetera	Tira de refuerzo de 12 +/- 1 mm. de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes. Cubre la parte posterior del cuello.
Ubicación	
<b>Delantero</b>	
Basta	Dobladillada, con 25 +/- 2 mm. de ancho.
<b>Espalda</b>	Una sola pieza.
Basta	Dobladillada, con 25 +/- 2 mm. de ancho.
<b>Mangas</b>	Bordado_ centrado horizontalmente
Puño	Larga. con bolsillos del mismo algodón principal, según diseño Del mismo algodón del cuerpo de 6 +/- 2 mm. de ancho.
<b>Uniones</b>	
Cuello al cuerpo	Costura tipo remalle simple y pespunte con una aguja.
Hombros	Costura tipo remalle simple y tapetera.
Mangas	Costura tipo remalle
Sisa	Costura tipo remalle
Laterales	Costura tipo remalle
Bocamanga a la manga	Costura tipo remalle
Basta	Costura con recubierto 2 agujas.
<b>03. ACABADO</b>	
Tela	Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejido con diferentes grosores de hilo, desgarrar del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.
Costuras	Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.





### POLO CAMISERO



INSUMOS	CÓDIGO
PIQUE	
RIB	
MODELO DE BOTÓN	MATE A TONO
HILO DE REMALLE	100%poliester A TONO
HILO DE COSTURA	100%poliester A TONO
ETIQUETA	

COD. PUNTADE	P.P.P	MAQUINA
301	12	RECTA
	12	melicera

### **MODELO: CON BOLSILLO CARGO EN LOS COSTADOS**

#### **PRETINA:**

interna con ancho de 4 cm. Acabado de 01 pieza completa.

Lleva entretela fusionable adherida a la tela, extremo derecho llevara un botón de 30 líneas al tono de la tela , el botón es grabado “ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO” y en el extremo izquierdo ojal bordado tipo ojo de chanco de 1 1/8” de largo con atraque horizontal.

Exteriormente; llevará presillas pegados con 02 atraques según diseño. El ancho de la presilla es de 1 1/8”

#### **PRESILLAS:**

Llevará 7 presillas de 1 1/8” de ancho por 7cm de largo, las cuales llevaran 02 atraques en la parte superior de la presilla, en la parte inferior esta atracado con maquina recta. Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.

#### **BOLSILLOS DELANTEROS:**

Con abertura diagonal según grafico lleva respunte doble, Colocar atraque en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Pegada con la bolsa con costura recta.

#### **GARETA:**

-Fusionado con entretela fusionable no tejido, remallado c/504, cierre de nylon con diente de metal dorado adecuada a la prenda. Unido c/delantero c/301 y respunte a 1/16”, respunte de garetá a 4cm. atraque de 1cm parte inferior según grafico.

El ancho del figurado de la garetá es de 4cm en la parte inferior llevara atraques de 1cm parte inferior según grafico

#### **GARETON:**

embolsado de la misma tela con recta, orillado.

**BOLSILLOS LATERALES:** Estilo parche, el bolsillo pequeño con fuelle tiene tapa que cierra con velcro.

La abertura principal del bolsillo es con cierre de metal de 15cm de abertura

#### **BOLSILLOS FUNDILLOS:**

**BOLSILLO POSTERIOR SUPERIOR.**- vivo de 3/8” c/u de la misma tela, respunte con 301 de 1/16” en contorno atraque de 1.5cm según diseño, Bolsa de la misma tela principal.

**Bolsillo inferior principal.**- 22.5cm de abertura, bolsa de la misma tela principal.

**TIRO FUNDILLOS:** Fundillo con respunte doble con 401 ¼” de separación de aguja

#### **ENTREPIERNA:**

Lleva Tira de entrepierna de la misma tela principal donde es unido con la entrepierna delantera y posterior unido c/516 y doble respunte 1/4” de separación c/301. La tira de entrepierna es unido con tela malla donde la pieza suelta cubre la misma

**COSTADOS:** Costura lateral unido c/516, además lleva doble respunte 1/4” de separación c/301

### **TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO**

La bolsa de los bolsillos del delantero y posterior son de la misma tela principal.

Basta: respuntada a 1” c/301

Tipo de Puntada Puntada por Centímetros

Costura Recta 301 - 10p.p.p

Costura Cadeneta 401 -10p.p.p

#### **AVIOS:**

Llevará:

02 botones de poliéster de 30 líneas al tono de la tela con grabado, incluido repuesto.

01 cierres de metal dorado a tono de la tela

Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.

Cinta antideslizante.

Popelina bolsillera.

Etiqueta de Talla y procedencia e instrucción de lavado.





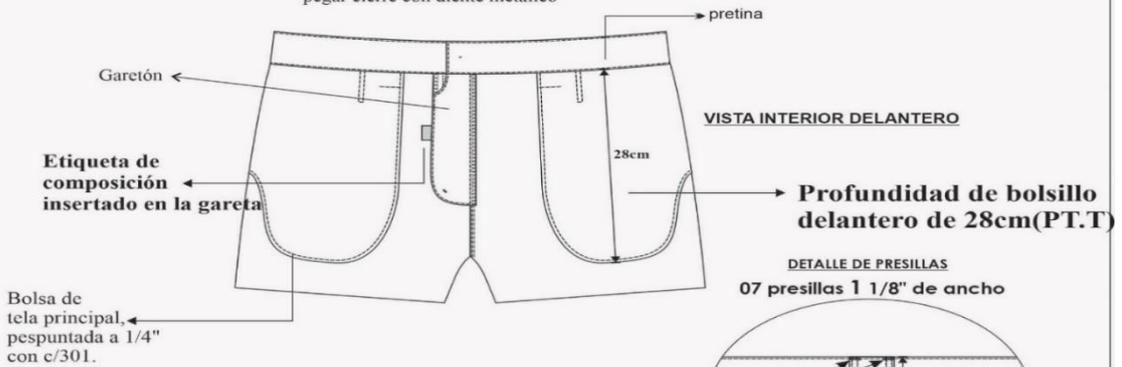
## PANTALÓN GARGO

### GARETA:

-Pespunte figurado de 4cm de ancho con atraque horizontal y diagonal en la parte inferior de 1cm(según gráfico) en la bragueta, además con pespunte a 2mm del borde. pegar cierre con diente metálico

### GARETÓN:

-Embolsado de la misma tela y remallado c/504. pegar cierre con diente metálico

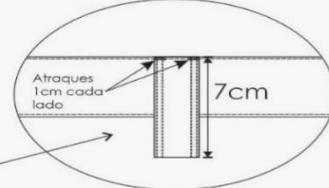


### VISTA INTERIOR DELANTERO

Profundidad de bolsillo delantero de 28cm(PT.T)

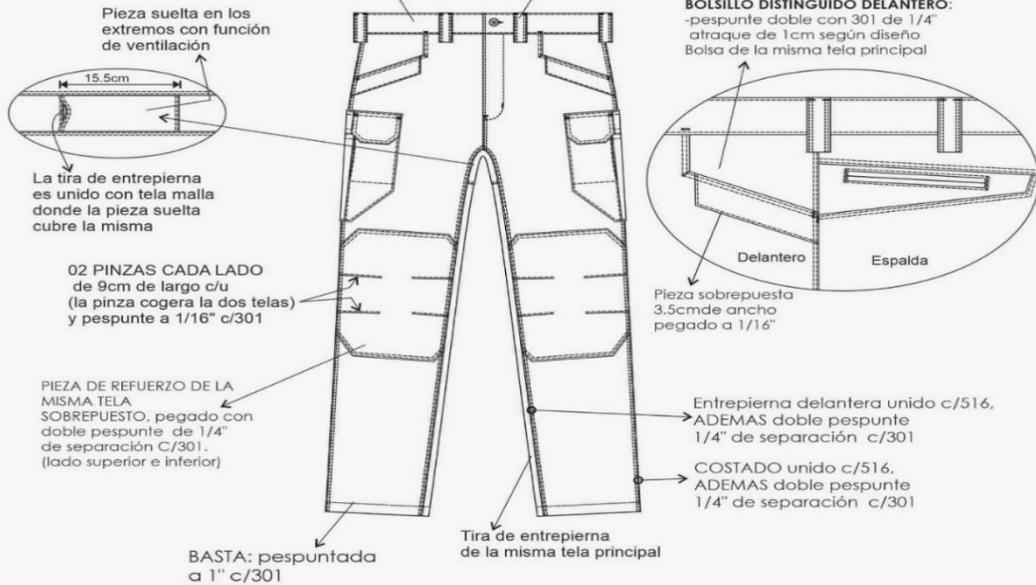
### DETALLE DE PRESILLAS

07 presillas 1 1/8" de ancho



### DELANTERO

**PRETINA:** con entretela fusional no tejido  
-interna con ancho de 4cm. De una pieza  
-01 botón N° 30L y 01 ojal de 1 1/8" (ojal de chancho) unido con 301 y pespunte c/301 a 1/16"



Pieza suelta en los extremos con función de ventilación

15.5cm

La tira de entrepierna es unido con tela malla donde la pieza suelta cubre la misma

02 PINZAS CADA LADO de 9cm de largo c/u (la pinza cogerá la dos telas) y pespunte a 1/16" c/301

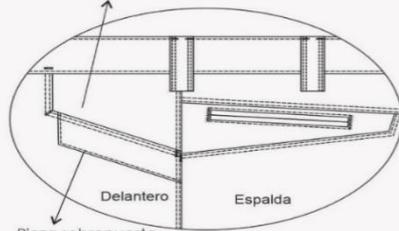
PIEZA DE REFUERZO DE LA MISMA TELA SOBREPUESTO, pegado con doble pespunte de 1/4" de separación C/301. (lado superior e inferior)

BASTA: pespunteada a 1" c/301

Tira de entrepierna de la misma tela principal

### BOLSILLO DISTINGUIDO DELANTERO:

-pespunte doble con 301 de 1/4" atraque de 1cm según diseño Bolsa de la misma tela principal



Pieza sobrepuesta 3.5cm de ancho pegado a 1/16"

Entrepiera delantera unido c/516, ADEMÁS doble pespunte 1/4" de separación c/301

COSTADO unido c/516, ADEMÁS doble pespunte 1/4" de separación c/301



**d) Birrete**

Con las mismas características y especificaciones técnicas del birrete del uniforme de servicio.



**e) Casaca**

Con las mismas características y especificaciones técnicas de la casaca del uniforme de servicio.



**f) Correa.**

Con las mismas características y especificaciones técnicas de la correa del uniforme de servicio.



**g) Borceguíes**

Con las mismas características y especificaciones técnicas de los Borceguíes del uniforme de servicio.

- Color: Negro
- Altura: 5.5" a 6 "de altura

- Peso: 13 a 18 onzas
- Tipo de encaje: Corbata estándar
- La parte superior de tela y cuero sintético debe ser liviano, duradera y transpirable
- Revestimiento soldado en el antepié y puntera de TPU moldeado para mayor protección
- Cremallera lateral medial y tiradores en el talón y la lengüeta para ponérselos y quitárselos fácilmente
- Plantillas antifatiga moldeadas, con espuma amortiguadora
- Entre suela de espuma de largo completo para lo último en amortiguación receptiva y duradera.
- Suela exterior de caucho de alta tracción antideslizante y resistente al aceite para un mejor agarre en una variedad de superficies



#### **IV. UNIFORME GOES**

Confeccionado con tela Rip Stop, camuflado de los siguientes colores: fondo verde cemento Pantone 16-6008 TCX, camuflado con gris Pantone 17-4402 TCX, gris Pantone 18-0306 TCX y gris Pantone 19-4007 TCX.

##### **1. Camisa.**

La camisa es del modelo casaca de corte y base recta, de doble costura, tiene mangas largas con refuerzo en los codos; lleva garetas en los puños y espalda para el entalle, presenta dos bolsillos delanteros superiores inclinados ligeramente 60 grados.

##### **Confección y costura**

La camisa está formada por seis piezas: un cuello, dos mangas, dos delanteros y una espalda.

- a. El cuello, es tipo clásico de puntas rectas, formado de una sola pieza indeformable, de doble tela, fusionada con entretela en la tela interior y debidamente respuntado a 2 mm de su contorno, llevará pega pega hembra al tono de tela en los extremos de la punta del cuello centrado, cocido en todo su contorno a 2mm con terminación en aspa en donde se colocará el monograma institucional.
- b. El delantero, formado por dos piezas, de base recta y basta de 1.5 cm de ancho. El delantero derecho lleva los botones y el izquierdo los ojales, en un refuerzo adicional a manera de jareta, que es ubicado después del primer ojal superior. El dobléz del delantero es respuntado y mide 55 mm de ancho en su parte inferior, el cual se une con la costura de los hombros a 1.5 cm (mínimo) de ancho. Los botones son colocados equidistantemente, desde la parte superior. El refuerzo de los ojales es respuntado en todo su contorno, lleva costura reforzada del ancho del refuerzo, ubicado al centro entre cada ojal; en ambos delanteros, llevará en la parte superior a 2 cm del borde superior de la cartera del bolsillo un pega pega hembra al tono de tela, cocido en todo su contorno a 2mm con terminación en aspa en donde se colocara el marbete Institucional y el marbete personal.
- c. Los bolsillos del delantero, son dos, uno a cada lado, ubicados de manera oblicua a (60°) y alineados uno con el otro. Están sobrepuestos tipo parche, llevan cartera con botones para el cerrado. El bolsillo lleva basta de 3 cm, fuelles en su base y en el lateral que colinda con los botones del cerrado de la camisa no lleva fuelles, el opuesto si lleva fuelle, presenta ojajillos de desfogue en los fuelles y respuntados a 2 mm de todo su contorno y atraques respectivos. La cartera es una sola pieza de doble tela y respunte de 7 mm de todo su contorno y atraques respectivos.
- d. La espalda, formada por tres piezas, dos laterales y una central, tiene base recta y basta cerrada de 1.5 cm de ancho. En cada unión del lateral con el central, a partir de 5 cm del hombro, hasta la altura de la sisa, lleva un pliegue tipo fuelle de 4 cm mínimo de profundidad. La unión de los laterales es con costura tipo inglesa con atraques de 1cm en cada extremo de los fuelles. A 25 cm de la base, en la unión de la espalda con los delanteros, se coloca a cada extremo una garetta de ajuste de forma pentagonal, terminada en punta, con un ojal en su extremo, asimismo, en la espalda se cosen dos botones, el primero a 7 cm de la costura de unión y el segundo a 6 cm del primero.
- e. Las mangas, son largas de dos piezas con bastilla de 65 mm, la cual presenta una garetta reguladora de 18 cm de largo y 65 mm de ancho, la garetta termina en punta y lleva un ojal bordado y perforado. A 13 cm de la base de la garetta 0 nnn, lleva una costura vertical que asegura la garetta a la manga. El puño lleva tres botones, el n 0primer botón se cose a la altura del ojal de la garetta, el segundo botón a 12c m del primero y el tercer botón a 5cm del segundo. Cada manga presenta refuerzo trapezoidal a la altura del codo de 22 cm de altura, 24 cm de base mayor y 21cm de base menor, a 11 cm de la bocamanga.
- f. Los bolsillos superiores de las mangas, están ubicados de manera ligeramente oblicua, a (10) mm de la costura de unión de los hombros, son rectangulares tipo parche con cartera, presentan fuelle y ojajillos bordados de desfogue en su base y en el lateral superior (el lateral inferior no lleva fuelle). Cada bolsillo mide 15 cm de alto y 12 cm de ancho, lleva respunte de 2 mm en todo su contorno y basta de 2.5 cm de ancho; en la manga lado derecho llevará un pega pega hembra centrado del tono de la tela con las dimensiones del distintivo institucional, cocido en todo su contorno a 2mm del borde y una línea vertical centrado desde la parte superior a la inferior. Cada cartera es de una sola pieza de doble tela, mide 55 mm de ancho, lleva respunte de 7 mm en todo su contorno y dos botones para el cerrado, en la tapa de la cartera lleva un pega pega centrado del tono de la tela con las dimensiones de la bandera nacional, cocido en todo su contorno a 2mm del borde y con terminación en aspa; en la manga lado izquierdo llevará un



pega pega hembra centrado del tono de la tela con las dimensiones del distintivo del GOES, cocido en todo su contorno a 2mm del borde y una línea vertical centrado desde la parte superior a la inferior.

- g. El porta lapicero, ubicado a 2 cm de la costura de unión de la manga con el puño, es tipo parche, de forma rectangular, mide 14 cm de largo por 7.5 cm de ancho, está dividido por dos costuras rectas verticales, en tres sectores equidistantes y lleva basta de 15 mm.
- h. Los ojales son de tipo ojo de chancho, con bordado tupido y perforados, distribuidos de la siguiente manera:

Ubicación	Cantidad	Orientación
Cerrado de la camisa, más un botón a 2.5 cm del borde del ultimo botón	05	vertical
Garetas de la espalda	04	Horizontal
Gareta reguladora de puño	06	Horizontal
Bolsillos (2 en cada bolsillo)	08	Diagonal

Los botones sólo son visibles en los puños y garetas de la espalda.

- i. Las costuras, son de puntadas regulares y uniformes, de 10 a 12 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento, al lavado continuo, no son tirantes ni cortan la tela y presentan atraques.
- j. La unión de las partes y el cerrado de las mangas, son con costuras tipo inglesa (a dos agujas), no presentan fruncidos y el ancho de las costuras no es menor de 0.5 cm Las uniones de las partes internas son de costura de doble cadena.

### Acabado

La camisa (de uniforme) está vaporizada y planchada libre de brillo. Tanto el cuello como los bolsillos están debidamente armados y alineados.

#### Insumos

- Tela
- Entretela
- Botón
- Hilo
- Pega Pega al tono de la Tela

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS

a. **TELA**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA
<u>Composición:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> </ul>	50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5	AATCC 20A – 2004
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trama</li> </ul>	50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5	
Ligamento del Tejido	Tafetán 1x1 Tipo rip stop	NTP – 231.141
Color	Fondo verde cemento Pantone16-6008 TCX, camuflado con gris Pantone 17-4402 TCX, gris Pantone 18-0306 TCX y gris Pantone 19-4007 TCX.	Pantone ®
Peso (gr/m <sup>2</sup> )	230 +/- 10 gr/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776
<u>Título de Hilos (Ne):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	40/2 16/1	ASTM D 1059-2001
<u>Densidad (Hilos x Pulgadas):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo 104  52	ASTM D 3776-07
<u>Resistencia a la tracción:</u> Carga máxima (lb-f) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo  200 90	ASTM D 5034 - 1995
<u>Resistencia al desgarre (lb-f)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Mínimo 7 5	ASTM D 1424-1996
Resistencia a la abrasión	20 000 movimientos	ASTM D 4966-2004
<u>Estabilidad Dimensional (%):</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	±1.5 % máximo ± 3.0 % máximo	AATCC 135- 2004
<u>Resistencia a las costuras:</u> (Kg- f) <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>▪ Trama</li> </ul>	Sin deslizamiento Sin deslizamiento	ASTM D 434 - 1995
Grado de Pilling (Rating)	4 mínimo (Pilling leve)	ASTM D4970-2002
<u>Solidez del color</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A la Luz (20 AFU)</li> <li>▪ Al Lavado Doméstico(IIIA):</li> <li>Transferencia de color</li> <li>Cambio de color</li> </ul>	4-5 4 mínimo 4 mínimo	AATCC 16- 2004 AATCC 61- 2003

<u>Solidez del color</u> ▪ Al agua clorada	4 mínimo	ISO 105-E03 AATCC162-2007
<u>Solidez del color</u> ▪ A la transpiración ▪ Transferencia del color ▪ Cambio de color	4 mínimo 4 mínimo	AATCC 15- 2007
<u>Solidez del color</u> ▪ Al frote seco ▪ Al frote húmedo	4 mínimo 4 - 3	AATCC 8- 2004
Apariencia después del lavado Grado	4 mínimo	AATCC 124- 2005
Acabado	Mercerizado, pre -encogido y suavizado	-
Teñido	Colorante Tina (VAT)	

**b. ENTRETELA**

Nombre de la Tela	Entretela adhesiva
Tejido	Plano Tafetán
Composición	100% algodón
Tipo de resina	100% Polietileno
Peso gr/m <sup>2</sup> (mínimo)	149
Color	Blanco
Densidad Urdimbre hilos/cm (mínimo)	27
Densidad Trama hilos/cm (mínimo)	27
Título Urdimbre	30/1 algodón
Título Trama	30/1 algodón
Tipo de aplicación	Puntos calandrados

Parámetros	U/M	Estándar	Método
Rigidez	cm	2 – 4	ASTM D1388
Resistencia al delaminado sin lavar	gr	1400	-
Resistencia al delaminado lavada	gr	1400	-
Encogimiento longitudinal al lavado	%	- 2.0	ICONTEC 908
Encogimiento transversal al lavado	%	- 2.0	ICONTEC 908

**c. BOTONES**



Materia prima	Resina
---------------	--------

Modelo	Doble (4.8mm espesor)
Colores:	Pantone ® 16-6008 TCX
Nº de Líneas	30 líneas (19.09mm de diámetro)
Nº de Huecos	04
Acabado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sólido (no hueco)</li> <li>▪ Mate</li> <li>▪ Grabado el texto "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"</li> <li>▪ Teñido en su Masa</li> </ul>
Cantidad y distribución	<p>Total de Veintitrés (23):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuatro (04) para el cerrado de la camisa. más Uno (01) de repuesto.</li> <li>▪ Cuatro (04), dos en cada lado de la garreta de la espalda</li> <li>▪ Seis (06), tres en cada puño.</li> <li>▪ Ocho (08), dos en cada bolsillo.</li> </ul>

#### d. HILO

Composición	100% Poliéster Texturizado
Colores:	Verde cemento
Título	40/2
Tipo de torsión	Z



#### CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS

Tallas	S	M	L	XL	Tolerancias
<b>Parámetros</b>					
Largo de camisa	780	800	820	840	± 10
Ancho espalda (altura de hombros)	470	480	490	500	± 5
Medio contorno pecho	580	600	620	640	± 10
Medio contorno de base	580	600	620	640	± 10
Medio contorno cintura	560	580	600	620	± 10
Largo manga	600	620	640	660	± 10
Bocamanga	190	195	200	205	± 5

Nota: Las medidas están dadas en mm.

#### ROTULADO

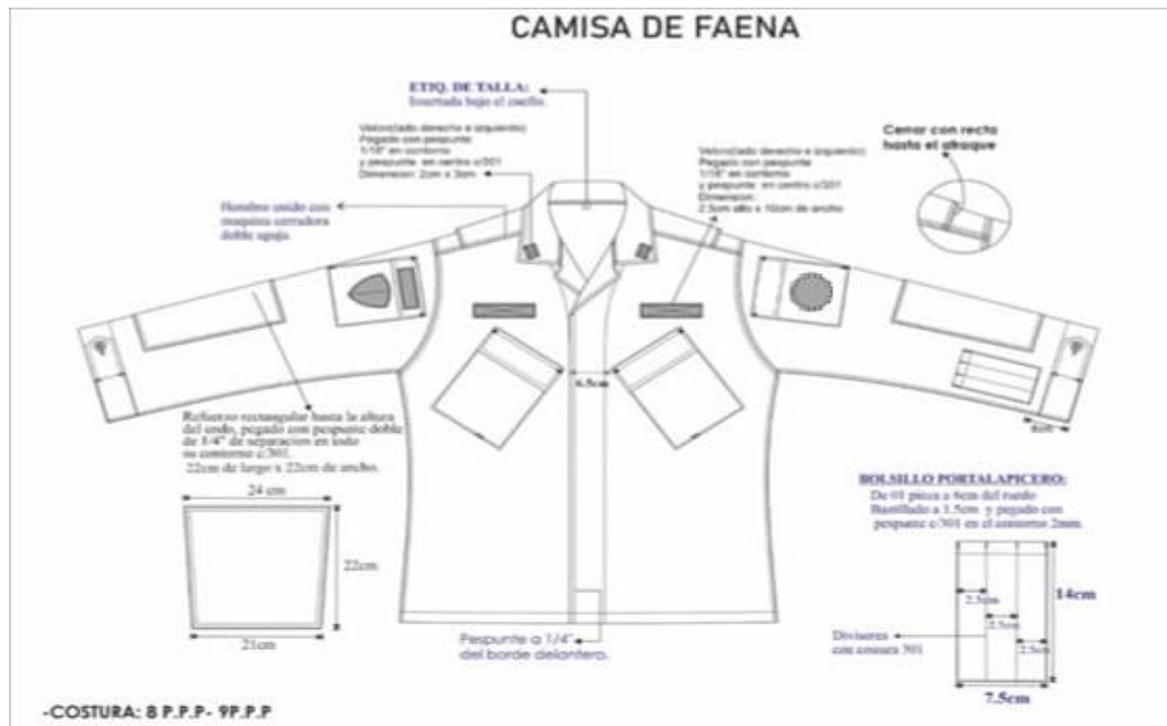
Cada camisa (de uniforme) presenta una etiqueta técnica y de marca según NTP N° 231.400 – 2009 "Etiqueta para prendas de vestir y ropa para hogar".

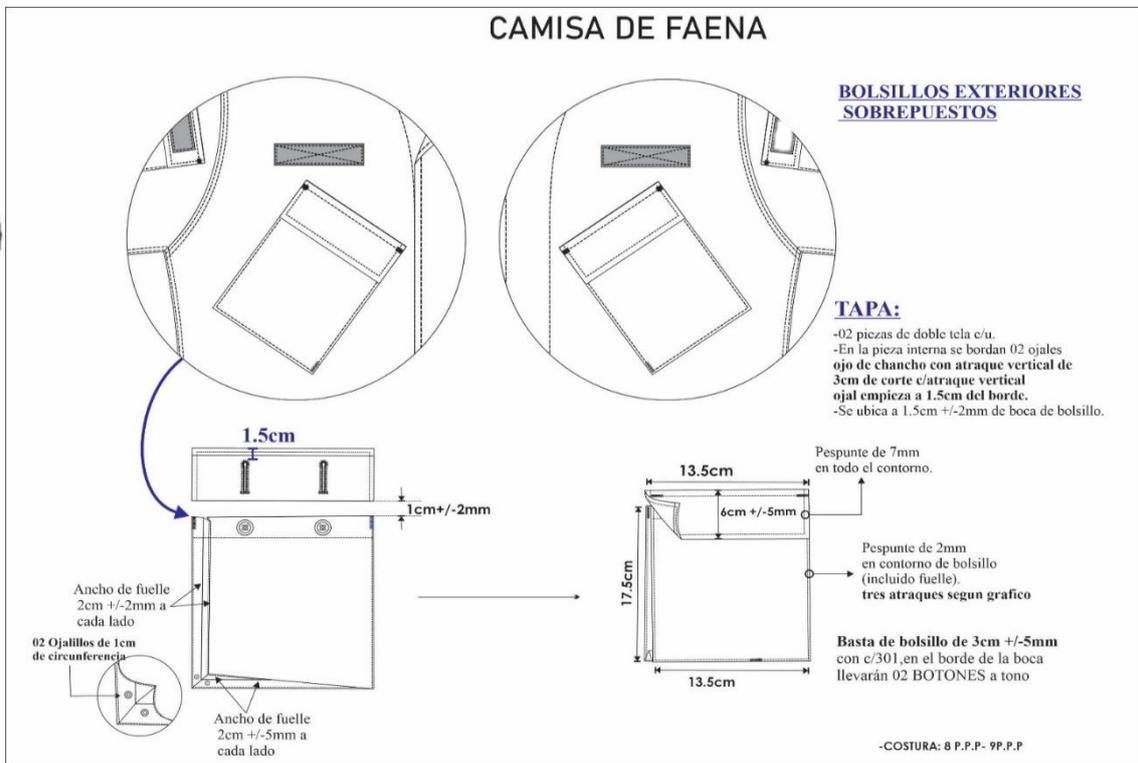
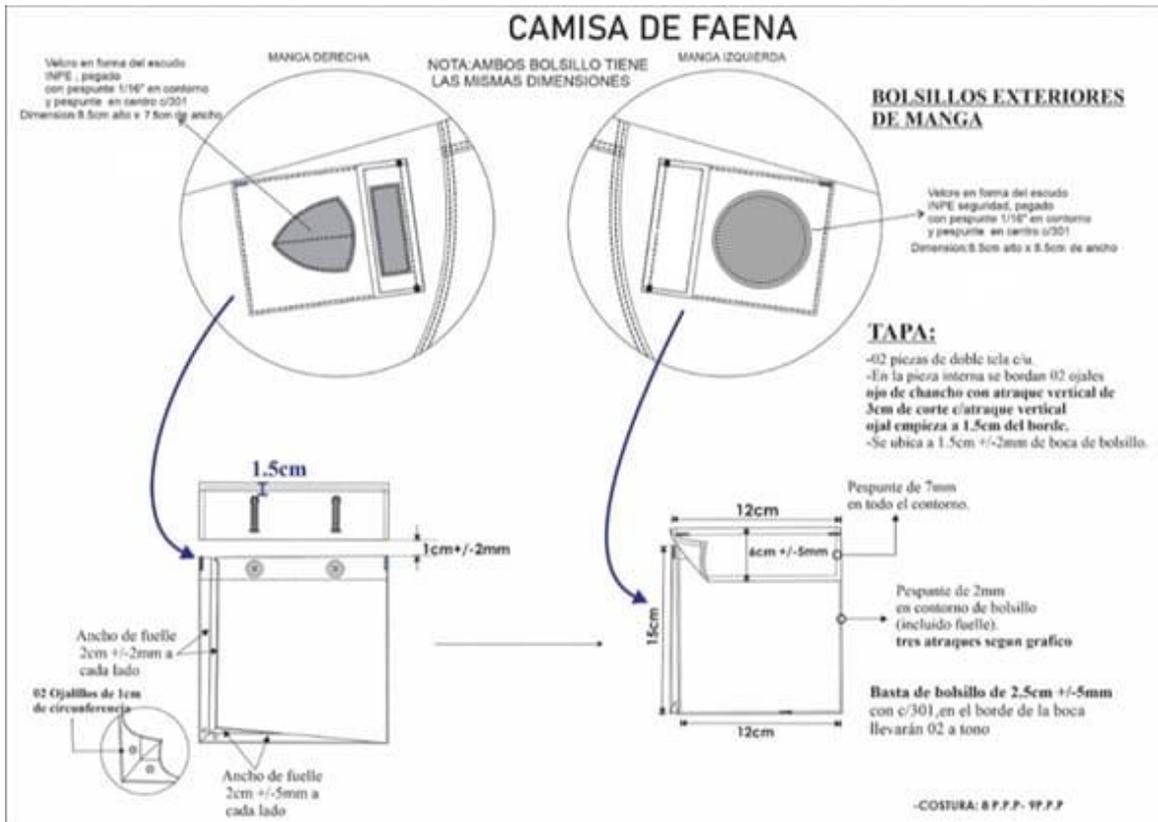
#### EMBALAJE

Cada camisa (de uniforme) se interna conjuntamente con el pantalón de la misma tela, dentro de una envoltura de polipropileno transparente, cerrada, resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento.



### CAMISA DE FAENA





## 2. Pantalón

El pantalón es del modelo cargo, doble costura, con dos bolsillos laterales, dos posteriores tipo cartera y dos tipo parche, uno en cada pierna. Lleva presillas para sujetar la correa y cintas reguladoras a ambos lados. Los botapies del pantalón llevan basta, en cuyo interior se encuentra una cinta de ajuste, cosida a la basta por su punto medio, sus extremos salen cada uno por un ojal.

### Confección y costura

El pantalón está compuesto por cuatro piezas: dos delanteros y dos posteriores.

- a. Los delanteros, lleva el refuerzo triangular a la altura de la galleta y refuerzo rectangular a la altura de las rodillas. Lleva dos bolsillos laterales inclinados a 6 cm de la costura lateral medido de la costura inferior de la pretina, debidamente atracosados y respuntados al ancho de la pata de la prensa tela. La galleta llevara entreteja tejida fusionable la misma de la camisa; orillado con hilo al tono de la tela en todo su contorno curvo, con un atraque final y respunte, su unión es por medio de un botón ubicado a la altura de la pretina. Bragueta con cierre relámpago de 18 cm de color verde cemento; tendrá un dibujo de galleta de 3.5 cm de ancho.
- b. La pretina, es continua al delantero y posterior, respuntada a 2 mm de todo su contorno. Lleva siete presillas equidistantes, dos delanteras, dos laterales y tres posteriores. Seguido a la costura de unión del delantero y del posterior, se sobrecose con dirección al posterior, un kit regulador compuesto por un herrete metálico (seguro ataque dirigido hacia atrás) y una cinta reguladora de 12 cm. mínimo terminado y atracosados en sus extremos con maquina atracadora.
- c. El refuerzo triangular es una pieza adicional doble con respunte de 2 mm. en el contorno, el revés quedará para el contacto con el cuerpo y el derecho hacia la galleta, estará unido a lo largo de la galleta, lleva un ojal inclinado en el extremo superior.
- d. El refuerzo de las rodillas, es de forma rectangular respuntado a 2 mm de sus extremos, con una pinza de 5 cm de largo, ubicado a un tercio de cada lado.
- e. Los posteriores, presenta dos bolsillos tipo cartera, uno a cada lado y el refuerzo. La abertura del bolsillo, lleva ribete de 1.2 cm de ancho con atraques en sus extremos. Los botones están ubicados a 2.5 cm de la abertura del borde superior del bolsillo como del extremo del mismo. La cartera es de dos piezas, unidas por una sola tela, es de base rectangular y respuntada a 7mm. de su contorno, los ojales están ubicados en la cartera inferior. El forro del bolsillo es de la misma tela del cuerpo se une desde la pretina.
- f. El refuerzo de los posteriores, es de forma semicircular respuntada a 2 mm de todo su contorno, ubicado debajo de la pretina hasta la unión de la entrepierna, con un radio aproximado de 12 cm. Como mínimo.
- g. Los bolsillos laterales, son dos, sobrepuestos, formados de dos piezas: un bolsillo, una cartera. El bolsillo es rectangular y termina en un fuelle lateral ubicado de la parte posterior del pantalón, el cual lleva dos agujeros bordados en la parte inferior de cada pliegue del fuelle. Tiene dos pliegues verticales, distribuidos equidistantemente, los cuales son respuntados a 2 mm de todo su contorno, la base lleva respunte doble.
- h. La basta del bolsillo es de 3 cm de ancho respuntada, lleva dos botones a cada extremo. La cartera es de dos piezas, de tela doble, es de base rectangular y respuntada a 7 mm de su contorno, su unión con el pantalón es por respunte doble, los ojales están



ubicados en la cartera inferior, está cerrada por el extremo que lleva al delantero con atraque. Los bolsillos laterales están ubicados entre el delantero y el posterior a la altura de la entrepierna.

- i. Las costuras, son de puntadas regulares y uniformes de 10 a 12 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento, al lavado continuo, no son tirantes ni cortan la tela y presentan atraques.
- j. La unión de las partes, son con costuras tipo inglesa, no presentan fruncidos y el ancho de las costuras no es menor de 0.5 cm La unión de las partes internas y el tiro, es con costura de doble cadena.
- k. Los ojales, son de tipo ojo de chancho con bordado tupido y perforado, distribuidos en un total de trece, los ojales de la galleta son de orientación horizontal y el de los bolsillos orientación vertical.



### Acabado

El pantalón está planchado y libre de brillo.

### Insumos

- Tela
- Botones
- Hilo
- Herrete metálico
- Cinta reguladora
- Cinta de nylon
- Cierre
- Entre tela

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS

#### a. TELA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PARAMETROS Y TOLERANCIA	NORMA TÉCNICA DE REFERENCIA
<u>Composición:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Urdiembre</li> <li>• Trama</li> </ul>	50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5 50 % Algodón +/- 5, 50% Poliéster +/- 5	AATCC 20A – 2004
Ligamento del Tejido	Tafetán 1x1 Tipo rip stop	NTP – 231.141
Color	Fondo verde cemento Pantone16-6008 TCX, camuflado con gris Pantone 17- 4402 TCX, gris Pantone 18-0306	Pantone®



	TCX y gris Pantone 19-4007 TCX.	
Peso (gr/m <sup>2</sup> )	230 +/- 10 gr/m <sup>2</sup>	ASTM D 3776-07
<u>Título de Hilos (Ne):</u>		
▪ Urdiembre	40/2	ASTM D 1059-2001
▪ Trama	16/1	
<u>Densidad (Hilos x Pulgadas):</u>		
▪ Urdiembre	Mínimo 104	ASTM D 3776-07
▪ Trama	52	
<u>Resistencia a la tracción:</u> Carga máxima (lb-f)		
▪ Urdiembre	Mínimo 200	ASTM D 5034 - 1995
▪ Trama	90	
<u>Resistencia al desgarre (lb-f)</u>	Mínimo	
▪ Urdiembre	7	ASTM D 1424-1996
▪ Trama	5	
Resistencia a la abrasión	20 000 movimientos	ASTM D 4966-2004
<u>Estabilidad Dimensional (%):</u>		
▪ Urdiembre	±1.5 % máximo	AATCC 135- 2004
▪ Trama	± 3.0 % máximo	
<u>Resistencia a las costuras:</u> (Kg- f)		
▪ Urdiembre	Sin deslizamiento	ASTM D 434 - 1995
▪ Trama	Sin deslizamiento	
Grado de Pilling (Rating)	4 mínimo (Pilling leve)	ASTM D4970-2002
<u>Solidez del color</u>		
▪ A la Luz (20 AFU)	4-5	
▪ Al Lavado Doméstico(IIIA):	4 mínimo	AATCC 16- 2004
Transferencia de color	4 mínimo	AATCC 61- 2003
Cambio de color		
<u>Solidez del color</u>		
▪ Al agua clorada	4 mínimo	ISO 105-E03 AATCC162-2007
<u>Solidez del color</u>		
▪ A la transpiración		AATCC 15- 2007
▪ Transferencia del color	4 mínimo	
▪ Cambio de color	4 mínimo	
<u>Solidez del color</u>		
▪ Al frote seco	4 mínimo	AATCC 8- 2004
▪ Al frote húmedo	4 - 3	
Apariencia después del lavado Grado	4 mínimo	AATCC 124- 2005
Acabado	Mercerizado, pre - encogido y suavizado	-
Teñido	Colorante Tina (VAT)	



**b. BOTONES**

Materia prima	Resina
Modelo	Doble (4.8mm espesor)
Color	Pantone ® 16-6008 TCX
Nº de Líneas	30 líneas (19.09mm de diámetro)
Nº de Huecos	04
Acabado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sólido (no hueco)</li> <li>▪ Mate</li> <li>▪ Grabado el texto "INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO"</li> <li>▪ Teñido en su Masa</li> </ul>
Cantidad y distribución	<p>Total de 11, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uno en la pretina interna más Uno botón de repuesto a 5 cm del botón de la pretina</li> <li>- Uno en la pretina interna para unir el refuerzo triangular.</li> <li>- Ocho, dos en cada bolsillo</li> </ul>

**c. HILO**

Composición	100% Poliéster Texturizado
Color	Verde cemento
Título	Costuras: 40/2
Tipo de torsión	Z

**d. HERRETE METÁLICO**

Materia Prima	Hierro Galvanizado
Tipo	Rejilla (con tres divisiones) con seguro de atraque
Colores	Negro Pavonado y/o Verde Cemento
<u>Medidas:</u>	
Largo	28mm
Ancho	20mm
Espesor	1mm
Celdas	4mm



**a. CINTA REGULADORA**

Material Tolerancia	100% Algodón Mezcla de algodón/poliéster
Colores	Verde cemento
Tejido	Tafetán
Medidas	Ancho 1.6cm Espesor 1.2mm

**f. CINTA DE NYLON**

Material	Nylon
----------	-------

Colores	Negro
Tejido	Cordón por trama (2 pasadas por nervadura)
Medidas	Ancho 10mm.

g. **CIERRE**

Cremallera	Bronce diente fino
Longitud	18 cm.
Numero de Dientes por centimetro	6
Color	Pantone ® 16-6008 TCX

h. **TALLAS**

Tallas	S	M	L	XL	Tolerancias
Parámetros					
Largo total	1020	1040	1060	1080	± 10
Largo entrepierna	750	760	770	780	± 10
Media cintura	390	420	440	470	± 10
Ancho pierna arriba	330	350	370	390	± 10
Bota	210	220	230	240	± 5
Boca bolsillo lateral delantero	180	180	180	180	± 5
Parche rodilla con prende cerrado	270	270	270	270	± 5
Media base pantalón	550	580	600	630	± 10
Boca bolsillo posterior	140	140	140	140	± 5
Ancho bolsillo lateral	235	235	235	235	± 5
Largo tapa bolsillo lateral	60	60	60	60	± 5
Largo tapa bolsillo posterior	60	60	60	60	± 5
Ancho tapa bolsillo posterior	140	140	140	140	± 5
Largo bolsillo lateral	240	240	240	240	± 5
Profundidad bolsillo lateral delantero	300	300	300	300	± 10
Profundidad bolsillo posterior	190	190	190	190	± 10
Distancia ubicación bolsillo lateral	320	320	320	320	± 10

**Nota : Las medidas están dadas en mm.**

**ROTULADO**

Cada pantalón presenta una etiqueta técnica y de marca según NTP N° 231.400 – 2009 “Etiqueta para prendas de vestir y ropa para hogar”





### PANTALON DE FAENA

**BOLSILLO SESGADOS DELANTERO:**

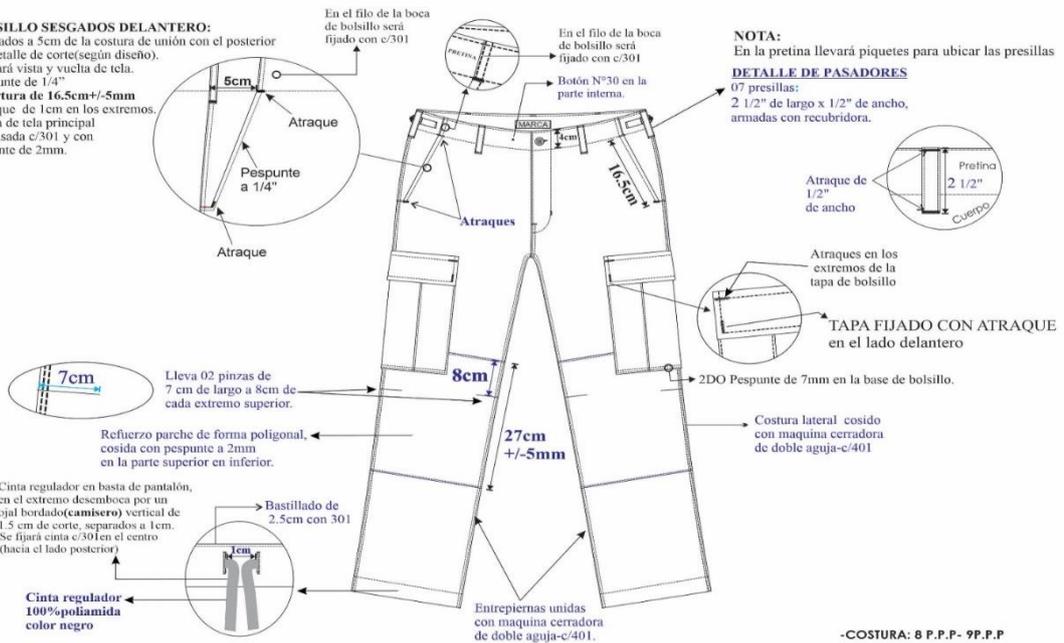
- Inclinados a 5cm de la costura de unión con el posterior con detalle de corte(según diseño).
- Llevará vista y vuelta de tela.
- Pespunte de 1/4"
- Abertura de 16.5cm +/-5mm
- Atraque de 1cm en los extremos.
- Bolsa de tela principal embolsada c/301 y con pespunte de 2mm.

En el filo de la boca de bolsillo será fijado con c/301

En el filo de la boca de bolsillo será fijado con c/301  
Botón N°30 en la parte interna.

**NOTA:**

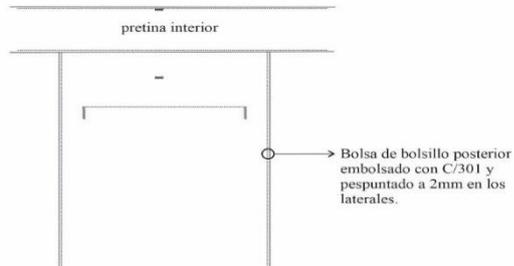
En la pretina llevará piquetes para ubicar las presillas  
**DETALLE DE PASADORES**  
07 presillas:  
2 1/2" de largo x 1/2" de ancho, armadas con recubridora.



### PANTALON DE FAENA

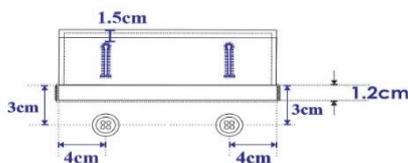
- TAPA:** 02 piezas de doble tela  
-Se ubica sobre la boca de bolsillo.  
-En la pieza interna se bordan 02 ojales (ojo de chanco con corte de 3cm con atraque vertical de 0.5cm, ojal empieza a 1.5cm del borde).

**VISTA INTERNA DEL POSTERIOR LADO DERECHO(PRENDA PUESTA)**

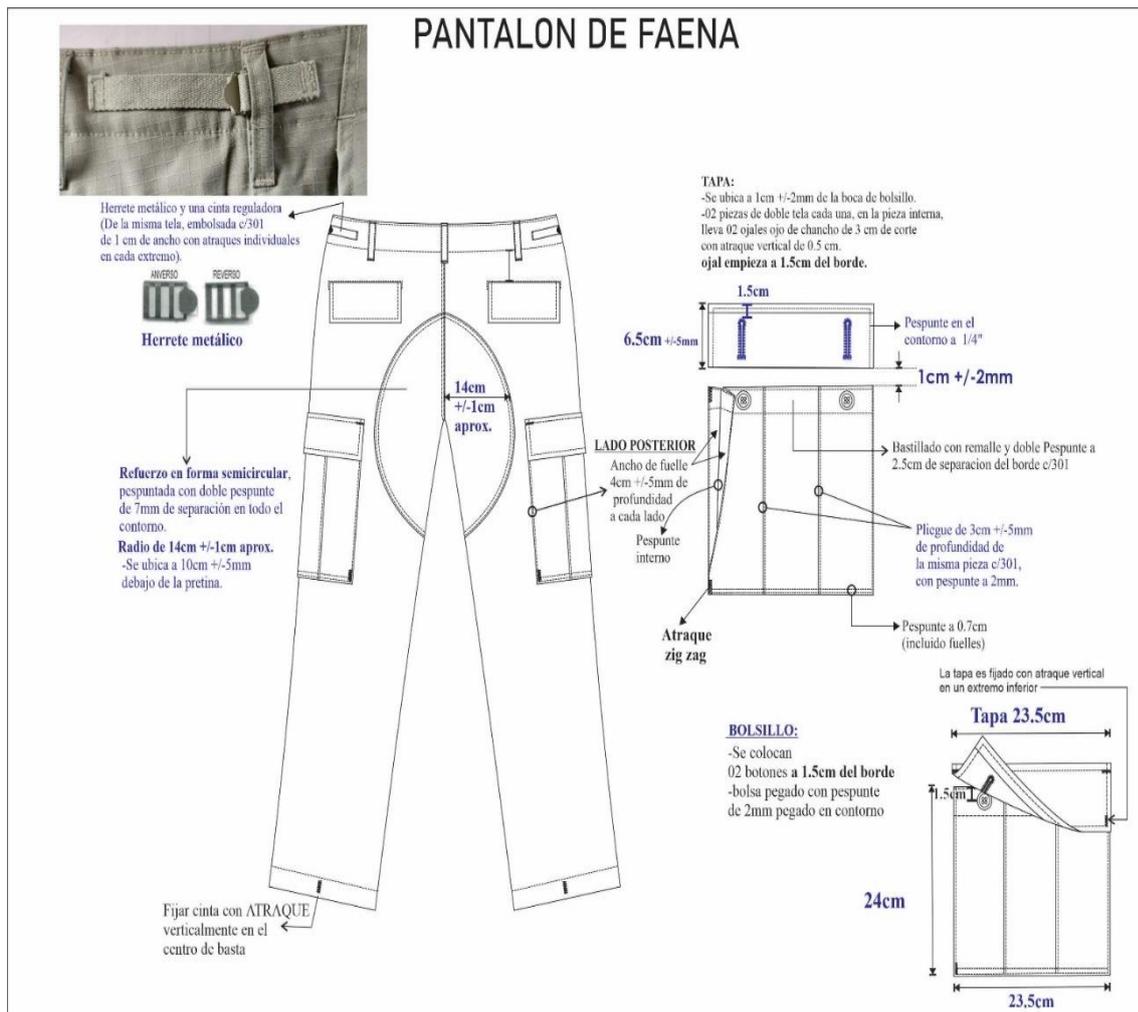
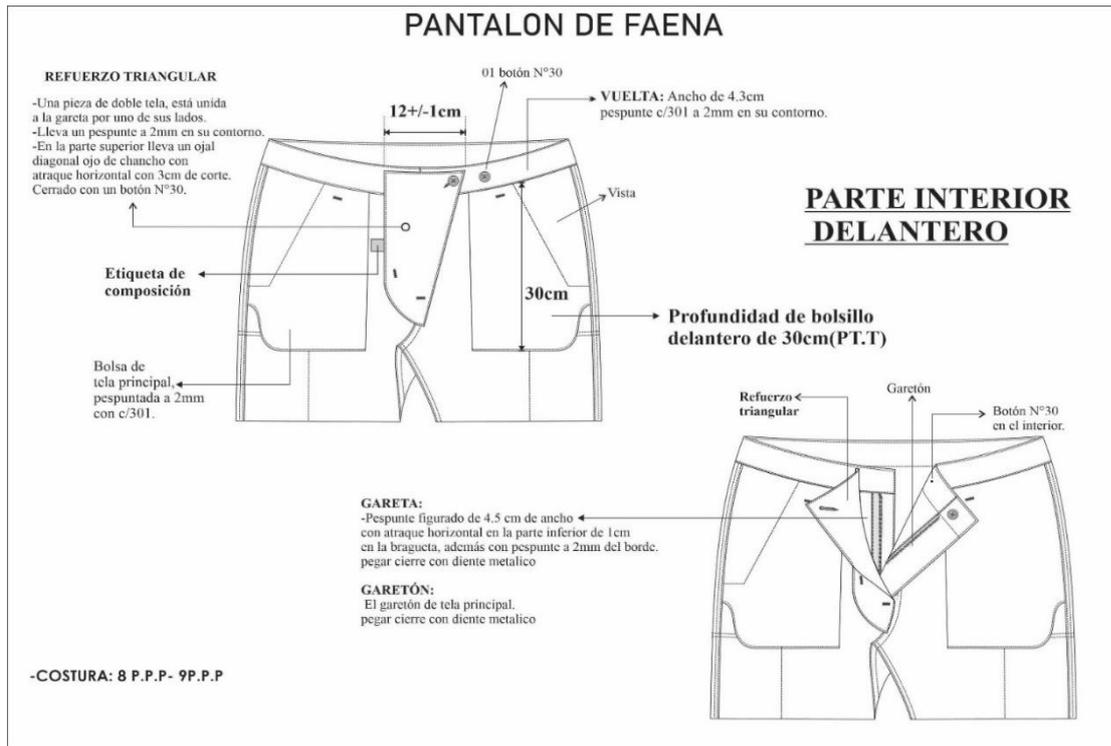


**BOLSILLO TIPO CARTERA**

- Vivo de 1.2cm con atraque en sus extremos.  
Lleva pespunte en su contorno a 1/16"



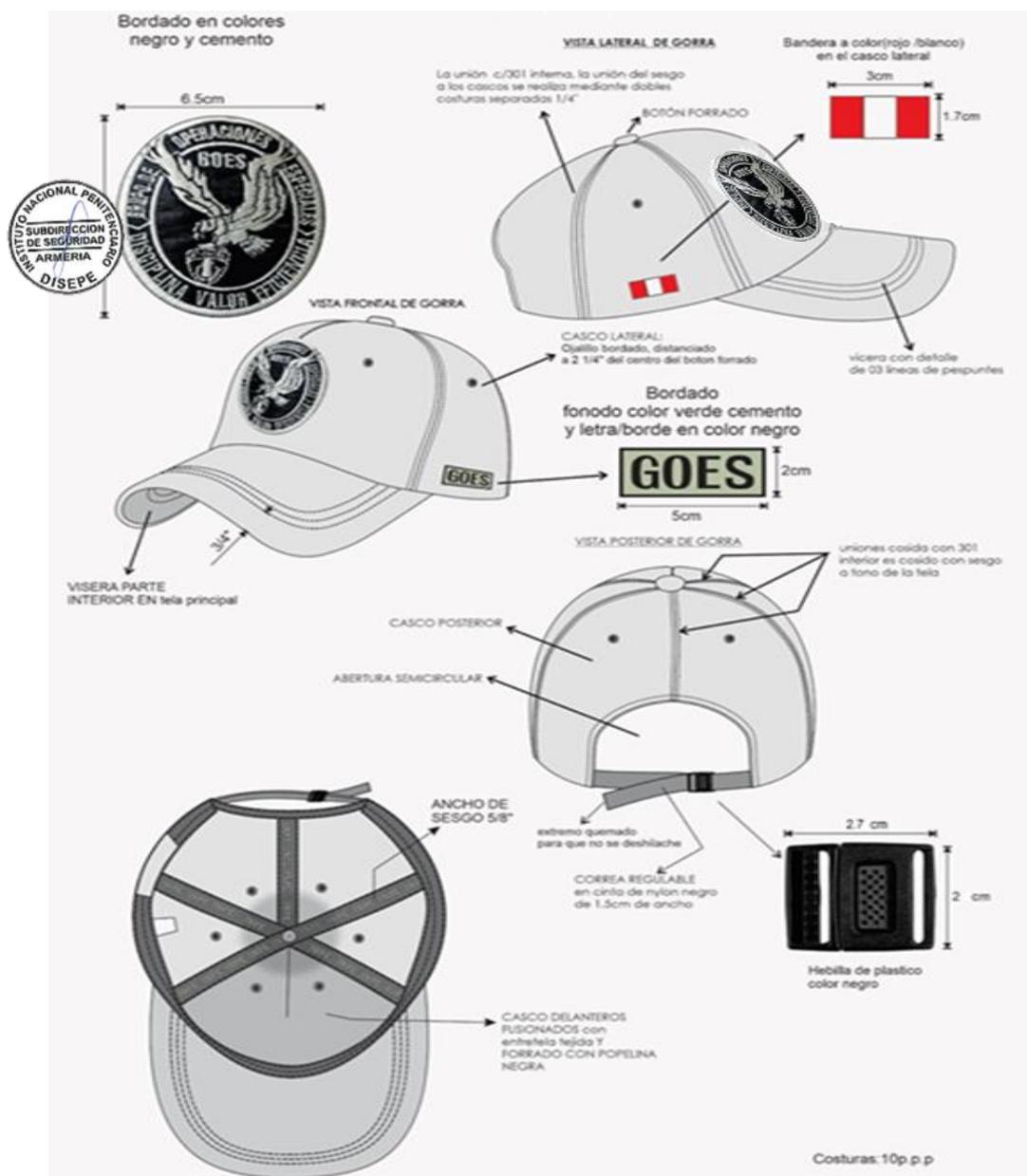
-COSTURA: 8 P.P.P- 9P.P.P



## Birrete

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO

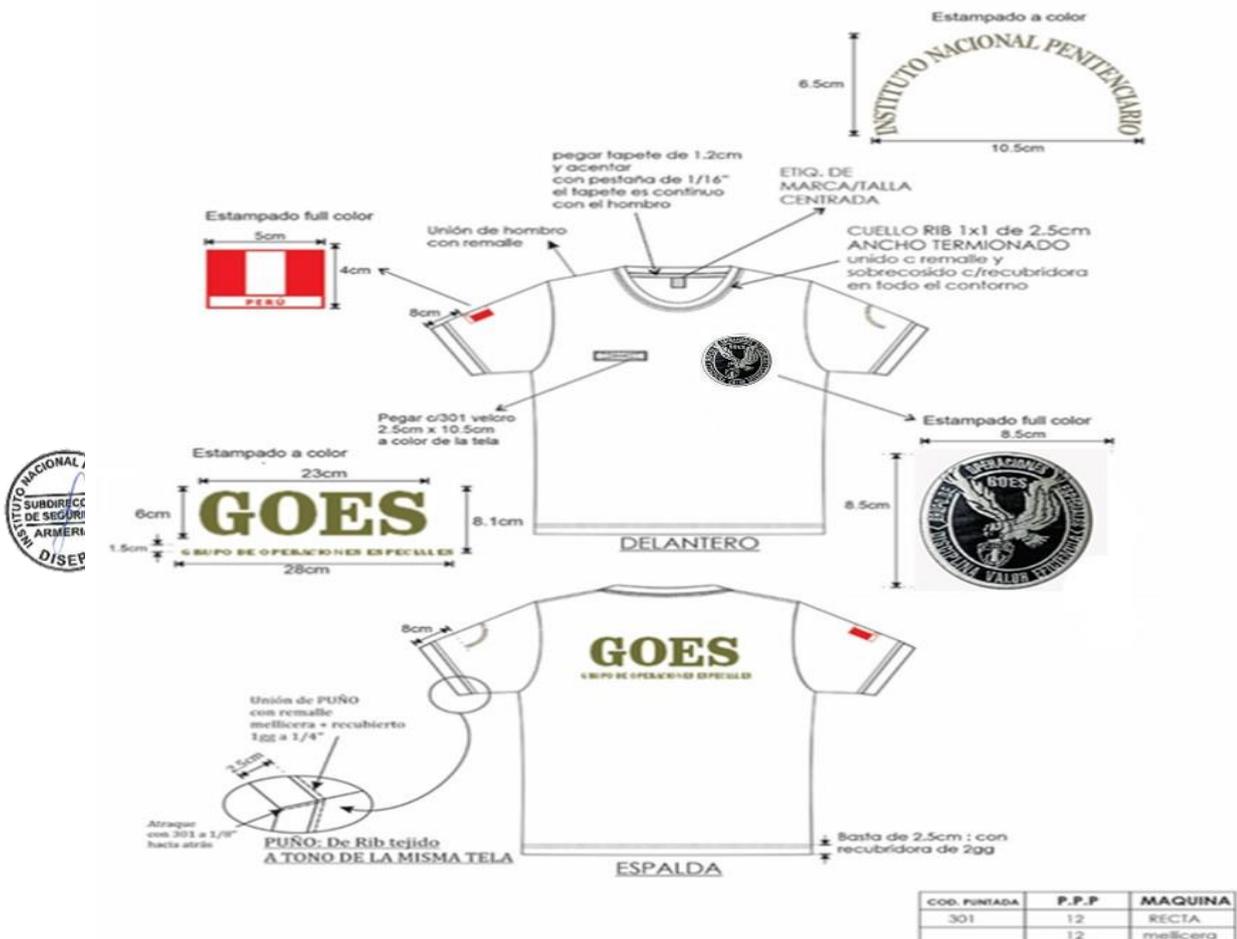
Es una gorra de la misma tela y color del uniforme, compuesto de una copa y una visera. En la parte frontal externa va bordado el distintivo del GOES, al lado derecho inferior lleva la bandera del Perú y al lado izquierdo lleva la inscripción GOES.



### 3. Polos

El polo para personal GOES llevara el distintivo **GOES** en el pectoral izquierdo de 8,5 cm de alto y 8,5 cm ancho de color verde; en la espalda lleva inscrito la palabra GOES de 23 cm de ancho y 6 cm de alto, debajo de este **GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES** de 28cm de largo y 1,5cm de alto; En el polo manga corta ,manga derecha a la altura de los hombros desde el borde inferior del puño a 8cm., lleva la bandera nacional de 4cm de alto por 5 cm de ancho en alto relieve y en la izquierda lleva estampado de color verde cemento en alto relieve **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** en forma curva de 6.5 cm de radio del arco, las letras deberán tener 1cm. de alto, desde el borde inferior del puño a 8cm; En el polo manga larga, manga derecha lleva la bandera nacional de 4cm de alto y 5 de ancho y debajo ira la palabra **PERÚ** de forma vertical de 6cm de ancho y 25 cm de alto y en la manga izquierda llevara la palabra **GOES** de forma vertical de 6cm de ancho y 25 cm de alto.

#### POLO CUELLO REDONDO MANGA CORTA



## POLO CUELLO REDONDO MANGA LARGA



#### 4. Casaca

Con las mismas características y especificaciones técnicas de la casaca del uniforme de servicio.



#### 5. Chompa

Con las mismas características y especificaciones técnicas de la chompa del uniforme de servicio.



#### Correa.

Con las mismas características y especificaciones técnicas de la correa del uniforme de servicio.



## 6. Correaje.

Con las mismas características y especificaciones técnicas del correaje del uniforme de servicio.



## 7. Borceguíes

Con las mismas características y especificaciones técnicas de los Borceguíes del uniforme de servicio.



## IV. UNIFORME DE LA UNIDAD CANINA - INPE (UNICAN)

El uniforme de la Unidad Canina, consta de un mameluco manga larga regulable, confeccionado en tela Tipo rip stop, color negro, con cuello alto, con hombreras y rodilleras acolchadas, tiene dos bolsillos rectos con tapa a la altura del pecho, las esquinas inferiores son semicurvas, con botones de carey color negro, hombreras con botones, con doble refuerzo en las coderas; en el pectoral izquierdo lleva el emblema del INPE, en la parte posterior, a la altura del omoplato lleva la inscripción semi curva de color verde cemento UNICAN y debajo de ésta INPE; lleva dos fuelles de 6 cm a partir de la cintura, hacia el hombro por el costado. Tiene cierre de doble sentido desde la altura del cuello a la zona pélvica, dos bolsillos laterales rectos; en cada pierna lleva un bolsillo con tapa, con fuelle en el centro, con dos botones de carey de color negro; a la altura de la posadera derecha lleva un bolsillo: con fuelle, con tapa, con dos botones de carey de color negro, pretina con elástico en la parte de la espalda; y boca de las bastas regulables con pasador.



## UNIFORME DE DEPORTE



### Descripción del Uniforme de Deporte

El uniforme de deporte comprende las siguientes prendas:

#### 1. Casaca

De color verde olivo, manga larga, cuello alto con solapa, cintura y mangas con pretina con elástico interior para el ajuste, cierre central tipo tractor desde el cuello hasta la cintura con dos bolsillos delanteros con cierre, en las mangas tiene tres franjas de color verde cemento Pantone 16-6008 TCX, de 1cm de ancho cada uno, en la parte frontal lleva una franja de color verde cemento de 25 cm de ancho al lado izquierdo y al lado derecho de 15 cm de ancho, con bordes de color rojo de 3 mm de ancho en ambos lados, a la altura del pectoral izquierdo lleva estampado en alto relieve el distintivo de seguridad. En la parte de espalda lleva inscrito la palabra **INPE** de color verde cemento Pantone 16-6008 TCX.



#### 2. Pantalón

De color verde olivo, con 2 bolsillos en cada lado del interior del pantalón, con su respectivo cierre; lleva tres franjas de color verde cemento Pantone 16-6008 TCX, de 1 cm de ancho en cada una de las laterales de las mangas del pantalón.



**Características Técnicas de la tela para confección de la casaca y pantalón uniforme de deporte**

Variable	Norma	Requisito
Tela		Rip Stop
Composición		100% Polyéster
Color		Pantone 19-0417 TCX y Pantone 16-6008 TCX
Tejido		Plano
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida	ASTM D3776	132 ± 6 g/m <sup>2</sup>
REPELENCIA AGUA :	AATCC 22	90.00 %
RESIST.RASGADO (TRAMA) :	ASTM D2261	16.00N
RESIST.RASGADO URDIMBRE) :	ASTM D2261	17.00N
CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO):	AATCC 135	0 ± 3 %
CAMBIO DIMENS. LAV. URDIM (5 LAVADO):	AATCC 135	0 ± 3%
SOLIDEZ COLOR FROTE(HUMEDO):	AATCC 8/AATCC 116	4.00 e.g.
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER:	AATCC 61	3.00 e.g.
FACTOR DE PROTECCION Mínimo de UPF:	AATCC 183	50.00UPF
SOL.COL.LAV. 2A - CAMBIO COLOR	AATCC 61	4.00 e.g
SOL. COL TRANSP ACIDA POLIEST:	AATCC 15	3.00 e.g.
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:	ISO 12945-2	4.00e
RESIST.ENGANCHE(TRAMA):	ASTM D3939	3.40e
RESIST.ENGANCHE(URDIM):	ASTM D3939	3.40e
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE:	ISO 12945-2	4.50 e
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE:	ISO 12945-2	4.00 e
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE:	ISO 12945-2	4.00 e
SOL COLOR LUZ (20 AFU) INTERIOR:	AATCC 16	4.00 e.g.
DESLIZAMIENTO COSTUR - TRAMA:	ISO 13936-1	117.00 N
DESLIZAMIENTO COSTUR - URDIMB:	ISO 13936-1	117.00 N



**TIPO DE TEJIDO POLYPIMA PARA FORRO DE CASACA Y PANTALON**

COMPOSICION (Urdiembre y Trama)	70 % +/- 5% Poliéster / 30 +/- 5% Algodón
LIGAMENTO DEL TEJIDO	Tafetán 1 x 1
PESO (gr/m <sup>2</sup> ) (+/- 8%)	110 g/mt <sup>2</sup> (+/- 5)
TITULO INGLES (Ne)	

- Urdiembre (+/- 5%)	45/1
- Trama (+/- 5%)	45/1
DENSIDAD (Hilos/Pulgada)	
- Urdiembre (+/- 5%)	110
- Trama (+/- 5%)	78
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (Hilos/Pulgada)	
- Urdiembre (+/- 8%)	-2%
- Trama (+/- 5%)	-2%
ACABADO	Mercerizado - Sanforizado

### 3. Polo



Es de color verde cemento Pantone 16-6008 TCX, en tela de algodón, lleva a la altura del pectoral izquierdo, estampado en alto relieve el distintivo de seguridad. En la espalda, a la altura de los omoplatos, lleva estampado en alto relieve la palabra **INPE**, los polos serán, de corte recto, mangas cortas y cuello redondo de color verde olivo.



### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO

#### a. TEJIDO

<i>Composición</i>	<i>100% algodón peinado</i>
<i>Tejido</i>	<i>Punto</i>
<i>Diseño</i>	<i>Jersey</i>
<i>Color</i>	<i>Pantone 16-6008 TCX</i>
<i>Tipo de Colorante</i>	<i>Reactivo</i>
<i>Densidad (mallas/cm)</i>	<i>14</i>
<i>Título</i>	<i>20/1</i>
<i>Peso de la tela</i>	<i>180 ± 5 g./m<sup>2</sup></i>
<i>Propiedades Físicas</i>	
<i>Cambio Dimensional</i>	<i>5% (máximo)</i>
<i>Solidez al Color</i>	<i>Valores mínimos:</i>
<i>Al lavado</i>	<i>4/4</i>
<i>Al sudor</i>	<i>4/4</i>
<i>A la luz 20 horas</i>	<i>L5</i>
<i>Al frote húmedo</i>	<i>3</i>
<i>Al frote seco</i>	<i>4</i>
<i>Pilling</i>	<i>3.0</i>
<i>Acabado</i>	<i>Suavizado simple</i>



**b. CUELLO**

Composición	95% algodón +/- 2%; + 5 % Spandex +/- 3%
Tejido	Punto
Diseño	Rib
Color	Verde olivo oscuro Pantone 19-0417 TCX, teñido con reactivo
Densidad (mallas/cm)	9
Título	24/1
Encogimiento al lavado	2% máximo
Acabado	Suavizado simple

**c. CINTA TAPETERA**

Composición	100% algodón
Tejido	Punto
Diseño	Jersey
Color	Del color del polo
Título	24/1
Encogimiento al lavado	5% máximo
Acabado	Suavizado simple

**e. HILOS**

Composición	Costura :100% Poliéster Remalle : 100% Poliéster Texturizado
Color	Del color del polo
Título	40/2
Tipo de torsión	Z

**7.- CUADRO DE MEDIDAS POR TALLAS**

	XS	S	M	L	XL
Ancho pecho	46	49	52	55	58
Ancho espalda	38	40	42	44	46
Profundidad cuello delantero	8	8.6	9.2	9.8	10.4
Ancho cuello	14	14.8	15.6	16.4	17.2
Profundidad cuello espalda	2	2	2	2	2
Talle delantero	38	40	42	44	46
Largo manga	21	23	25	27	29
Boca de manga	18	19	20	21	22
Largo camiseta (polo)	68	70	72	74	76

Nota: Las medidas están dadas en cm.

**4. Pantalón corto**

De tela poliéster/algodón en modelo único para ambos sexos, de color verde olivo, es de corte recto, en el delantero lleva una bolsa oculta en la cintura, en la pretina lleva elástico en el contorno de la cintura con cordón de ajuste y en la parte posterior lleva una bolsa, de corte recto con pretina de resorte interno, en la manga izquierda lleva estampado en alto relieve el distintivo de seguridad y en los laterales lleva tres franjas de color verde cemento Pantone 16-6008 TCX.





**5. Medias**

Color negro con filos blancos, de 7 hilos.



**6. Zapatillas**

Son de color negro.



**PRENDAS**

**COMPLEMENTARIAS**

Son prendas complementarias las siguientes:

**1. Boína**

De paño en color negro, con soporte interior para emblema institucional que será de bronce de 4 cm. por 3.5 cm.

Se utiliza únicamente con uniforme de servicio o uniforme del GOES, en desfiles y ceremonias o actividades de presentación de la institución.



**2. Guantes**

De cuero, color negro.

Se utiliza únicamente en desfiles y ceremonias o actividades de presentación de la institución.



### 3. Vestuario para Climas Fríos

#### a) Mameluco térmico de Dos Piezas.

Confeccionado en tela 100% nylon HYPORA impermeable de color negro, forro de POLAR de color negro, toda la pieza acolchada con aislante térmico de 157 gramos, lleva en el pecho lado izquierdo el emblema institucional bordado de 8.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho, 1 porta lapicero, 1 porta radio y una capucha desmontable, a la altura del omoplatto lleva la palabra **INPE** de color verde cemento y debajo de esta **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**.

Sera utilizado por el personal de seguridad que labora en los establecimientos penitenciarios que por su ubicación geográfica cuentan con temperaturas inferiores a 11° centígrados.

#### FICHA TECNICA DE LA TELA PRINCIPAL

DESCRIPCIÓN		SOLIDEZ	
Composición	100% Nylon	A la luz (AATCC 16.3 - 2014)	4.0
Ancho entre orillos	1.50 mts +/- 5 cms	Al lavado doméstico con prendas de algodón (AATCC 61-2013)	4.0
Peso grms/lineal (ASM D-3776)	285 gr/mi +/- 5%	Al lavado comercial con prendas de algodón (AATCC 61-2013)	4.0
Peso grms/m2 (ASM D-3776)	190 gr/m2 +/- 5%	A la transpiración alcalina con prendas de algodón (AATCC 15-2013)	4.5
		Al frote seco (AATCC 8-2016)	5.0
		Al frote húmedo (AATCC 8 -2016)	5.0
ARMADURA		IMPERMEABILIDAD	
TITULO DE HILADO (ASTM - 1059)		Ensayo de rociado (AATCC 22-2010)	: 100 (escala del 1 al 100) Repelente
Urdimbre	70D +/- 8%	Presión Hidrostática (AATCC 127-2017)	: >3000 mmH2O Impermeable
Trama	160D/2 +/- 8%	Transmisión de vapor de agua (ASTM-E96/96M -2016)	: 3124.1 gr/m2/24 hrs
DENSIDAD (N° DE HILOS/PULGADA) (ASTM D-3775)			
Urdimbre	148 +/- 5 Hilos/Pulgada		
Trama	95 +/- 5 Hilos/Pulgada		
RESISTENCIA		PROTECCIÓN UV	

A la tracción (ASTM 05034-09)	: 974.5 N Urdimbre / 846.6 N Trama	Protección Ultravioleta (AATCC TM 183-2020e)	UV 50+
Al desgarre (ASTM 02261- 13)	: 6.04 lbf Urdimbre / 9.12 lbf Trama		

#### FICHA TECNICA DEL POLAR

DESCRIPCIÓN		SOLIDEZ	
Composición (ASTM D-629 parte 18.6.2)	100% Poliéster	Al lavado en seco con prendas de algodón (AATCC 132-2013)	4.5
Ancho entre orillos	1.60 mts +/- 5 cms	A la luz (AATCC 16.3 - 2014)	4.0
Peso grms/lineal (ASM D-3776)	352 gr/ml +/-5%	Al frote seco (AATCC 8-2016)	4.5
Peso grms/m2 (ASM D-3776)	: 220 gr/m <sup>2</sup> +/-5%	Al frote húmedo (AATCC 8-2016)	4.0
		A la transpiración alcalina con prendas de algodón (AATCC 15-2013)	4.5
CONSTRUCCION		ACABADO	
Construcción	: FDY 150D/96F	Antipilling (ASTM D3512-2016)	: 2.5

#### FICHA TECNICA DEL AISLANTE TERMICO

DESCRIPCIÓN	
MATERIA TEXTIL	
TIPO DE TELA	
COMPOSICION 1	OLEFINA
PORCENTAJE	65%
COMPOSICION 2	POLIESTER
PORCENTAJE	35%
CONSTRUCCION	MICROFIBRA
GRADO DE ELABORACION	
ACABADO	

GRAMAJE-GR/M2	157.00
UNIDAD COMERCIAL	METROS
ANCHO	1.52

### CARACTERISTICAS:

#### a) Parte superior casaca :



- Llevará cuello de 9 cm de ancho, en la parte posterior llevará una capucha con cierre desmontable en color negro.  
la capucha estará confeccionada con las mismas características de la confección y material de la tela de la casaca acolchada en polar y aislante térmico, así mismo llevará un pasador nylon ajustable y seguro de plástico en color negro.
- En la parte superior delantera de la casaca será de dos piezas, llevará en el pecho del lado izquierdo el emblema Institucional bordado en color verde cemento de 8,5 cm de alto y 7,5cm de ancho.
- En la parte superior del lado derecho del pecho a una distancia llevara una porta radio de 13cm de altura por 2cm de espesor y 8.5 cm de ancho con la tapa de 9,5cm con cinta velcro adhesivo de 2.5cm de ancho por 5cm, de largo.
- Llevará 2 bolsillos superiores tipo parche y tapa con terminación en punta con cierre en velcro de 2,5cm de ancho y 5 cm de largo, medida del bolsillo incluido la tapa será de 15,5cm de ancho y 19 cm de alto. Llevaran velcro(hembra) de 2.5 cm de ancho y 10 de largo a 1 cm de las tapas centrado.
- Levará 2 bolsillos inferiores tipo parche y tapa con terminación en punta con cierre en velcro de 2,5cm de ancho y 8 cm de largo, medida del bolsillo incluido la tapa será de 19cm de ancho y 21 cm de alto.
- En la parte centro de la casaca llevara un cierre, tipo tractor en color negro. desde el cuello hasta la basta según talla, que será Cubierto con una tapa cierre vertical de 5 cm de ancho con 3 seguros de cinta velcro adhesivo de 2.5cm ancho y de 5 cm de largo y espaciados equidistantemente.
- Lleva hombreras (porta galones) una a cada lado de 15 cm de largo por 4,5 cm con uno de sus extremos terminado en punta, con broche de presión y/o u botón en color negro en cada porta galón su extremo recto, va fijado a la costura de unión de la manga. Ambos porta galones están cosidos en la costura de la unión de los hombros.
- En la manga derecha del brazo parte superior del hombro, a una distancia de 10cm llevara un marbete en cinta velcro de 2.5cm de alto y 6cm de ancho, con la inscripción en abreviatura de la Oficina Regional que corresponda con el tipo letra Ariel bordado computarizado, en color verde cemento y fondo de color negro.
- En la manga izquierda del brazo parte superior del hombro llevara un bolsillo de 15cm Alto por 11cm. De ancho y 2cm. de espesor con cierre tractor en color negro y adicional lleva un bolsillo pequeño de 13cm. De largo por 6,5cm. de ancho en la cual llevara otro bolsillo pequeño de 9 cm. De alto por 4cm dividido por una costura de 3,25cm.
- La espalda llevara bordado la palabra **INPE** de color verde cemento con tipo de letra **arial black**, de color verde cemento de 25 cm de largo y 10 cm de ancho, debajo de este en alto relieve **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** con las siguientes medidas de 30 cm de largo y 1.5 cm de ancho.
- Los puños son de 6cm de ancho elasticados de 2 piezas presentara 3 costuras de 1cm de separación.
- Presentará forro acolchado en tipo rombo de 10 cm de ancho en polar negro con aislante termico con un bolsillo porta documentos en el lado izquierdo de la casaca de 15 cm de ancho y de 18 cm de largo de la misma tela de casaca y con etiquetera indicando la marca y talla.
- Presentara una basta de 2cm de ancho en todo el contorno de la casaca
- Unión de las partes será con 2 doble pespunte (hombros y mangas). Los laterales con costura 301 parte interna.





#### b) Parte inferior pantalón

- La cintura presentara un elástico interno de 4 cm de ancho, moldeado a la cintura llevara 3 costuras de 1cm de separación con cordón de ajuste en color negro con terminales de plástico.
- En la parte superior del pantalón a 9cm de la parte superior de la pretina llevara un bolsillo lateral a rectos a cada lado con largo de 17cm con cierre negro.
- En la parte posterior del pantalón llevará 2 bolsillos superiores tipo parche y tapa con terminación en punta con cierre en velcro de 2,5cm de ancho y 8 cm de largo, medida del bolsillo incluido la tapa será de 19cm de ancho y 21 cm de alto.
- La boca de las basta será de 2 cm de ancho con cordón elástico interno.
- Presentará forro acolchado en tipo rombo de 10 cm de ancho en polar negro con aislante térmico.
- Unión de las partes será con 2 doble pespunte (tiros y laterales). La entropierna con costura 301 parte interna .





Imagen Referencial



## b) CONJUNTO TÉRMICO

### ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS DEL BIEN

Sera utilizado por el personal de seguridad que labora en los establecimientos penitenciarios que por su ubicación geográfica cuentan con temperaturas inferiores a 10° centígrados.

### FICHA TECNICA DE LA TELA PRINCIPAL

TELA		
CARACTERÍSTICAS	REQUISITOS	MÉTODO DE ENSAYO
Composición	87% POLIESTER 13 % ELASTANO	AATCC 20
Tejido	Punto tipo jersey	Inspección visual
Color	Negro	PANTONE TEXTIL
Peso (gr/m2)	205 +/- 5%	ASTM D 3776
Estabilidad Dimensional	+/- 3%	AATCC 135
Tipo de Colorante	Reactivo	INTERNO
<b>Solidez del color</b>		
Al lavado	4 - 5	AATCC 61
A la luz 20 AFU	4 - 5	AATCC 16
Al frote húmedo	3.5 Mínimo.	AATCC 8
Al frote seco	4 - 5	
<b>Acabado</b>		
Transporte de Humedad	5.00 sg Máximo.	AATCC 79
Antibacteriano/antiolor	Permanente	AATCC 100/ISO 20743

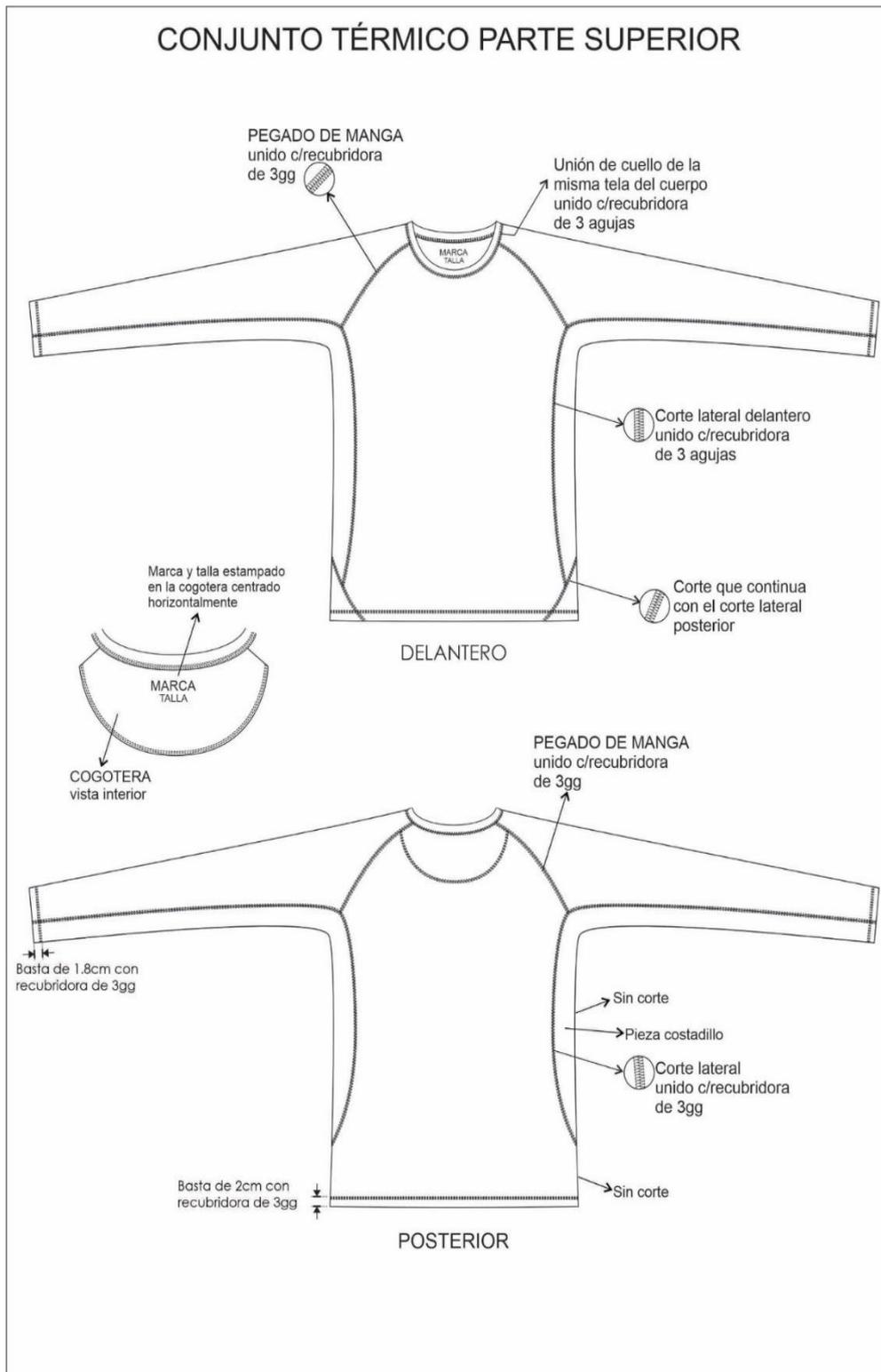
### CAMISETA TERMICA MANGA LARGA

Color	Negro
<b>Hilo de remalle</b>	
Composición	Polyéster texturizado.
Tipo	De 2 cabos retorcidos.
Color	Según color a confeccionar
<b>02. CONFECCIÓN</b>	



<p><b>Forma Cuello</b></p>	<p>calentador de cuello redondo y mangas larga raglan (ver gráfico ). redondo del mismo tejido del cuerpo de una sola pieza de 2 +/- 0.3 cm. de ancho acabado</p>
<p>Unión de cuello</p>	<p>Unido con maquina recubridora de 3gg,</p>
<p><b>Delantero</b> Basta</p>	<p>01 pieza unido con recubridora de 3gg Dobladillada, con 2 +/- 2 mm. de ancho.</p>
<p><b>Espalda</b> Basta</p>	<p>Una sola pieza. Dobladillada, con 2 +/- 2 mm. de ancho.</p>
<p><b>Mangas</b></p>	<p>Larga raglan unido al cuerpo con recubridora de 3gg Ruedo bastillado Costura con recubierto 3 gg</p>
<p><b>Costadillo</b></p>	<p>Pieza costadillo que empieza del ruedo de la manga y termina en la parte inferior del cuerpo en forma de punta.</p>
<p>unión al cuerpo</p>	<p>unido al cuerpo con recubridora de 3gg</p>
<p>Mangas</p>	<p>Costura recubridora de 3 agujas en los laterales</p>
<p>Sisa (raglan)</p>	<p>Costura recubridora de 3 agujas</p>
<p>Costadillos</p>	<p>Costura recubridora de 3 agujas</p>
<p>Ruedo de manga</p>	<p>Costura con recubierto 3 agujas.</p>
<p>Basta del ruedo</p>	<p>Costura con recubierto 3 agujas.</p>
<p><b>03. ACABADO</b></p>	<p>Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación.</p>
<p>Tela</p>	<p>Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejido con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.</p>
<p>Costuras</p>	<p>Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.</p>

## CONJUNTO TÉRMICO PARTE SUPERIOR



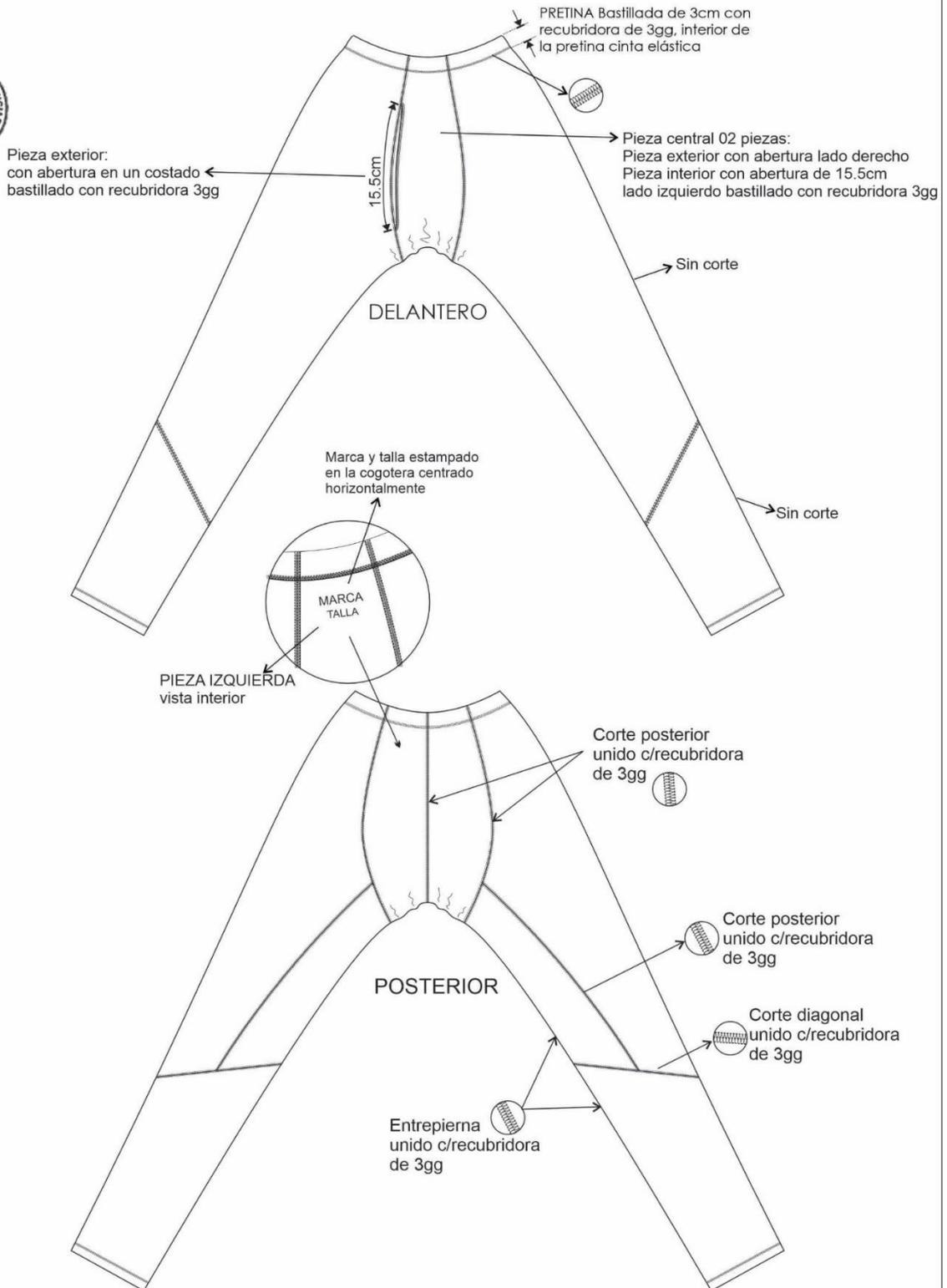
## **PANTALON TERMICO**

Color	Negro
<b>Hilo de remalle</b>	
Composición	Polyéster texturizado.
Tipo	De 2 cabos retorcidos.
Color	Según color a confeccionar
<b>02. CONFECCIÓN</b>	
<b>PANTALONETA</b>	
<b>Pretina</b>	08 PIEZAS (ver gráfico ). Dobladillada, con 3 +/- 2 mm. de ancho. Interior con cinta elástica color blanco
Cerrado de pretina	Bastillado con maquina recubridora de 3gg,
<b>Delantero superior</b>	Pieza central 02 piezas: Pieza exterior con abertura de 15.5cm lado derecho bastillado con recubridora 3gg Pieza interior con abertura de 15.5cm lado izquierdo bastillado con recubridora 3gg
<b>Espalda superior</b>	Pieza central 02 piezas: derecho e izquierdo.
<b>Mangas laterales de pantaloneta</b>	02 piezas cada lado, corte diagonal inferior unido con recubridora de 3gg Ruedo bastillado de 1.8cm Costura con recubierto 3 gg
Entrepieernas:	Costura recubridora de 3 agujas
Cortes posteriores	Costura recubridora de 3 agujas
Aberturas (bastillado)	Costura recubridora de 3 agujas
Bastillado de ruedo	Costura recubridora de 3 agujas
Boca de pretina	Costura con recubierto 3 agujas.
<b>03. ACABADO</b>	
Tela	Exento de defectos en material y confección. Excelente presentación. Tejido uniforme. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejido con diferentes grosores de hilo, desgarrre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.
Costuras	Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.





## CONJUNTO TÉRMICO PARTE INFERIOR



#### 4. Botas de jebe

Las botas serán en material de PVC, corte de una sola pieza, con punta reforzada con caña alta, totalmente impermeabilizada, de excelente resistencia y flexibilidad, con diseño atómico del empeine, en color negro, con resistencia a zonas altas y bajas temperaturas, plantilla fabricada con tejido de algodón que brinde amortiguación, comodidad y absorción al sudor y anti hongos, el forro interior de la bota será de lona de nylon, la suela vulcanizada para todo terreno o prensada (antideslizante), asimismo, la bota lleva protector de tobillo, protector de talón antigolpe y reforzamiento de talón con taco, con planta, asimismo, lleva tiradores para calzar.

Será utilizado por el personal de seguridad que labora en los establecimientos penitenciarios que determine la Dirección de Seguridad Penitenciaria.



#### 5. Guantes de lana

En color negro, muy funcionales ligeros y cómodos de usar, tejido llano con pretina en la muñeca. Será utilizado por el personal de seguridad que labora en los establecimientos penitenciarios que determine la Dirección de Seguridad Penitenciaria.



#### 6. Poncho impermeable

De material enjebado y resistente para protegerse de la lluvia, llevará en el cuello una capucha con pasador de nylon ajustable con regulador y seguro de plástico en color negro, con personalización de serigrafiado en el pecho del lado izquierdo el emblema del INPE, en color amarillo mate, en la parte anverso superior central llevará la palabra INPE, con costuras reforzadas.

Será utilizado por el personal de seguridad que labora en los establecimientos penitenciarios que determine la Dirección de Seguridad Penitenciaria.

Composición		100% Nylon enjebado
Tejido		Tafetán
Color		Negro
Peso (g./m <sup>2</sup> )	Min.	200
Acabado		Impermeable



## 7. SOMBRERO MODELO JUNGLA

En tela tafetán 1x1, Tipo rip stop en color negro modelo jungla está formada por una copa y un alero respuntado, lleva una cinta plana de nylon en todo el contorno de la copa, dos pares de ojalillos metálicos a ambos lados y un cordón a modo de barboquejo con regulador de plástico negro a presión, en la parte frontal externa va bordado el Distintivo de Seguridad del Instituto Nacional Penitenciario en una dimensión de 7 cm de alto y 7 cm de ancho en color verde cemento.

El sombrero modelo jungla usara personal de seguridad de los establecimientos penitenciarios que se encuentran en zonas de condiciones geográficas y climatológicas de altas temperaturas.

### Confeción y costura

La gorra modelo jungla se confecciona por procesos de corte y costura estándares, capaces de garantizar el cumplimiento de los requerimientos de confección, está compuesta por dos piezas: una copa y un alero. La copa, está formada por 3 piezas: una base, un lateral y un borde. La base de la copa es de forma ovoide (16cm de diámetro menor y 18,5cm de diámetro mayor) y es de doble tela. El lateral es de 2 piezas horizontales mide 9 cm de alto, ambas piezas llevan un solo forro interiormente. Las costuras de unión de las partes se ubica en el posterior, exteriormente, la gorra lleva dos pares de ojajillos, metálicos anticorrosivo modelo redondo con arandela de seguridad y tejido metálico tipo red cubriendo el orificio e interiormente, en color negro pavonado con un diámetro de 10mm y 1mm de espesor, el cordón de material de nylon 100%, en color negro tejido de punto, tipo redondo diámetro de 4 a 5mm, cosido por cada uno de sus extremos, a la altura de la sien, lleva también una cinta plana sobre la pieza del borde de material de nylon 100%, color negro, tejido de punto ancho de 20mm. Cosida por todo su ancho cada 7cm mínimo. El alero, es una pieza de entretela de lona o con refuerzo plástico interior, mide 6.5cm de ancho en los extremos o puntas y 6cm de ancho en los laterales, lleva 9 vueltas completas de pespunte simple (de 6 a 8 puntas por pulgada), presenta un ribete de tela en color negro de 16mm de ancho. Todas las costuras del gorro serán con hilo color negro y Las costuras son de puntadas regulares y uniformes de 8 a 10 puntadas por pulgada, resistentes al estiramiento y al lavado continuo, no son tirantes ni cortan la tela y presentan atraques, la unión de las partes, son con costura recta y no presentan fruncidos.

Según figura adjunto



#### 8. PASAMONTAÑA

Gorro modelo pasamontaña, tejido de lana, color negro, cubre la cabeza, cara y cuello, con una abertura ovalada que deja libre los ojos y nariz. Protege térmicamente en zonas de bajas temperaturas o altura geográfica. Según figura adjunto.



IMAGEN REFERENCIAL

#### 9. Chalecos Antibalas

Es una prenda protectora compuesta por fibras Aramidicas la misma que absorbe el impacto de proyectiles, se encuentran dentro de una funda termosellada, asimismo el forro externo de las placas balísticas son de material de 100% poliamida nylon con respaldo de poliuretano que protege de la

humedad, transpiración, los rayos ultravioleta; es lavable, tiene etiquetado, es resistente al rasgado, es anti sudor, antinflama, antibacterial y anti hongo; en el lado interno, que contacta con el cuerpo es antitranspirante (que permita circulación de aire reduciendo el contacto de la superficie permitiendo la ventilación), será de nivel III-A o superior; asimismo deberá considerarse el distintivo de la palabra “INPE”, en la espalda y el pecho de la funda externa del chaleco para el personal de Seguridad Penitenciaria, y para el Grupo de Operaciones Especiales en la espalda llevara la palabra “INPE” y en el pecho la palabra “GOES”, las cuales serán de color verde cemento y en letra **bodoni MT black**.

Es usado en los servicios ordinarios y traslados y conducciones, en casos de control antimotines podrán ser usados con sus respectivos accesorios de protección adicional en cuello, garganta, biceps, ingle y coxis.



#### IMAGEN REFERENCIAL

#### 10. Chalecos Identificatorios (Reflectantes)

De tela RIP STOP, color negro, con forro interior de color negro, delantera de dos piezas unidas con cierre, en la parte pectoral izquierdo lleva el emblema institucional y en la parte pectoral derecho lleva el distintivo de la dirección o unidad a la que pertenezca, en el medio lleva dos cintas reflectantes horizontales paralelas de color plata y en medio de éstas la palabra INPE de color verde cemento; de igual modo, en la parte trasera lleva dos franjas reflectantes paralelas, tiene cuatro bolsillos: dos laterales internas rectas y dos externas con tapa, en la espalda a la altura del omoplato lleva la palabra de la unidad que pertenece:

##### En la Sede Central

- DISEPE: debajo Dirección de Seguridad Penitenciaria.
- INTELIGENCIA: debajo Dirección de Seguridad Penitenciaria.
- MONITOREO: debajo Dirección de Seguridad Penitenciaria.
- SEGURIDAD TECNOLÓGICA: debajo Dirección de Seguridad Penitenciaria.

##### En las Oficinas Regionales

- SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD: debajo el nombre de la oficina regional a la que pertenece.
- INTELIGENCIA: debajo el nombre de la oficina regional a la que pertenece.
- MONITOREO: debajo el nombre de la oficina regional a la que pertenece.
- SEGURIDAD TECNOLÓGICA: debajo el nombre de la oficina regional a la que pertenece.



### IMAGEN REFERENCIAL

#### 11. Chaleco anti impacto

De color negro, acondicionado para portar radio e implementos y para amortiguar golpes, en la espalda lleva la palabra INPE de color verde cemento y adelante la palabra GOES de color verde cemento, ambos con tipo de letra **bodoni MT black**, será asignado a todo el personal del Grupo de Operaciones Especiales – GOES para su servicio diario cuando corresponda.



### IMAGEN REFERENCIAL

#### 12. Funda externa universal

Las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento son requerimientos técnicos mínimos que deben cumplirse de manera obligatoria:

- Fabricada en polímero de alta durabilidad
- Resistencia de grado militar, así como al desgaste y sudor.
- Liviano e impermeable.
- Debe contar con tornillos frontales para poder ajustar con facilidad y rapidez el espacio de la funda.
- Debe ser compatible con diversos marcas y modelos de pistolas de tamaño completo
- Debe contar con sistema de retención y botón de liberación para ser accionado con el pulgar.
- Debe estar diseñada para un desenfundado rápido y enfundado sencillo.
- Posición diestra y/o ambidiestra según usuarios.
- Debe ser de color negro.

#### **Compatible con:**

- Glock 25
- CZ P07
- Etc.

**IMAGEN REFERENCIAL:**



**13. Características de Funda Interna:**

Construido con polímero de alta tecnología, clip de metal resistente, la Funda Interna es cómoda y ocultable para llevar todos los días. Tiene un fácil acceso y desenfunda tu pistola sin impedimento, además encaja perfectamente en cada arma de fuego específica.

**Especificaciones:**

- Diseño ambidiestro
- El polímero moldeado por inyección es suave y duradero
- Compatible con puntos rojos montados en la parte trasera
- Retención pasiva de retención con tornillo de ajuste
-



#### 14. Características de Funda Porta Cacerina Doble universal:

Las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento son requerimientos técnicos mínimos que deben cumplirse de manera obligatoria:

- Fabricada en polímero de alta durabilidad
- Resistencia de grado militar, así como al desgaste y sudor.
- Liviano e impermeable.
- Debe contar con tornillos frontales para poder ajustar con facilidad y rapidez el espacio de la funda.
- Debe ser compatible con diversos marcas, calibres y modelos de cacerinas de tamaño completo
- Debe estar diseñada para un desenfundado rápido y enfundado sencillo.
- Debe ser de color negro.



## EMBLEMAS, DISTINTIVOS Y GRADOS

### EMBLEMAS

#### Emblema institucional



Es una insignia, con tres lados semicurvas, con bordes de color amarillo dorado, con fondo de color negro, en la parte inferior termina en punta, a la altura del contorno superior lleva una inscripción “INPE” de color dorado, en el centro lleva el monograma institucional sin la inscripción INPE.



El color del emblema solo variará para el uso del uniforme de seguridad, según detalle:

Bordes, monograma y la inscripción “INPE” serán de color verde cemento y fondo de color verde olivo.

Se usará bordado con las medidas de 8.5 cm de alto por 7.5 cm de ancho en la manga derecha del uniforme de servicio, en el uniforme de UNICAN y mameluco térmico se llevará en la altura del pectoral izquierdo.

En material de bronce de 8.5 cm de alto por 7.5 cm de ancho, cubierto en resina, va en el brazo izquierdo de la polaca del uniforme de gala y en la camisa manga corta del uniforme de gala.



#### Del monograma institucional

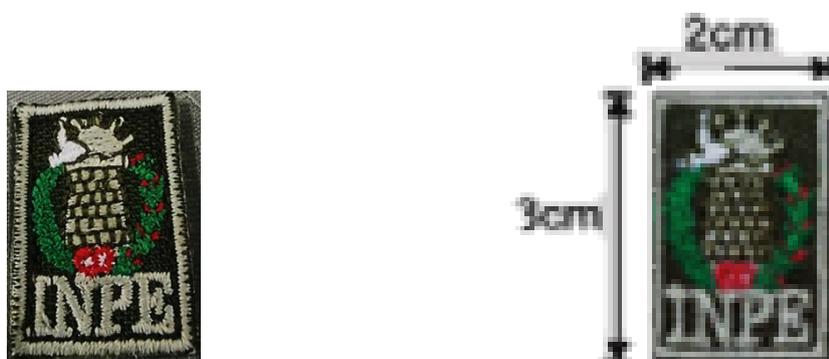
Se denomina monograma a la insignia de 2 cm de ancho por 3 cm de alto con una torre amarilla circundada por guirnalda de hojas de laurel y roble de color verde unidas por un lazo de colores rojo y blanco, en la parte superior lleva un sol naciente y una paloma blanca, formando una sola pieza con las siglas INPE.





El color del monograma solo variará para el uso del uniforme de seguridad, según detalle:

insignia de 2 cm de ancho por 3 cm de alto será bordada en todo su contorno de color verde cemento con una torre verde cemento circundada por guirnaldas de hojas de laurel y roble de color verde unidas por un lazo de colores rojo y blanco, en la parte superior lleva un sol naciente verde cemento y una paloma blanca, formando una sola pieza con las siglas INPE de color verde cemento y fondo de color verde olivo.



El monograma es de material bronce cuando se utiliza en las solapas del uniforme de gala; y en pana cosido en el cuello de la camisa del uniforme de servicio y GOES.

### Marruecos

Confeccionados de la misma tela de la polaca tienen forma pentagonal, de 4.5 cm de ancho 4.5 cm de alto entre los ejes de sus ángulos horizontales y vertical, sobre pana de color verde jade, perímetro bordado en crema de 2 mm de ancho, en el interior de cada marrueco va colocado simétricamente el monograma institucional sin la inscripción INPE, el cual será de color crema.



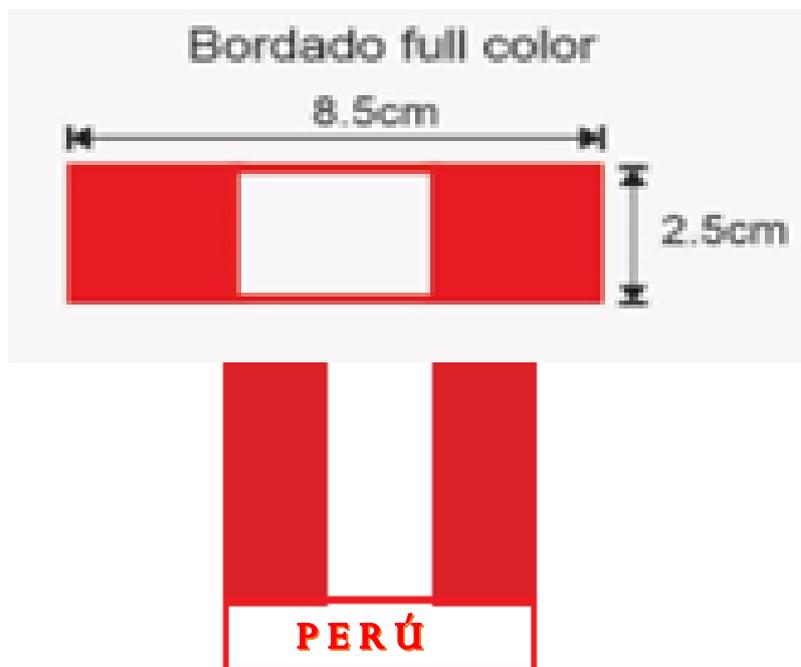
### DISTINTIVOS

## Distintivos de Nacionalidad

Los Distintivos de nacionalidad son los siguientes:

### 1. Bandera Nacional.

Bordado computarizado, es de 8.5 cm de largo y 2.5 cm de ancho, es de tipo rectangular, va adherido con pega pega en el brazo derecho a la altura del hombro de la camisa, chompa y casaca del uniforme de servicio y del GOES. En el brazo derecho de la polaca del uniforme de gala será de material laminado de bronce con resina. En el brazo derecho del polo de servicio y del GOES llevará estampado de alto relieve con la palabra PERÚ de 5 cm de largo y 4 cm de ancho.



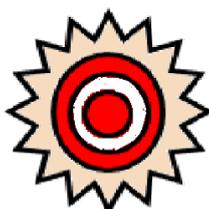
### 2. Escudo Nacional

Es de bronce, de 4 cm de alto y 4 cm de ancho y va en el sombrero y el kepi del uniforme de gala.



### 3. Escarapela.

Es de bronce con los colores rojo y blanco; se usa en el kepi y sombrero del uniforme de gala.



### Distintivo de la Dirección de Seguridad Penitenciaria

Es de tela color verde olivo, bordado computarizado, de 8.5 cm de ancho por 8.5 cm de alto, de 12 lados semicurvados con perímetro de color verde cemento, en el centro lleva el monograma institucional sin la inscripción INPE, rodeado por un círculo en el cual va la inscripción “**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**” del mismo color de los bordes en la parte superior y en la parte inferior “**SEGURIDAD**” de color verde olivo con fondo verde cemento.



Se lleva y se usa en el brazo izquierdo de la camisa, chompa y la casaca del uniforme de servicio, así como en la parte pectoral izquierdo del polo de servicio.

### Distintivo de las unidades especiales

#### 1. Distintivo del GOES.

Es de tela color negro bordado computarizado, de forma circular con un diámetro de 8 cm, en la parte superior, dentro de una circunferencia de bordes verde cemento, se encuentra inscrito también de verde cemento “**GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES**”, en la parte inferior “**VALOR**” de color verde cemento con fondo negro, en el cuadrante inferior izquierdo la palabra “**DISCIPLINA**” y en el cuadrante inferior derecho la palabra “**EFICIENCIA**”, en el centro superior se encuentra inscrito “**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**”, en el medio se encuentra un águila en vuelo llevando en sus garras el emblema institucional.





Se lleva en el brazo izquierdo de la camisa, chompa y casaca del uniforme del GOES, así como en el pectoral izquierdo de los polos.

## 2. Distintivo de UNICAN.

Es bordado computarizado de fondo color celeste, de 8 cm de diámetro, toda la parte perimetral es de color azul con bordes negros, en la parte superior lleva inscrito **UNIDAD CANINA** de color blanco y en la parte inferior **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** de color blanco. En el centro lleva una torre de color amarillo y en la parte superior de este un sol saliente y una paloma blanca y encima de este una cabeza de un perro labrador. Se usa en el mameluco de **UNICAN**.



## Distintivo de Alcaide

Es de bronce, de 6 cm de ancho por 6 cm de alto formado por 25 rayos estilizados, con una abertura aproximadamente de 80 grados, en el centro lleva monograma institucional sin la inscripción INPE, rodeado por un círculo de color negro en el cual va la inscripción **“INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”** y en la parte inferior a la altura de la abertura va la inscripción **“ALCAIDE”**. Se coloca en la parte pectoral izquierda.



## Distintivo de identificación

### 1. Marbete institucional.

Es de tela, de 10 cm de largo y de 2.5 cm de ancho, con fondo de color verde olivo y bordes de color verde cemento de 5 mm de ancho; en el centro lleva la inscripción INPE del mismo color del

perímetro, con velcro color verde olivo. Se usa en la camisa, chompa y casaca del uniforme de servicio y del GOES.



## 2. Marbete personal.

Es de tela, de 10 cm de largo y 2.5 cm de ancho, con fondo de color verde olivo, bordes de color verde cemento de 5 mm de ancho; en el centro, lleva el inicial del primer nombre seguido del apellido paterno y el inicial del apellido materno de cada servidor penitenciario, del mismo color del perímetro, con velcro de color verde olivo. Se usa en la camisa, polo, chompa, mameluco térmico y casaca del uniforme de servicio y del GOES.



En la polaca del uniforme de gala llevará de material plastificado con fondo de color cemento, con bordes de color verde olivo, en la parte izquierda lleva el emblema institucional en el centro lleva el inicial del primer nombre seguido del apellido paterno y el inicial del apellido materno de cada servidor del mismo color del perímetro, y en lado derecho lleva la bandera del Perú invertido.



## GRADOS

### Los grados del personal de Seguridad

Los grados están relacionados con el grupo ocupacional: Superior y Técnico, y sus respectivos niveles de la Carrera Penitenciaria de la Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Publica Penitenciaria y su Reglamento aprobado por D.S. N° 013-2012-JUS.

### Las insignias de grados del personal de Seguridad

#### PARA UNIFORME DE GALA

##### Cuando son colocadas en la polaca:

Son de la tela de uniforme, fondo de color verde jade, llevan galones de cinta amarillo dorado de 7 cm de largo, colocados en la parte central exterior de las bocamangas de la polaca, entorno de color crema.

##### Para superiores:

- Superior 5 : Cuatro galones (uno de 2 cm y tres de 1 cm)
- Superior 4 : Tres galones (uno de 2 cm y dos de 1 cm)
- Superior 3 : Tres galones
- Superior 2 : Dos galones.
- Superior 1 : Un galón.



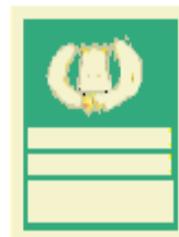
**S1**



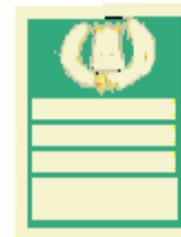
**S2**



**S3**



**S4**



**S5**

encajar  
1 mm

- Técnico 3 : Tres cintas
- Técnico 2 : Dos cintas
- Técnico 1 : Una cinta



**T1**



**T2**



**T3**

### Cuando son colocadas en la camisa de manga corta:

Las insignias de grado se llevan en las hombreras de la camisa manga corta, con las siguientes características:

- 1) Está fabricada de la misma tela del uniforme, sobre un armazón de cartón prensado, semiarqueado, de forma rectangular de 5 cm de ancho por 11 cm de largo con el extremo interior terminado en punta formando un ángulo de 90 grados, lleva dos pasadores de sujeción para introducirlas en las hombreras, en la parte central lleva el monograma institucional.
- 2) Fondo de color verde jeda, el contorno, cintas de grado de 4.5 cm de largo y monograma son de hilo metálico de color crema.
- 3) En el interior, simétricamente, van colocados los galones de cinta según detalle:



#### Para superiores:

- Superior 5 : Cuatro galones (uno de 2 cm y tres de 1 cm).
- Superior 4 : Tres galones (uno de 2 cm y dos de 1 cm).
- Superior 3 : Tres galones.
- Superior 2 : Dos galones.
- Superior 1 : Un galón.

#### Para Técnicos

Sus galones van partidos transversalmente en su parte central con una separación de 2 cm para encajar simétricamente el círculo de 1 cm de diámetro. La separación de galón y galón es de 2 mm cosidos en un rectángulo de tela del mismo uniforme en el siguiente orden:

- Técnico 3 : Tres cintas
- Técnico 2 : Dos cintas
- Técnico 1 : Una cinta

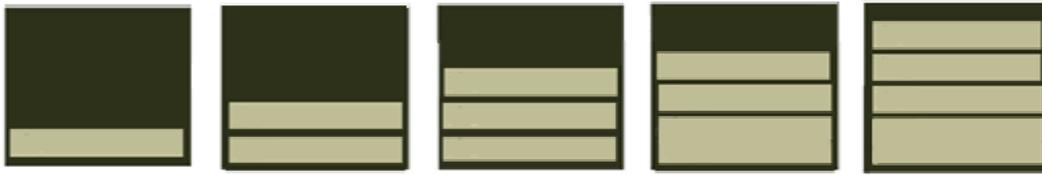


### PARA UNIFORME DE SERVICIO Y GOES

Las insignias de grado en el uniforme de servicio y del GOES se llevará por debajo del primer botón superior de la camisa, y serán confeccionados con las siguientes características: de 4 cm de largo y 3.5 cm de ancho, fondo de color negro y los grados de color verde cemento.

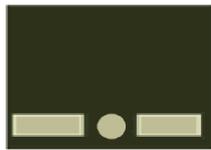
#### Para Superiores

- Superior 5 : Cuatro galones (uno de 2 cm y tres de 1 cm).
- Superior 4 : Tres galones (uno de 2 cm y dos de 1 cm).
- Superior 3 : Tres galones.
- Superior 2 : Dos galones.
- Superior 1 : Un galón.



Para Técnicos

- Técnico 3 : Tres cintas
- Técnico 2 : Dos cintas
- Técnico 1 : Una cinta



**T1**



**T2**



**T3**

**BORDADOS**



**Importante**

*Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:*

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Venta y/o confección de uniformes militares, policiales y del INPE.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>10</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores</p>

<sup>10</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*

*(...)*

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

#### Importante

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

#### Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta <b>(Anexo N° 6)</b>.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta  <b>P<sub>i</sub></b> = Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b> = Precio i  <b>O<sub>m</sub></b> = Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b> = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>11</sup></b>

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.*

<sup>11</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>12</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

<sup>12</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

*En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

*Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.*

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al

CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>13</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

<sup>13</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
“LA ENTIDAD”

\_\_\_\_\_  
“EL CONTRATISTA”

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>14</sup>.*

<sup>14</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

## ANEXOS

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra<sup>15</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

#### Importante

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>15</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:*

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:
-----------------------------------

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra<sup>16</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>16</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

### ANEXO N° 3

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

#### **Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

#### COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>17</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>18</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>19</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>17</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>18</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>19</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....  
**Conso**ciado 1  
**Nombres, apellidos y firma del Conso**ciado 1  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Conso**ciado 2  
**Nombres, apellidos y firma del Conso**ciado 2  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*

**Importante para la Entidad**

*En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.*

**Importante para la Entidad**

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

*Incluir o eliminar, según corresponda*

**Importante para la Entidad**

*En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*“Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]”.*

**Importante para la Entidad**

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:  
“El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente”.*
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:  
“El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias”.*

*Incluir o eliminar, según corresponda*

**Importante para la Entidad**

*Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 7**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumpla con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>20</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.<sup>21</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.*

<sup>20</sup> En el artículo 1 del “Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía” se define como “empresa” a las “Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta.”

<sup>21</sup> En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

## ANEXO N° 8

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>22</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>23</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>24</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>25</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>26</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>27</sup>
1										
2										
3										
4										

<sup>22</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>23</sup> **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

<sup>24</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>25</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>26</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>27</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>22</sup>	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>23</sup>	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>24</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>25</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>26</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>27</sup>
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO Nº 9

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

#### **Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

**Nota para la Entidad**

*En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:*

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO Nº 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
**ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*